

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
**PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (MIDEPLAN)**

**PANELISTAS:**  
**Patricio Navarro (COORDINADOR)**  
**Oswaldo Moreno**  
**Leonel Tapia**

**AGOSTO 2010**

**NOMBRE PROGRAMA:** Programa Habitabilidad Chile Solidario  
**AÑO DE INICIO:** 2004  
**MINISTERIO RESPONSABLE:** Ministerio de Planificación  
**SERVICIO RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación/ Secretaria Ejecutiva  
**Sistema de Protección Social**

<b>I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA</b>	
<b>1.1. Descripción General del Programa</b>	<b>15</b>
1.2. Objetivos del Programa	16
1.3. Justificación del Programa	16
1.4. Política global y/o sectorial	19
1.5. Descripción de bienes y/o servicios	20
1.6. Procesos de producción de los componentes	22
1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial	44
1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo	49
1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	49
1.10. Funciones y actividades de seguimiento	55
1.11. Reformulaciones del Programa	59
1.12. Otros Programas relacionados	59
1.13. Antecedentes Presupuestarios	60
<b>II. TEMAS DE EVALUACION</b>	<b>61</b>
<b>1. DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	<b>61</b>
1.1. Diagnóstico Situación Inicial	
1.2. Lógica Vertical de Matriz de Marco Lógico	62
1.3. Lógica Horizontal de Matriz de Marco Lógico	66
1.4. Reformulaciones a nivel del Diseño	68
<b>2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>69</b>
2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación	69
2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de componentes	72
2.3. Criterios de Asignación de Recursos	73
2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación	75
<b>3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA</b>	<b>77</b>
3.1. Desempeño del Programa en la Producción de Componentes	77
3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito	90
3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin	110
<b>4. RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>109</b>
4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros	110
4.2. Eficiencia del Programa	114
4.3. Economía	118
<b>5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA</b>	<b>120</b>
<b>6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD</b>	<b>121</b>
<b>III. CONCLUSIONES</b>	<b>123</b>
<b>IV. RECOMENDACIONES</b>	<b>130</b>
<b>V. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>134</b>
<b>VI. ENTREVISTAS REALIZADAS</b>	<b>136</b>
<b>VI. ANEXOS</b>	<b>138</b>

## PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO

### RESUMEN EJECUTIVO

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2006 - 2009**

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2010: \$11.728 Millones

#### 1. Descripción General y Objetivos del Programa

##### Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)

**FIN:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias y personas en situación de Extrema Pobreza.

**PROPÓSITO:** Mejorar las condiciones de habitabilidad (H1 a H9)<sup>1</sup> de las familias y personas en situación de extrema pobreza (Programa “Puente”<sup>2</sup>) y las condiciones de equipamiento (HV1 a HV3<sup>3</sup> del Programa “Vínculo”<sup>4</sup>) de los adultos mayores.

##### Población Objetivo y Beneficiarios Efectivos

	2006	2007	2008	2009
<b>Población objetivo</b>	45.136	48.529	46.969	40.148
<b>Beneficiaria</b>	16.552	16.980	23.710	N/D
<b>Beneficiaria/Objetivo %</b>	36,7%	35%	50,5%	-

Nota: Para los años 2006 y 2007, no está disponible la población del Componente 4. Los encargados del programa señalaron que, aún cuando existieron transferencias, la información no estaba sistematizada. Para el año 2009, al momento del estudio, aún no estaba desagregada la información a nivel de beneficiario para las condiciones de habitabilidad H3 a H9.

La población objetivo corresponde a las familias y personas que participan en los programas “Puente” o “Vínculo” del sistema de protección social “Chile Solidario” y tienen alguna de las condiciones mínimas de habitabilidad y/o de equipamiento básico en la categoría “A trabajar”<sup>5</sup>. Se trata de familias y personas con bajos ingresos monetarios y

<sup>1</sup> H1: Regularizaciones de tenencia de sitio; H2: Cofinanciamiento subsidio a la vivienda; H3: Que cuenten con agua no contaminada; H4: Que cuenten con un sistema de Energía adecuado; H5: Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado; H6: Que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada; H7: Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables; H8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico; H9: Que cuenten con equipamiento básico para la alimentación de los miembros de la familia.

<sup>2</sup> El “Puente” es un programa de FOSIS de intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condiciones de extrema pobreza. Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus aspiraciones. Este programa es la entrada de las familias al sistema de protección social denominado Chile Solidario.

<sup>3</sup> HV1: Disponer de una cama equipada; HV2: Disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación; HV3: Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar.

<sup>4</sup> El Programa “Vínculo” depende del SENAMA. Tiene como finalidad que los adultos mayores cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

<sup>5</sup> Las familias del Programa “Puente” reciben durante dos años un apoyo psicosocial que incluye un diagnóstico sobre su situación. En este diagnóstico se registran aquellas Hs (H1 a H9) que no han alcanzado

con un débil capital social para superar su situación de vulnerabilidad económica, humana y social. Las evidencias señalan que alrededor de dos tercios de los beneficiarios del Sistema Chile Solidario pertenecen al primer decil de la distribución CAS y Ficha de Protección Social, y que casi un 90% proviene de los dos primeros deciles<sup>6</sup>.

### **Descripción General del Diseño del Programa**

El Programa Habitabilidad está adscrito al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). Se inició en el año 2004 y no tiene previsto una fecha de término. Está dirigido a las familias del Programa “Puente” y “Vínculo” del Sistema de Protección Social Chile Solidario y tiene una cobertura nacional.

El Programa de Habitabilidad es parte de las ofertas complementarias a las familias y personas que ingresan al Sistema de Protección Chile Solidario a través de los programas de apoyo psicosocial. Se trata de poner a disposición de ellos una oferta de servicios que les permitan cumplir con las condiciones mínimas de calidad de vida asociadas a la dimensión de habitabilidad en el caso del “Puente” y de Equipamiento Básico en el caso del Programa “Vínculo”. La demanda sobre las condiciones mínimas a satisfacer se determinan por un diagnóstico que se realiza a las familias del programa “Puente” durante un acompañamiento de dos años (serán beneficiarios del Componente 1 al 3) y del programa “Vínculos” por un año (serán los beneficiarios del Componente 4) por parte de profesionales contratados por los Municipios.

El Programa Habitabilidad Chile Solidario apunta a satisfacer 9 condiciones mínimas que están numeradas de la H1 a la H9 en el “Puente” (Componentes 1 a 3) y 3 condiciones mínimas en el caso de “Vínculos” (Componente 4).

#### **Componente 1:**

Tiene como objetivo que las familias tengan clara su situación de tenencia del sitio y de la vivienda que habitan (H1). Se realizan regularizaciones de Títulos de Dominio de inmuebles de familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, inscritas en el registro de Propiedad Irregular (RPI). Además se establecen acciones de derivación y apoyo de tramitación de Posesión Efectiva.

#### **Componente 2:**

Apoyo a las familias que se encuentren postulando al subsidio de vivienda (H2). Se entrega un aporte monetario a las familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario con los siguientes toques: para quienes deban cumplir con un ahorro mínimo de 10 U.F, la cantidad a entregar es de hasta 7,5 U.F; y para quienes deban cumplir con un ahorro mínimo de 20 U.F. se puede entregar un máximo de 15 U.F.

#### **Componente 3:**

Corresponde a las dimensiones de habitabilidad H3 a H9, que son ejecutadas por las Municipalidades y está dirigido a satisfacer la demanda por: mejora de la vivienda, dotación de equipamiento básico del hogar, mejora de las instalaciones sanitarias y

---

y se rotulan en el registro y en la base de datos como Hs “A trabajar”. En el programa “Vínculo” se realiza el mismo proceso de diagnóstico para las Hs correspondientes (HV1 a HV3), pero este sólo dura un año.

<sup>6</sup> Larrañaga, O – Contreras, D y Ruiz-Tagle, J. **Evaluación de impacto de Chile-Solidario para la primer cohorte de participantes**. PNUD-Chile. Julio 2009. Versión electrónica

energéticas y, preocupación por el entorno físico del hogar<sup>7</sup>, esto según las necesidades detectadas por cada una de las Hs respectivas.

#### **Componente 4:**

Este Componente permite satisfacer las condiciones mínimas de habitabilidad de los Adultos Mayores. Éstas comprenden el equipamiento básico del hogar entendida como: Disponer de una cama equipada (HV1); Disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación (HV2) y; Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar (HV3). Su ejecución está a cargo de los Municipios.

A continuación se expone brevemente la modalidad de producción para cada componente.

En el Componente 1, una vez firmado el convenio de transferencias de recursos de duración anual con el Ministerio de Bienes Nacionales, se realizan acciones de difusión, capacitación y gestiones de coordinación con otros organismos públicos, tales como las SEREMIS y las Municipalidades. A continuación, se constituye una mesa técnica a nivel nacional y otras a nivel regional, integradas por representantes del Ministerio de Bienes Nacionales y MIDEPLAN, que coordinarán y evaluarán periódicamente el estado de avance del convenio. Posteriormente se realiza el diagnóstico técnico a familias egresadas del Sistema de Protección Social Chile Solidario (en la que se detectó la demanda por H1), para luego seleccionar a los beneficiarios, priorizando a las que estén más próximos a cumplir 3 años desde su egreso del sistema señalado. A continuación, el Ministerio de Bienes Nacionales lleva a cabo el proceso de regularización de Títulos de Dominio de inmuebles de familias beneficiarias del componente. Finalmente, el ejecutor se compromete a emitir tres informes de avance y un informe final a MIDEPLAN, reportando los principales hitos de la ejecución del programa.

Respecto del Componente 2, una vez firmado el convenio de transferencias de recursos de duración anual con el Ministerio del Interior, éste verifica si los postulantes cumplen los requisitos para ingresar<sup>8</sup> y deposita los montos en las respectivas cuentas de ahorro. Finalmente, el Ministerio del Interior entrega a MIDEPLAN dos informes técnicos de avance y uno final. Este último incluye una descripción de las acciones ejecutadas, los beneficios otorgados y la identificación de los beneficiarios.

Los Componentes 3 y 4 tienen un modo de producción similar. MIDEPLAN realiza todo el proceso de convocatoria a las Municipalidades a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios (SIGEC<sup>9</sup>). Se informa los recursos asignados a cada comuna<sup>10</sup> y éstas presentan sus propuestas en las que señalan el número de beneficiarios y de soluciones a implementar<sup>11</sup>. Una vez aprobadas las propuestas, se suscribe el convenio de duración

<sup>7</sup> El beneficiario o la familia beneficiaria no necesariamente debe ser dueña del inmueble para obtener cualquiera de los beneficios considerados en el Componente.

<sup>8</sup> Los requisitos para ser beneficiario del Componente 2 son: pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario y tener la condición de habitabilidad H2 en estado "A trabajar".

<sup>9</sup> Sirve como sistema de seguimiento de todos los convenios nacionales, regionales y comunales que MIDEPLAN tiene con las diversas instituciones del Estado para ejecutar el Sistema de Protección Social.

<sup>10</sup> Los recursos destinados a cada comuna dependen de: a) Número de familias activas del Sistema Chile Solidario participando del Programa Puente o Vínculo en un cohorte determinado (priorizando a las que egresan en el año correspondiente a la inversión actual); b) Tarifa de referenciales por soluciones del Componente 3 o 4; c) Presupuesto disponible; d) Gestión Municipal.

<sup>11</sup> Las propuestas se evalúan en función de su pertinencia, complementariedad, sustentabilidad, coherencia y financiamiento.

anual y MIDEPLAN transfiere los recursos financieros al Municipio, en una o más cuotas de acuerdo a lo establecido en el convenio. La municipalidad selecciona a los beneficiarios<sup>12</sup> y actualiza el diagnóstico con las condiciones mínimas a abordar para cada uno de ellos. En base a los antecedentes remitidos por la Mesa Técnica<sup>13</sup>, SERPLAC dicta una resolución exenta que aprueba el plan de trabajo. El Municipio confecciona los informes técnicos y de inversión finales que son remitidos a SERPLAC quien aprueba la finalización mediante resolución exenta que da por finalizado el Proyecto de Intervención Comunal.

Finalmente, cabe destacar que el Programa de Protección del Patrimonio Familiar<sup>14</sup> del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) tiene características similares al de Habitabilidad. Sin embargo, no existen vinculaciones entre ambos.

## 2. Resultados de la Evaluación

### Diseño

La necesidad/problema que dio origen al programa estuvo correctamente formulada y básicamente se refería al hecho que al inicio del siglo XXI había consenso en Chile que se habían logrado importantes avances en materia de disminución de la pobreza, pero se había producido una desaceleración en esta materia.

En lo que atañe específicamente al programa Habitabilidad, se detectó que entre las necesidades más sentidas por las personas, estaba el tema de la vivienda y el mejoramiento de la habitación. Así hacia fines del año 2003, el diagnóstico y la mayor demanda que se recogía de las familias “Puente” era de habitabilidad con un 76,6% de las 72.924 familias “Puente” registradas<sup>15</sup>.

En síntesis, se considera que el diagnóstico que dio origen al programa está plenamente justificado.

La matriz de marco lógico se valida verticalmente, en cuanto está correctamente formulada la secuencia de causalidad de los objetivos. Aún así, es necesario precisar el propósito, ya que la expresión “Mejorar las condiciones de habitabilidad” no explicita el alcance de esa mejora.

En lo que respecta a la lógica horizontal faltan indicadores de Propósito en la dimensión de eficacia/resultado que, por ejemplo, midan el cambio en las condiciones mínimas de la población beneficiaria. Para la dimensión de eficiencia/producto faltan indicadores que determinen los costos por tipo de solución, entre otros. La inclusión de estos indicadores permitiría mejorar la medición del programa, por lo que se valida parcialmente la lógica

<sup>12</sup> No existe un criterio de selección único para hacer la selección entre los beneficiarios por parte de las Municipalidades. Esto ocurre en todos los componentes en que las municipalidades deciden los beneficiarios finales.

<sup>13</sup> Esta es convocada por SERPLAC a efecto de que la Municipalidad presente formalmente su proyecto de Intervención Comunal.

<sup>14</sup> Tipo de proyectos que financia: Mejoramiento de Vivienda, Habitabilidad de la Vivienda, *Mantención de la Vivienda*, *Mejoramiento Bienes Comunes Edificados* y Ampliación de Vivienda.

<sup>15</sup> Chile Solidario-FOSIS-“Puente”. **Estudio de factibilidad para el diseño de un modelo de gestión y estrategia de intervención que permita dar cumplimiento a los requerimientos de habitabilidad de las familias participantes en el Programa “Puente”**. Serie de Estudios sobre el programa “Puente”. Documento N°7. Santiago, 2006

horizontal de la matriz de marco lógico. Cabe consignar que el programa no tiene explicitado metas de cumplimiento.

### **Organización y Gestión**

Una primera observación respecto a la Estructura Organizacional se centra en la complejidad inherente al Programa, debido a que su implementación requiere la articulación de diversos organismos (MIDEPLAN, Ministerio del Interior, Ministerio de Bienes Nacionales, Municipios, SERPLAC, FOSIS) para la instalación de sus Componentes. Junto con esto, el encargado del Programa asume las tareas de coordinación a nivel nacional sin contar con un equipo de colaboradores en instancias intermedias que puedan ser contraparte de las SERPLAC, las Municipalidades o las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales. El nivel central, a cargo de todo el territorio nacional, está integrado por un profesional jornada completa, un profesional media jornada y dos profesionales con menos de un cuarto de jornada. Esta alta concentración de responsabilidades y la falta de recursos humanos en directa colaboración con el encargado constituyen una debilidad para la gestión del Programa.

El sistema de seguimiento administrativo en redes del programa es correctamente apoyado por el SIGEC (Sistema Integrado de Gestión de Convenios), que mantiene información en línea sobre lo que realizan las distintas instancias ejecutoras (Municipalidades principalmente), y permite monitorear el estado de avance en la implementación de las soluciones. Sin embargo, no se observa un sistema de seguimiento a nivel central que dé cuenta de la calidad de las soluciones entregadas, tampoco de indicadores de costos y resultados. Asimismo, no se tienen mecanismos explícitos de evaluación al final de los proyectos de intervención que den cuenta de los impactos en el área de habitabilidad<sup>16</sup> como tampoco de la satisfacción de los usuarios, más allá de la ficha de conformidad que los beneficiarios firman una vez terminado el convenio. De esta forma, el Programa presenta una escasa capacidad para gestionar el conocimiento y la información disponible con el objetivo de retroalimentar y mejorar la gestión.

No existen coordinaciones estratégicas con instituciones vinculadas a otros mínimos de la misma dimensión de habitabilidad. Así, no existen coordinaciones con el MINVU<sup>17</sup> ni con entidades de la sociedad civil, como por ejemplo el “Hogar de Cristo” o la “Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza” para que se constituyan en socios estratégicos para la implementación de las soluciones. Por lo tanto, se evalúa negativamente, que el programa Habitabilidad no esté inserto dentro de las políticas nacionales de acceso a las viviendas sociales, como un primer eslabón en una cadena continua que le permita a una familia superar efectivamente su situación de vulnerabilidad.

Se detecta que las soluciones implementadas muchas veces no se ajustan a estándares técnicos utilizados por las instituciones fiscalizadoras, es decir, debido al aumento del costo de implementación y, en algunos casos, a la especificidad de la obra de mano, las soluciones no se ajustan a la normativa vigente. Aún cuando el programa contempla a nivel técnico constructivo un manual de soluciones y buenas prácticas, que describe los

---

<sup>16</sup> A nivel de Fin el programa busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias y personas en situación de Extrema Pobreza.

<sup>17</sup> De acuerdo a los encargados del Programa, ha habido iniciativas por parte de MIDEPLAN y el Programa en particular, pero el MINVU no ha respondido a estas iniciativas.

procedimientos y resultados que se deben obtener, este último no hace referencia al contexto normativo técnico que rige al ámbito de la construcción a nivel nacional. En tal sentido, estas soluciones no cumplen con las disposiciones contenidas en la ley general de urbanismo y construcciones. Tampoco se mencionan los documentos o manuales técnicos generados por el MINVU en relación a la reglamentación térmica, los cuales tienen efecto directo en la calidad de las soluciones implementadas por el programa. Lo mismo ocurre para las soluciones relacionadas con las instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado<sup>18</sup>.

Los criterios de focalización son pertinentes a los objetivos buscados por el programa, el de llegar a los sectores de extrema pobreza, medida por un puntaje estandarizado en la ficha CAS y luego en la ficha de Protección Social de las personas registradas en el Sistema Chile Solidario. Sin embargo, no existen criterios que orienten el proceso de selección de beneficiarios por parte de los municipios, ya que el ordenamiento del puntaje podría considerar otras variables adicionales que cada municipio considere pertinente, aduciendo el mayor conocimiento de la realidad comunal por parte de la ésta. Esta flexibilidad se evalúa negativamente en ausencia de directrices o márgenes que la orienten.

En materia de asignación de recursos, MIDEPLAN utiliza un criterio basado en cuatro variables (número de familias del Programa “Puente” o “Vínculo” según componente que están por cumplir con el periodo de egreso -así como de condiciones mínimas o Hs en estado “A trabajar”-, recursos disponibles, tarifas estándares y gestión municipal). El proceso de asignación de recursos tiene la siguiente secuencia:

- Establecimiento de la demanda total de familias usando la base de datos del Programa “Puente”.
- Se multiplica una tarifa referencial establecida por MIDEPLAN por cada solución demandada (H’s demandadas) dando como resultado la demanda total valorizada.
- Aplicación de un indicador de gestión municipal (oportunidad en el cierre de proyectos antiguos<sup>19</sup>).
- Se aplican criterios cualitativos y de contexto para definir la asignación presupuestaria final.

Este procedimiento se realiza en una planilla Excel y no está adecuadamente formalizado. En efecto, no existen documentos o notas técnicas que sistematicen el procedimiento dando cuenta de su operación. Tampoco el Programa ha realizado ningún tipo de análisis formal sobre la pertinencia del mecanismo para la asignación de recursos. Esto se evalúa negativamente ya que el Programa ha operado con un procedimiento de asignación de recursos con altos niveles de informalidad que no se condice con los requerimientos técnicos de la gestión pública. Tema crucial, pues el 98% de los recursos del Programa están destinados a los componentes 3 y 4, que son justamente los componentes que operan con esta modalidad de asignación de recursos.

### **Eficacia y Calidad**

La capacidad de producción del Programa en cuanto a mejorar las condiciones de habitabilidad ha sido insuficiente entre los años 2006 y 2009, siendo apenas un 19,6% de

---

<sup>18</sup> Si bien no existen antecedentes cuantitativos que respalden esto, es el mismo Programa el que reconoce esta falencia.

<sup>19</sup> Cualquiera comuna que tiene un proyecto sin concluir o arrastre no recibe asignación presupuestaria.

la demanda. El de más bajo rendimiento fue el Componente 2 (H2), que entre el 2006 y 2009 atendió solo un 2,6% de la demanda. Esto se debe en parte a que los convenios entre MIDEPLAN y el Ministerio del Interior se extendieron por dos años, dado que no se terminó la ejecución dentro del respectivo año presupuestario<sup>20</sup>. Algo similar ocurrió con el Componente 1 (H1), que no tuvo nuevos convenios para los años 2008 y 2009, puesto que no había terminado su ejecución de los años anteriores, completando el periodo 2006-2009 con un 19,9% de la demanda atendida. El Componente 3 (H3 a H9) también tiene una baja atención de logro en el cumplimiento de la demanda con un 18,3%. La principal causa de esto tiene relación con la baja capacidad de ejecución de las municipalidades. Esta es una dificultad que el equipo del Programa conoce, pero que está fuera de su control dado que no tiene atribuciones ni puede acelerar la ejecución de los proyectos.

Por último, el de mejor desempeño es el Componente 4 (HV1 a HV3) con un 81,9% de atención, aunque sus datos sólo están circunscritos a los años 2008 y 2009<sup>21</sup>.

**Total de Hs Demandas y Atendidas a nivel Nacional  
Periodo 2006 a 2009**

Componentes	Totales		
	H Demandada Nº	H Atendidas Nº	Eficacia
Componente 1	17.586	3.491	19,9
Componente 2	71.818	1.848	2,6
Componente 3	521.116	95.402	18,3
Componente 4	30.195	24.728	81,9
<b>TOTALES</b>	<b>640.715</b>	<b>125.469</b>	<b>19,6</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad

En cuanto a los niveles de cobertura, medido como familias que recibieron al menos alguna de las H's demandadas, entre los años 2006 y 2008 nunca se situaron en niveles inferiores al 35% de la población objetivo. El año 2008 las familias que recibieron al menos alguna de las H's demandadas fueron del orden del 50% de la población objetivo, con un crecimiento de beneficiarios entre el período 2006 al 2008 de un 43%.

En número de beneficiarios, el Componente 3 (H3 a H9) es el más importante con 54.087 familias entre los años 2006 y 2008 (faltan los datos del 2009<sup>22</sup>) que representa el 77,8% del total de los beneficiarios registrados entre el período 2006 - 2009. Luego viene el Componente 4 (HV1 a HV3) con 10.105 familias en los años 2008 y 2009 (faltan los datos de los años 2006 y 2007<sup>23</sup>) con un 14,5%. Los Componentes de menor participación relativa son el 1 (H1) con 3.491 familias (5%) y el 2 (H2) con 1.848 (2,7%) que, a diferencia de los Componentes anteriores, tienen contabilizado todos sus beneficiarios en el período 2006 al 2009.

<sup>20</sup> En el año 2006 y 2008 no se consideran beneficiarios, pues los convenios terminaron el 2007 y 2009 respectivamente.

<sup>21</sup> Los encargados del programa señalaron que la información referida a los años 2006 y 2007 no estaba sistematizada.

<sup>22</sup> Al momento del cierre de esta evaluación no estaba disponible el total de beneficiarios para el año 2009 del Componente 3. Solo estaba el número de H's atendidas, sin embargo no estaba desagregado a nivel de familias.

<sup>23</sup> Los encargados del programa señalaron que la información referida a los años 2006 y 2007 no estaba sistematizada.

Se tienen datos de focalización de los Componentes 3 y 4 - los que en términos de cobertura (92,3%) y recursos (98,3%) son los más relevantes del Programa -. En el Componente 3 la focalización en las familias más pobres estuvo ampliamente lograda. Considerando los 4 primeros deciles de ingreso, la población beneficiaria ubicada en este rango para el año 2006 fue del 94%, el 2007 de un 95,5% y en el 2008 fue de un 96,2%. Respecto al Programa Habitabilidad Vínculo (Componente 4) los beneficiarios ubicados en estos deciles fueron: un 85,2% el 2008 y un 94% el 2009. Se concluye que el Programa en ambos componentes es bien evaluado en su focalización, ya que efectivamente han llegado en una alta proporción a los sectores más pobres.

### Antecedentes Financieros

El Presupuesto del Programa ha tenido una sostenida baja durante todo el período de evaluación con una disminución correspondiente a 2,9% anual, mientras el presupuesto de la institución responsable ha crecido a una tasa del 7,2% anual.

#### Presupuesto del Programa y Gasto Devengado 2006-2009 (Miles de \$ 2010)

Año	Presupuesto Inicial del Programa (a)	Transferencia Efectuada por MIDEPLAN	Gasto Devengado (b)	% Presupuesto Devengado (b/a)*100
2006	13.194.012	12.808.379	12.808.379	97,1%
2007	12.672.327	11.061.195	11.061.196	87,3%
2008	12.150.751	7.445.312	7.445.313	61,3%
2009*	12.691.531	12.497.338	7.296.220	57,5%

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

\*El Programa ha transferido la totalidad de los recursos asignados en el presupuesto, sin embargo, el monto que se encuentra rendido por los municipios se considera como gasto devengado, estando aún en ejecución según convenios. Los antecedentes presentados corresponden a la última rendición del mes de abril del 2010.

El Programa presenta una desviación promedio en materia de ejecución presupuestaria respecto del Presupuesto Inicial del 75,8% para todos los años entre el 2006 y 2009, siendo el 2008 y 2009 los que presentan las mayores desviaciones (61,3% y 57,5% respectivamente). Este resultado se explica por la dificultad que tienen los municipios para rendir los dineros transferidos por MIDEPLAN, generando un desfase acumulativo en la ejecución presupuestaria. Es una dificultad que el equipo del Programa conoce, pero está fuera de su control dado que la ejecución la realizan los municipios y MIDEPLAN no tiene atribuciones ni puede acelerar la ejecución de los proyectos.

### Eficiencia y Economía

El Programa no dispone de antecedentes propios que permitan medir la eficiencia de sus resultados y tampoco dispone de informes e indicadores adecuados para asegurar su monitoreo y retroalimentación.

Se dispone de la información de los gastos devengados consignados en el SIGEC que no incluyen una información detallada para cada ítem, es decir para cada una de las Hs. De

este modo, el Programa no tiene forma de conocer la distribución detallada de los recursos asignados a los municipios, aspecto que se evalúa negativamente pues en definitiva no se dispone de antecedentes sobre la calidad de la ejecución materializada.

El Componente 3 (H3 a H9) tiene una alta representación en el total del gasto promedio del Programa<sup>24</sup> con un porcentaje del 87,5% equivalente a \$8.403 millones de pesos, le sigue en importancia el Componente 4 (HV1-HV3) con el 10,8% mientras que los Componentes 1 y 2 (H1 y H2 respectivamente) sólo alcanzan el 1,1% y 0,6% respectivamente.

El Programa muestra una caída en los gastos totales por beneficiarios que alcanza a un total de 23,61% para el período 2006-2008 siendo de M\$ 736.324 por beneficiario el 2006 y de M\$ 562.465 el 2008. Lo mismo ocurre a nivel desagregado, en efecto, el gasto total de los componentes por beneficiarios tiene una baja equivalente al 13,9%, mientras que los gastos administrativos por beneficiarios muestran una caída del 69,03%. Estos resultados se explican principalmente por el incremento del total de beneficiarios del año 2008, pasando de 16.980 el año 2007 a 20.095 el año 2008, mientras que el presupuesto tuvo una variación de 4% entre esos mismos años.

Para el periodo evaluado el gasto de administración promedio anual alcanza el 11,1% respecto al gasto total del Programa con un crecimiento negativo del 73%. Este porcentaje se considera adecuado ya que se ubica dentro del rango de otros programas públicos que se estima en un promedio cercano al 11%.

El Programa tiene una baja capacidad de captar aportes de terceros y no tiene una política e instrumentación para su materialización.

### **3. Justificación de la Continuidad del Programa**

El fundamento o necesidad que dio origen al programa continúa en la actualidad. Más aún, el débil capital social, económico y cultural de las familias se incrementó ante un imponderable como el terremoto ocurrido el 27 de febrero. Con toda seguridad en términos de habitabilidad, especialmente en relación al Componente 3, se ha producido un retroceso y se han incorporado más personas al círculo de la pobreza.

En el ámbito del diseño, todos los componentes apuntan al cumplimiento del Propósito del Programa en las condiciones de habitabilidad. Sin embargo, en los Componentes 1 y 2 el Programa ha tenido dificultades para realizar su gestión, tales como: (i) la unidad central en términos de recursos humanos tiene una dotación limitada para hacer su seguimiento; (ii) debe vincularse además con dos Ministerios (Bienes Nacionales e Interior); (iii) su ejecución, sea para clarificar la tenencia del sitio (Bienes Nacionales) o la postulación de viviendas (Ministerio del Interior), sobrepasan claramente el año calendario y duran por lo menos dos años, dificultando su cierre presupuestario. Producto de lo expuesto, ambos componentes han tenido una baja cobertura de soluciones entregadas a los beneficiarios, por lo tanto, en una futura continuidad del Programa debiera considerarse la posibilidad de excluir estos dos componentes y seguir lo que en términos de cobertura y recursos son los más importantes (Componentes 3 y 4).

---

<sup>24</sup> Para el periodo evaluado el gasto promedio total por componente corresponde a \$ 9.602 millones de pesos.

Por otro lado, la continuidad del programa está sujeta a tener una mirada más estratégica del tema de habitabilidad de lo que ha sido hasta ahora, en el sentido de plantear soluciones que técnicamente lleven a las familias a soluciones más definitivas, convirtiéndose en una puerta de entrada para que accedan a las políticas de viviendas sociales que realiza el MINVU. Para esto es imperativo, reiniciar las conversaciones con este Ministerio para coordinar las acciones en esta dirección<sup>25</sup>, y avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático de tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar.

#### 4. Principales Recomendaciones

1.- Revisar el sentido y contexto en el cual se ejecuta el Programa a través de un proceso de planificación estratégica orientado a definir adecuadamente el contexto actual de ejecución y sus proyecciones futuras en un escenario de cambios significativos en el rol y jerarquía de la institución responsable (MIDEPLAN), de los énfasis de las políticas sociales (por ejemplo el ingreso ético y los nuevos estándares de las políticas de reconstrucción de viviendas) y la situación de reconstrucción post-terremoto. De este modo, se debe:

- Considerar la contribución del programa a las comunas y familias afectadas por el terremoto que pudiera, por ejemplo, complementar soluciones en algunas zonas.
- Establecer articulaciones estratégicas que vaya más allá de las actuales instituciones con las que trabaja (FOSIS, Ministerio del Interior, Bienes Nacionales y Municipios) y facilitar el aporte de terceros constituyendo socios estratégicos a nivel local u otros, tanto del sector Público como de la Sociedad Civil. Principalmente, insistir en lograr convenios con un Ministerio crucial en el ámbito del Programa, como es el MINVU que es la entidad sectorial a cargo del tema vivienda. De este modo, se integra el Programa a la institucionalidad que aborda los temas de vivienda y habitabilidad.
- Evaluar la situación actual de los Componentes 1 y 2 (dimensiones H1 y H2 respectivamente), y definir su continuidad como parte del programa<sup>26</sup>.
- Avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático del tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar. Se apunta con esta articulación sectorial, que las condiciones de egresos de los beneficiarios y beneficiarias correspondan en la mayor cantidad de casos posibles a las condiciones de ingresos para los programas de vivienda que dispone el MINVU. Esto requiere un análisis de los entes públicos involucrados para identificar el tipo de beneficiario que puede progresar desde una situación de habitabilidad transitoria a una definitiva en forma secuencial, despejar temas operativos, presupuestarios, modalidades de intervención, creación de convenios y todos aquellos aspectos que requiera abordar este proceso.

<sup>25</sup> El terremoto del febrero pasado puso en evidencia que las familias afectadas pertenecientes a sectores vulnerables, son más exigentes en torno a las soluciones de habitabilidad, planteando que las soluciones de emergencia sean lo más acotadas en el tiempo y aspirando - como debe ser - a soluciones de vivienda más definitivas y con estándares mejores que los actuales.

<sup>26</sup> Respecto del Componente 1 debe considerarse que por ley la regularización de títulos de dominio supera los dos años y esto no es modificable simplemente por una decisión de la autoridad o bien mejorando la eficiencia del Programa, dado que está fuera del ámbito de acción de éste lograr su modificación. En cuanto al Componente 2 debe revisarse la pertinencia de entregar un subsidio adicional del Estado a estos beneficiarios, del que ya entrega a personas que postulan a viviendas sociales.

2.- En el diseño, se propone precisar el objetivo a nivel del Propósito de la siguiente manera: *Familias del Chile Solidario en el ámbito habitabilidad adquieren o tienen los mínimos requeridos en alguna H (H1 a H9 o HV1 a HV3) de al menos dos tipos de condiciones de las 4 posibles de abordar (Vivienda, equipamiento, instalaciones y Regularizaciones)*. Esta formulación permite considerar diversos ámbitos de la habitabilidad que son complementarios, de la que, al menos debieran considerarse abordar como mínimo dos de ellas que reflejen el apoyo multidimensional en el área habitabilidad. Por lo tanto, que una familia tenga cumplida más de una de estas condiciones, apunta a mejorar la calidad de vida de las personas<sup>27</sup>.

3.- Debido a la alta concentración de responsabilidades y funciones que radican en el encargado del programa, se plantea la necesidad de hacer ajustes a esta estructura. Se recomienda evaluar la incorporación de niveles jerárquicos intermedios operando desde MIDEPLAN a nivel central como apoyo en el ámbito de la gestión administrativa y técnica relacionada con las tipologías de las soluciones implementadas. En tal sentido, es necesario reforzar las tareas de monitoreo y coordinación de todos los componentes del programa a nivel municipal, relacionado con la implementación de soluciones constructivas, de instalaciones y equipamiento; a nivel ministerial, relacionado con soluciones de asesoría en la regularización de propiedad y en el apoyo en la postulación al subsidio habitacional.

4.- Se debe profundizar en las causas de la baja capacidad de ejecución de las Municipalidades y definir soluciones para mejorar en este aspecto. Se sugiere abordar el cumplimiento de los tiempos de ejecución dentro del horizonte presupuestario de 12 meses - especialmente en los Componentes 3 y 4 -, estudiando la posibilidad de disminuir los plazos de algunos procesos como podrían ser los de diagnósticos y de ejecución de las soluciones, para lo cual debe contarse con el apoyo de los SERPLAC y el FOSIS para ayudar a los Municipios en ajustar sus cronogramas de ejecución. Junto con esto, establecer alianzas estratégicas con otras entidades como la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, entre otros para llevar adelante el programa en aquellas comunas en que las municipalidades han presentado mayores problemas de gestión.

5.- Es necesario redefinir los estándares técnico-constructivos de las soluciones para sintonizarlas respecto a la normativa vigente. Esta condición establece lógicamente una mayor demanda de recursos para implementar las soluciones de acuerdo a norma, pero también requerirá estudiar la focalización en la asignación de recursos, considerando también la calidad de las soluciones. Además, esto posibilitaría establecer convenios de extensión de redes de servicios eléctricos, de agua potable y otros, con empresas privadas que brindan servicios públicos.

---

<sup>27</sup> Si una familia solo no tiene carencias en una sola de estas dimensiones, por supuesto, el programa, sólo se hará cargo de esa sola dimensión. Lo importante es que esa familia ya tiene cumplida, al menos, dos dimensiones.

6.- Fortalecer el sistema de seguimiento del Programa, en materia de control de procesos, medición de indicadores de calidad e indicadores de costos y resultados. El sistema disponible por el Programa (SIGEC) constituye un avance positivo, sin embargo no permite dar cuenta del pulso global de su desempeño (carece de la función de reportabilidad), pues está orientado al control y administración de convenios específicos. Al respecto se propone:

- Mejorar el SIGEC elaborando en forma consensuada los requerimientos de informes e indicadores así como los procedimientos, personal a cargo, responsabilidades que aseguran la idoneidad de la información y su confiabilidad.

7.- Disponer de criterios y procedimientos claros para definir las asignaciones presupuestarias a nivel local y el número total de soluciones desde el nivel central. Se propone la elaboración de una Nota Técnica que detalle las consideraciones y procedimientos de la asignación de recursos. También se propone definir funciones y responsabilidades del mecanismo de asignación de recursos.

## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción General del Programa

El Programa Habitabilidad está adscrito al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). Se inició en el año 2004 y no tiene previsto una fecha de término. A la fecha está dirigido a las familias del Programa Puente y “Vínculo” Chile Solidario y tiene una cobertura nacional.

El Programa de Habitabilidad es parte de la oferta focalizada a las familias y personas que ingresan al Sistema de Protección Chile Solidario. Se trata de poner a disposición de ellos una oferta de servicios que les permitan cumplir con las condiciones mínimas de calidad de vida asociadas a la dimensión de habitabilidad en el caso del Puente y de Equipamiento Básico en el caso del programa “Vínculo”.

La demanda sobre las condiciones mínimas a satisfacer, se determinan por un diagnóstico que se realiza a las familias del programa Puente durante un acompañamiento de dos años (serán beneficiarios del Componente 1 al 3) y del programa “Vínculo” por un año (serán los beneficiarios del Componente 4) por parte de profesionales contratados por los Municipios.

Apunta a satisfacer 9 condiciones mínimas que están numeradas de la H1 a la H9 en el Programa Puente y 3 condiciones mínimas en el caso del Programa Vínculos.

La H1 apunta a *“Que la familia tenga su situación habitacional clara en relación con la tenencia del sitio y la vivienda que habitan”*. Su ejecución está a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales. La H2 *“la familia quiere postular a vivienda, que se encuentre inscrita (Apoyo a las familias que se encuentren postulando al subsidio de vivienda)”*. Su desarrollo está a cargo del Ministerio del Interior y consiste en la entrega de aporte monetario complementario al ahorro previo para la vivienda.

De la H3 a la H9 son ejecutadas por las Municipalidades y están dirigidas a satisfacer la demanda para obtener y mejorar la vivienda, dotar de equipamiento básico del hogar, mejorar las instalaciones sanitarias y energéticas y, preocuparse por el entorno físico del hogar.

Por último, está el Programa Habitabilidad “Vínculo” el cual permite satisfacer las condiciones mínimas de habitabilidad de los Adultos Mayores. Estas comprenden el equipamiento básico del hogar entendida como *Disponer de una cama equipada (HV1); Disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación (HV2) y; Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar (HV3)*. Su ejecución está a cargo de los Municipios.

## 1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

**FIN:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias y personas en situación de Extrema Pobreza.

**PROPÓSITO:** Mejorar las condiciones de habitabilidad (H1 a H9) de las familias y personas en situación de extrema pobreza (Programa “Puente”) y las condiciones (HV1 a HV3 del Programa “Vínculo”) de los adultos mayores.

## 1.3. Justificación del Programa

En la década de los noventa Chile había experimentado una mejoría sustantiva tanto de las condiciones de vida de la población como de la reducción de la pobreza. En efecto, el porcentaje de población en condiciones de pobreza era en 1990 de un 38,6%, de las cuales un 27,7% eran pobres no indigentes y un 17,4% eran indigentes. Para el año 2000 la población pobre total había caído a un 20,6%, descomponiéndose en un 14,9% de pobres no indigentes y de un 5,7% de indigentes<sup>28</sup>.

Las investigaciones señalan que este avance se explica de manera relevante por el crecimiento económico y luego por políticas distributivas<sup>29</sup>. En efecto, como puede verse en el Cuadro N° 1, la disminución de la pobreza ocurrida durante la década del 90, el efecto del crecimiento económico tuvo un rol fundamental. En la primera parte del período ella explica el 95% de la caída de la pobreza y, entre los años, 1996 -2000 lo hace en un 82%. Pero estos mismos datos indicaban que se había ido produciendo una disminución en la caída de la pobreza en términos absolutos desde un 17,3% en el período 1990 – 1996 a un 2,6% en el período 1996 – 2000.

---

<sup>28</sup> Fundación para la Superación de la Pobreza. **Panorama General de la pobreza y su dinámica en Chile. Última medición.** 2009. Pág 1.

<sup>29</sup> Entre estas investigaciones cabe destacar: Rodríguez; J – Saavedra; E. **Crecimiento y Progreso Social en Chile.** ILADES – Universidad Alberto Hurtado. Marzo 2008. Otro investigador hace un interesante análisis comparativo de la relación crecimiento económico y políticas sociales. Olavaria; M. **Superación de la pobreza: ¿crecimiento económico vs. políticas sociales ?.** X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del estado y de la Administración Pública. Santiago. Chile. Octubre 2005. A nivel de América Latina cabe consignar esta misma tendencia para algunos países entre ellos Chile en el informe de CEPAL. **La brecha de la equidad. Una segunda evaluación.** Santiago. Chile. Mayo 2000.

**Cuadro Nº 1**  
**Efecto del crecimiento y políticas de distribución en la disminución**  
**de la pobreza**  
**1990 - 2000**

Período	Efecto Crecimiento	Efecto Distribución	Residuo <sup>30</sup> %	Caída en pobreza
1990 - 1996	95	9,4	- 4,4%	17,3
1996 - 2000	82,6	20,2	- 2,7 %	2,6

Fuente. Larrañaga; Osvaldo; Herrera; Rodrigo. **Los recientes cambios en la desigualdad y pobreza en Chile.**

Además, había grupos resistentes (pobreza dura) que permanecían en la pobreza. El siguiente cuadro refleja la situación de la transición de la pobreza a la no pobreza y viceversa en los períodos 1996 y 2001.

**Cuadro Nº 2**  
**Transiciones de pobreza**  
**1996 – 2001**

Situación en cada período	1996/2001 %
Pobre - Pobre	10,5
Pobre – No Pobre	12,5
No Pobre - Pobre	7,6
No Pobre – No pobre	69,4

Fuente. Denis, Angela -, Prieto, José Joaquín - y Zubizarreta, José Ramón. **Dinámica de la pobreza en Chile: evidencias en los años 1996, 2001 y 2006**<sup>31</sup>

De esta forma, en este período de un lustro, un 10,5% de la población permaneció en la pobreza, un 12,5% salió y un 7,6% cayó en la pobreza. Esto significa que al menos un 30,6% de la población experimentó la pobreza en algún momento de este quinquenio, siendo un 21,1% de carácter transitorio (salidas de la pobreza más caídas). Cabe señalar que se había producido un estancamiento en la reducción de las personas indigentes que en el año 1998 era de 5,6% y en el 2000, como se vio más arriba, era de un 5,7%<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Los porcentajes reflejan los efectos crecimiento y distribución, también denominados descomposición de Datt-Ravallion. Específicamente, en el modelo el efecto crecimiento es el cambio en la pobreza producto del aumento (disminución) del ingreso promedio, suponiendo constante la desigualdad de los ingresos; mientras que el efecto distribución es el cambio en la pobreza originado en el cambio en la desigualdad, asumiendo constante el nivel del ingreso medio entre ambos períodos. Se produce un efecto residual – áreas grises – que son productos tanto del efecto ingreso como por el efecto distribución. Ver Larrañaga; Osvaldo; Herrera; Rodrigo. **Los recientes cambios en la desigualdad y pobreza en Chile.** Estudios Públicos, 109 (Verano 2008)

<sup>31</sup> Persona y Sociedad. Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXI / Nº 3 /2007 /. Pág 17

<sup>32</sup> Punto remarcado por Raczyński, D. **Sistema Chile Solidario y la Política de Protección Social – lecciones del pasado y agenda para el futuro** . IFHC – CIEPLAN. 2008. Pág 9

Entonces, la persistencia de situaciones de pobreza y su menor disminución hicieron renovar las políticas sociales, especialmente hacia los sectores de la población que viven bajo una situación de extrema pobreza. Se consideró necesario implementar acciones de apoyo a la integración social de familias y personas afectadas por la pobreza, en que aparte de asegurar que las transferencias monetarias llegaran a los sectores más pobres, se debía generar dispositivos que intermediaran en la nueva relación de estos usuarios con las políticas sociales tradicionales y desarrollar acciones que permitieran fortalecer las capacidades de las personas para desenvolverse con eficacia en las redes institucionales de servicios y obtener el mejoramiento de su bienestar<sup>33</sup>.

Se impone lo que se llamó la lógica de la protección social como la nueva tendencia que pone énfasis a la gestión de las instituciones del Estado en la forma de diseñar, articular y proveer sus servicios a la ciudadanía. En este marco, se anuncia en el año 2002 el Chile Solidario que es un sistema público de protección social dirigido a las familias y sus integrantes en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida. Fue creado por la Ley N° 19.949 de 2004, durante el gobierno de Ricardo Lagos<sup>34</sup>.

Es un esfuerzo por rearticular la inversión pública, dirigida a generar la disposición y asegurar el acceso de las familias y personas en situación de pobreza, a los recursos que los servicios sociales entregan. Es un modelo de gestión basado en la operación institucional en red, es decir, que los beneficiarios están registrados en un sistema del que reciben distintas prestaciones del aparato público como una forma de apoyarlas integralmente. De igual forma, prioriza la cobertura universal de familias extremadamente pobres, por sobre la acción segmentada sobre grupos objetivos. Se considera que la extrema pobreza es un problema multidimensional en que la respuesta del Sistema de Protección debe ser integral combinando la asistencia y promoción, para apoyar a alrededor de 225.000 familias<sup>35</sup> que vivían en esta condición al comenzar a operar el Sistema Chile Solidario.

La primera etapa de Chile Solidario, es el Programa “Puente” que constituye el primer vínculo entre la familia y sus derechos. Pretende alcanzar en un plazo de 24 meses que, al menos el 70% de ellas, cuenten con prácticas de apoyo mutuo entre sus integrantes, estén integradas al medio local, accedan a través de su demanda a los beneficios sociales, se encuentren vinculadas a las redes sociales y cuenten con un ingreso económico autónomo superior a la línea de indigencia. El Programa “Puente” considera en primer lugar la generación de Condiciones Mínimas para el mejoramiento del estándar de vida de la familia que son consideradas un “derecho”. Para ello provee un apoyo psicosocial que crea y/o restituye las capacidades de funcionamiento mínimo de las familias. Una vez logrado lo anterior, la estrategia propone desarrollar acciones tendientes a facilitar el acceso de las familias a la oferta de servicios y beneficios existentes en la red, sensibilizando paralelamente a la

---

<sup>33</sup> Chile Solidario – MIDEPLAN. **Evaluación de cinco programas de la oferta pública social, participantes en el sistema Chile Solidario**. Cuadernillo N° 2. Serie de Estudios Chile Solidario. MIDEPLAN. 2006

<sup>34</sup> Ver MIDEPLAN. **Programa de Habitabilidad. Aspectos Generales**. Enero 2010

<sup>35</sup> Dato proporcionado por Chile Solidario – MIDEPLAN. **Evaluación de cinco**. Op. Cit. Pág. 5

institucionalidad local para que focalicen en ellos la oferta disponible. Finalmente, incluye gestiones dirigidas a generar condiciones y oportunidades para llevar a cabo iniciativas de autogestión comunitaria, fomentando la organización y asociatividad de las familias, junto a otros actores locales.

El Programa define siete pilares o Dimensiones fundamentales de habitabilidad social en la vida familiar que comprende 53 condiciones mínimas que deben ser alcanzadas para el egreso de la familia del programa “Puente”: Identificación (6 condiciones), Salud (10), Educación (9), Dinámica Familiar (8), Trabajo (3), Ingresos (5) y Habitabilidad (12).

Específicamente el Programa de Habitabilidad incluyendo el Programa “Vínculo”, se hizo cargo de satisfacer la demanda para obtener y mejorar la vivienda, de la dotación de equipamiento básico del hogar (este es la única dimensión que aborda el Programa “Vínculo”), de las instalaciones sanitarias y energéticas y preocupación por el entorno físico del hogar, una vez que las personas han sido apoyadas por el programa “Puente”.

#### **1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

El programa responde a dos objetivos estratégicos:

- 1.- Liderar el diseño de un sistema de protección social que garantice el acceso a un conjunto de prestaciones y beneficios del Estado a las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad social, mediante la articulación de los distintos actores sociales y políticos involucrados.
- 2 Diseñar, coordinar, gestionar y evaluar políticas, sistemas, planes y programas, para el desarrollo e integración social.

Los productos estratégicos a los que se vincula son:

- 1.- Diseño del Sistema de Protección Social.
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El Programa Habitabilidad y Habitabilidad “Vínculo” se relacionan al sistema de protección social denominado Chile Solidario dirigido a las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, proveyendo las condiciones mínimas en el área habitabilidad con el objeto de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Jurídicamente se enmarca en la Ley 19.949 del 17 de mayo del año 2004 y en el reglamento Decreto Supremo N° 235 del 25 de noviembre del 2004 que Establece un Sistema de Protección Social para Familias en Situación de Extrema Pobreza. La administración y coordinación de Chile Solidario es ejercida por MIDEPLAN a través de la Secretaría Ejecutiva Chile Solidario, establecida en el decreto supremo N° 144, de 2002, radicada en el Ministerio de Planificación y Cooperación, a cargo de un Secretario Ejecutivo(a), e integrada por directivos y profesionales del Ministerio.

## 1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa

A partir de las necesidades detectadas en el Programa “Puente” y en el Programa “Vínculo”, el Programa Habitabilidad estableció los siguientes componentes:

**Componente 1.** Que las familias tengan clara su situación de tenencia del sitio y de la vivienda que habitan (H1). Se realizan regularizaciones de Títulos de Dominio de inmuebles de familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, inscritas en el registro de Propiedad Irregular (RPI). Asimismo, se realizan Diagnósticos, se regularizan títulos de dominio de inmuebles y además se establecen acciones de derivación y apoyo de tramitación de Posesión Efectiva

**Componente 2.** Apoyo a las familias que se encuentren postulando al subsidio de vivienda (H2). Se entrega un aporte monetario a las familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario con los siguientes toques: Para quienes deban cumplir con un ahorro mínimo de 10 U.F, la cantidad a entregar es de hasta 7,5 U.F; y para quienes deban cumplir con un ahorro mínimo de 20 U.F. se puede entregar hasta 15 U.F.

**Componente 3.** Ejecución de las condiciones mínimas H3 a H9 a través de las Municipalidades. El detalle de las condiciones mínimas es:

H 3: Que cuenten con agua no contaminada. (Se entiende por agua no contaminada, aquella que pueda asegurar el consumo por parte de la familia, resguardando condiciones básicas para la protección de la salud. El acceso de agua que tiene la familia puede provenir desde cualquier fuente (pozo, vertiente, noria, etc.), no necesariamente agua potable.)

H 4: Que cuenten con un sistema de Energía adecuado. (La familia cuenta con una fuente de energía que le permita disponer de luz al interior de la vivienda. El sistema de energía puede ser: conexión eléctrica; energía eólica (del viento); panel solar; batería, etc.)

H 5: Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado. (La familia pueda hacer uso del sistema sin poner en riesgo la salud de sus integrantes: Los sistemas de alcantarillado para zonas urbanas, y soluciones alternativas adecuadas para zonas rurales. Por ejemplo: letrinas sanitarias y/o pozos negros bien mantenidos y sanitizados, alcantarillado rural, entre los principales.)

H 6: Que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada. (La vivienda tiene condiciones básicas de materialidad que le permite a sus integrantes protegerse de las inclemencias del tiempo correspondientes a la región donde viven (piso, muros y techumbre adecuados al clima del lugar).)

H 7: Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables. (En una misma vivienda se encuentren separadas las funciones de dormitorio de la cocina – comedor.)

H 8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico. (Se entiende por equipamiento básico, sábanas, frazadas, almohada. En esta condición se incluye el tema de la limpieza y el orden al interior del/los espacios destinados a dormitorio.)

H 9: Que cuenten con equipamiento básico para la alimentación de los miembros de la familia (se entiende por equipamiento básico: batería de cocina, vajilla y cubiertos para todos los miembros de la familia.)

**Componente 4.** Ejecución de las condiciones mínimas HV1 a HV3, dirigidas a los Adultos Mayores a través de las municipalidades. El detalle de las H es:

HV1: Disponer de una cama equipada (el colchón, somier, sabanas, frazadas y almohadas.)

HV2: Disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación (batería de cocina, vajilla, cubiertos, utensilios para los adultos mayores. El equipamiento debe propiciar: funcionalidad, seguridad e higiene y pertinencia cultural.)

HV3: Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar (Cuenta con equipamiento que le permita tener calefacción y un recinto de comedor habilitado.).

En ninguno de los componentes está contemplado específicamente un enfoque de género.

## 1.6. Procesos de producción de los componentes

Los cuatro componentes del programa – H1, H2, H3 a H9, y HV1 a HV3 – se encuentran dentro de un mismo marco de producción, y sus procesos son en gran medida coincidentes respecto a las actividades que incorporan. Todos los componentes contemplan en su proceso de producción la firma de convenios con aquellos organismos sectoriales encargados de implementar las soluciones. Para H1 actúa el Ministerio de Bienes Nacionales, para H2 lo hace Ministerio del Interior, y tanto para el conjunto de H3 a H9 y HV1 a HV3 lo hacen las Municipalidades.

A continuación se hace una descripción que separa y detalla cada uno de ellos, para una mejor comprensión de los diferentes procesos y actividades.

### 1.6.1. COMPONENTE H1.

H1: Que la familia tenga su situación habitacional clara en relación con la tenencia del sitio y la vivienda que habitan.

#### a) Firma de Convenio.

El proceso de producción del componente H1 del programa Habitabilidad Chile Solidario considera en primer lugar la firma del convenio de transferencia de recursos que suscribe el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) con el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN)<sup>36</sup>. El Ministerio de Bienes Nacionales dispone de una oferta programática institucional que ha permitido diseñar e implementar beneficios específicos para apoyar a las familias registradas en el programa Chile Solidario. En particular, las familias pertenecientes a este sistema pueden acceder a los beneficios de regularización obteniendo subsidios por el valor total del trámite. El plazo de ejecución del convenio es anual.

#### b) Difusión de Convenio.

Una vez establecido el convenio, se realizan a nivel nacional acciones informativas y preventivas sobre las consecuencias de las irregularidades en los títulos de dominio. Estas acciones incluyen difusión, capacitación y gestiones de coordinación con otros organismos públicos<sup>37</sup>, tales como las SEREMIS y las Municipalidades.

#### c) Mesa Técnica

Conformación de una mesa técnica a nivel nacional y una mesa técnica regional. La mesa técnica nacional debe estar integrada por al menos un representante del Ministerio de Bienes Nacionales y un representante de MIDEPLAN, la que coordinará y evaluará periódicamente<sup>38</sup> el estado de avance

<sup>36</sup> Al ministerio de Bienes Nacionales (MBN) le corresponde aplicar las normativas vigentes en materia de regularización de títulos de dominio de propiedad fiscal y particular de acuerdo a los decretos leyes 1.939 y 2.695 del Ministerio de Bienes Nacionales, y a su ley orgánica. Según consta en el Convenio suscrito por Decreto Supremo 163 del año 2007, es política del Ministerio de Bienes Nacionales priorizar la acción de regularización de la propiedad de las viviendas en familias de más bajos ingresos, a través del otorgamiento de subsidios estatales, totales o parciales, para costear la prestación de este servicio y del Registro de Propiedad Irregular, sistema de postulación para la regularización de Títulos de Domino en terrenos particulares creado por esta institución.

<sup>37</sup> Según consta en el Convenio suscrito por Decreto Supremo 163 del año 2007

<sup>38</sup> El Tiempo se define en el convenio con los informes técnicos de avance y con el informe final

del convenio. La mesa regional debe estar conformada por el (la) SEREMI del Ministerio que corresponda y el secretario regional de planificación y coordinación de MIDEPLAN, o su representante, a la cual podrán concurrir otros actores relevantes asociados al cumplimiento de los objetivos del programa. Será tarea de esta instancia coordinar y evaluar las acciones que territorialmente se ejecuten en el contexto del programa<sup>39</sup>.

**d) Diagnóstico y selección de Beneficiarios.**

Realización de diagnóstico técnico a familias egresadas del Sistema de Protección Social Chile Solidario (en la que se detectó la demanda por esta H) que no tengan cumplida la condición H1. La selección de las familias se efectuará por la Secretaría Ejecutiva de Chile Solidario, priorizando a las que estén más próximas a cumplir 3 años desde su egreso del Sistema señalado<sup>40</sup>. No se tiene establecido criterios para dirimir entre beneficiarios que cumplen con todos los requisitos.

**e) Acciones de Regularización.**

El Ministerio de Bienes Nacionales lleva a cabo la regularización de Títulos de Dominio de inmuebles de familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, inscritas en el registro de Propiedad Irregular (RPI), mediante el subsidio total o parcial de los costos de regularización de propiedad<sup>41</sup>. Asimismo, se regularizan títulos de domino de inmuebles que representen un 8% del total de los casos diagnosticados de acuerdo a la letra d). Junto a lo anterior se establecen acciones de derivación y apoyo hasta 200 casos para la tramitación de Posesión Efectiva, de acuerdo a los casos identificados en la etapa de diagnóstico<sup>42</sup>.

**f) Informes.**

El Ministerio de Bienes Nacionales se compromete a emitir tres informes de avance y un informe final a MIDEPLAN. El primero debe ser entregado al segundo mes contado desde la recepción de los recursos, los dos siguientes con una periodicidad de 4 meses; y el informe final al mes de terminado el plazo de ejecución del convenio<sup>43</sup>.

Los informes deben contener la siguiente información:

Primer Informe: Lista de los beneficiarios, avance técnico que incluya reporte diagnóstico, principales gestiones efectuadas y prestaciones otorgadas a la fecha.

Segundo Informe: Avance técnico y financiero, este último debe incluir detalle de los recursos utilizados a la fecha de su elaboración.

Tercer Informe: Avance técnico y financiero, este último debe incluir detalle de los recursos utilizados a la fecha de su elaboración.

<sup>39</sup> DS 163. *Ibíd.*

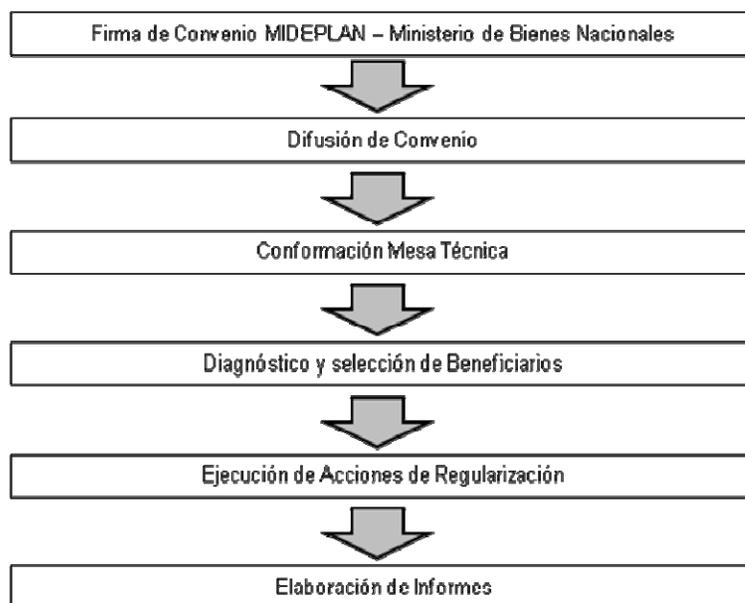
<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> El monto del subsidio lo ve la División de Constitución de la Propiedad Raíz (DCPR) del Ministerio de Bienes Nacionales quien analiza la información contenida en la Ficha de Protección Social correspondiente al usuario solicitante, y determina el monto a pagar a éste de acuerdo a un cuadro de asignación de subsidios. Ver <http://www.bienes.cl/accesibilidad/asp/pagDocumentoContenido.asp?argDocumentId=2152>

<sup>42</sup> *Ibíd.*

<sup>43</sup> *Ibíd.*

Informe Final: descripción de todas las etapas de gestión, ejecución, registro del cumplimiento de la condición H1 con identificación de los beneficiarios y de las prestaciones efectuadas al respecto, cuadros financieros de la ejecución del monto transferido, respaldos financieros, set de fotografías de actividades, descripción de aspecto cualitativos del programa, incluyendo medición de satisfacción del usuario.

**Figura 1.** Flujograma Proceso de Producción Componente H1.

Componente	Item/Actividad	Responsable	Plazo (días/meses)
H1	a) Firma de Convenio.	MIDEPLAN – MBN	feb-10
	b) Difusión de Convenio.	MBN	Enero - Mayo 2010
	c) Mesa Técnica	MIDEPLAN - MBN	Enero-Marzo 2010
	d) Diagnóstico y selección de Beneficiarios.	MIDEPLAN – MBN	mar-10
	e) Acciones de Regularización	MBN	Marzo-Dic 2010
	f) Informes.	MIDEPLAN – MBN	4to - 8avo mes informes técnicos preliminares, e informe final a 30 días hábiles terminada la ejecución dura 12 meses desde la primera transferencia. Informes financiero los 5 primeros días del mes siguiente al que se informa (SIGEC)

Fuente: MIDEPLAN 2010.

### 1.6.2. COMPONENTE H2.

H2: Si la familia quiere postular a vivienda, que se encuentre inscrita. (Apoyo a las familias que se encuentren postulando al subsidio de vivienda)<sup>44</sup>.

#### a) Firma de Convenio.

Se inicia con la firma del convenio de transferencia de recursos que suscribe el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) con el Ministerio del Interior<sup>45</sup>, orientado

<sup>44</sup> El subsidio corresponde al Fondo Solidario para la Vivienda. Este programa ofrece subsidios habitacionales para comprar o construir viviendas a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, de acuerdo a la Ficha de Protección Social.

<sup>45</sup> El Ministerio del Interior, a través de su Departamento Social, administra el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), mediante el cual se financian ayudas asistenciales orientadas a atender necesidades específicas de personas naturales en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad, que no puedan ser cubiertas por otras instituciones públicas o privadas en forma oportuna. Según consta en el

a la entrega de aporte monetario complementario al ahorro previo para la vivienda. El plazo de ejecución del convenio es anual.

**b) Diagnóstico y Selección de Beneficiarios.**

MIDEPLAN habilitó una plataforma informática que permite al Ministerio del Interior consultar en línea si los potenciales beneficiarios en los que se detecta demanda por H2 son participantes de Chile Solidario. Por su parte, el Ministerio del Interior deberá verificar si ellos cumplen los requisitos para ingresar. No tiene un mecanismo para seleccionar entre las personas que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios cuando la demanda por el servicio es superior a la oferta.

**c) Aprobación y depósito de Aportes.**

Los casos beneficiados y los respectivos montos son aprobados por la Subsecretaría del Interior. Los montos de ahorro serán depositados en las respectivas cuentas de ahorro a través de convenio suscrito con el Banco Estado. La nómina de casos aprobados serán informados por un memorando a cada servicio de origen, adjuntando Carta de Aprobación de la Ayuda para ser entregada a cada beneficiario (a) y recibo, que deberá ser firmado por la persona beneficiada, y luego devuelto a este Departamento Social del Ministerio del Interior<sup>46</sup>.

**d) Informes.**

El Ministerio debe entregar a MIDEPLAN dos informes técnicos de avance y uno final. Los informes de avance se entregarán al tercer y quinto mes contados desde la recepción de los recursos por parte del ministerio y deberán dar cuenta del estado de cada una de las actividades o procesos comprometidos en el programa. El informe final deberá ser entregado dentro de los 30 días corridos siguientes a la ejecución total del programa<sup>47</sup>, incluyendo una descripción de las acciones ejecutadas y los beneficios otorgados a sus beneficiarios, señalando a lo menos su nombre, cédula de identidad y la cantidad depositada a cada uno.

---

Convenio suscrito por Decreto Exento nº 042 del año 2009, dentro de las áreas a financiar por la ORASMI se encuentra comprendida la vivienda, orientada entre otras materias, a apoyar a las familias en la búsqueda de una solución habitacional definitiva, aportando financiamiento para completar el ahorro mínimo exigido.

<sup>46</sup> *Ibíd.*

<sup>47</sup> El convenio suscrito por Decreto Exento 042 del año 2009 tiene un horizonte de duración de 9 meses.

**Figura 2.** Flujograma Proceso de Producción Componente H2.

Componente	Item/Actividad	Responsable	Plazo (días/meses)
H2	a) Firma de Convenio.	SUBSECRETARÍA INTERIOR – MIDEPLAN	30 días
	b) Diagnóstico y Selección de Beneficiarios.	GOBERNACIÓN PROVINCIAL	75 días
	c) Aprobación y depósito de Aportes.	SUBSECRETARÍA INTERIOR	15 días
	d) Informes.	DEPARTAMENTO SOCIAL SUBSECRETARÍA INTERIOR	90 días

Fuente: MIDEPLAN 2010.

### 1.6.3. COMPONENTE H3 – H9.<sup>48</sup>

H3: Que cuenten con agua no contaminada.

H4: Que cuenten con un sistema de Energía adecuado

H5: Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado.

H6: Que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada.

H7: Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables.

H8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico: sábanas, frazadas, almohada, etc.)

H9: Que cuenten con equipamiento básico para la alimentación de los miembros de la familia (se entiende por equipamiento básico: batería de cocina, vajilla y cubiertos para todos los miembros de la familia)

#### a) Presentación de Propuestas.

##### a.1) Convocatoria

El MIDEPLAN informa de la apertura de la convocatoria a través de SIGEC<sup>49</sup>, a las municipalidades del país para presentar propuestas de intervención comunales en el marco de la implementación del Programa Habitabilidad Chile Solidario. Junto a la convocatoria, MIDEPLAN indicará a las municipalidades los recursos asignados a la comuna y la cantidad sugerida de condiciones mínimas para la ejecución de los proyectos de

<sup>48</sup> Considera el conjunto de componentes correspondientes al convenio entre MIDEPLAN y las Municipalidades a nivel nacional. La información se ha obtenido de la Resolución Exenta N° 0916, año 2009. MIDEPLAN.

<sup>49</sup> Sistema en Línea de Gestión de Convenios.

intervención<sup>50</sup> cuya demanda inicial fue detectada por los Apoyos familiares en el Programa Chile Solidario; junto a lo anterior, pondrá a su disposición la documentación necesaria para la elaboración de éstos.

#### **a.2) Aceptación o rechazo de la invitación**

Las municipalidades invitadas informan al MIDEPLAN sobre su participación en el Programa dentro del plazo establecido en SIGEC.

#### **a.3) Periodo de Consultas**

Las municipalidades pueden realizar las consultas al correo electrónico habilitado en MIDEPLAN, en un periodo de 10 días corridos, solicitando aclaración de dudas y asesoría para el correcto llenado del formulario de presentación de Propuestas.

#### **a.4) Presentación de Propuestas de Intervención Comunal**

La presentación de propuestas se realiza exclusivamente a través de SIGEC, completando el formulario respectivo. La municipalidad debe elaborar la propuesta de Intervención Comunal en conformidad al marco presupuestario y la cobertura mínima a abordar señalada por MIDEPLAN, considerando la demanda del programa en la comuna y la información contenida en el Registro de Información Social (RIS) del MIDEPLAN. En la propuesta debe señalar el número de beneficiarios y de soluciones a implementar, el monto total de los recursos para su ejecución desagregado de acuerdo a los ítems de gastos que financia el Programa, las fuentes de financiamiento y los recursos aportados por cada una de ellas, indicando en qué serán utilizados.

#### **a.5) Evaluación y calificación de las Propuestas de Intervención Comunal**

Las propuestas presentadas por las municipalidades serán evaluadas por MIDEPLAN de acuerdo a los siguientes criterios:

Pertinencia: grado en que la propuesta de intervención contribuye a resolver las condiciones mínimas de habitabilidad pendientes de las familias de la comuna.

Complementariedad: relación y coordinación de la Municipalidad con otros organismos públicos y/o privados para la ejecución de la propuesta.

Sustentabilidad: sustentabilidad en el tiempo de las mejoras y beneficios que la propuesta de intervención comunal proveerá a las familias beneficiarias.

Coherencia: relación lógica entre los diferentes componentes de la propuesta de intervención comunal y los resultados esperados.

---

<sup>50</sup> Los recursos destinados a cada comuna dependen de:

- a) Ser familia vigente dentro del sistema Chile solidario
- b) La demanda de condiciones mínimas se calcula respecto a aquellas soluciones en estado a trabajar y respecto de las familias que están en etapa de egreso del programa puente en el año presupuestario (ingresaron hace dos años)
- c) De la asignación total de recursos que se ha determinado para la ejecución de este componente en el año presupuestario respectivo
- d) Las comunas que tengan proyectos de años anteriores tengan al día los informes financieros y el envío de los informes técnicos de avance.

Financiero: adecuación de la propuesta de intervención comunal a los ítems financieros señalados en el formulario de presentación elaborado para éstas.

Como resultado de la evaluación<sup>51</sup>, las propuestas pueden ser calificadas<sup>52</sup> como:

Aprobadas: la propuesta se aprueba en su totalidad, sin perjuicio de que MIDEPLAN puede formular recomendaciones de menor importancia

Observadas: MIDEPLAN señala los puntos de la propuesta que se deben reparar.

Rechazadas: Una propuesta puede ser rechazada principalmente por:

- No cumplir con la información solicitada en formato único
- No haber cumplido alguna de las normativas explicitadas en la Modalidad de operación
- Haber calculado mal los ítems presupuestarios
- No obtener V°B° de parte del equipo de Asistencia Técnica respecto a los diagnósticos y Fichas Técnicas

Todas las comunas que no se presentan dan a conocer su decisión a través del SIGEC. Las razones pueden ser diversas; desde carencia de recursos humanos para ejecutar los proyectos, hasta razones presupuestarias.

La calificación de la propuesta se comunicará a la Municipalidad a través de SIGEC, en un plazo de 15 días corridos. En caso que la propuesta tenga observaciones, la Municipalidad podrá corregirla y presentarla nuevamente para su evaluación.

#### **a.6) Suscripción de Convenios y aprobación a través de la Resolución Exenta de la SECPLAC respectiva y entrega de la primera cuota.**

Una vez aprobada la propuesta, se suscribe un convenio entre la Municipalidad respectiva y MIDEPLAN, representado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, para su implementación. EL formato de convenio que lo aprueba se pone a disposición de la Municipalidad a través de SIGEC. MIDEPLAN transferirá los recursos financieros comprometidos, en una o más cuotas<sup>53</sup> de acuerdo a lo establecido en el convenio. Una vez suscrito el convenio y la resolución exenta que lo aprueba tramitada, MIDEPLAN hará el traspaso de la primera cuota de los recursos a transferir.

#### **b) Ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.**

A partir de la fecha en que la Municipalidad recibe la primera cuota comienza a correr el plazo de ejecución del convenio, que tendrá una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogado por el Secretario Regional de MIDEPLAN por única vez y hasta por 3 meses, a solicitud de la Municipalidad en base a motivos calificados.

<sup>51</sup> Una vez evaluadas, a las propuestas se les asigna un puntaje.

<sup>52</sup> La calificación se referirá también a las observaciones técnicas que el MIDEPLAN formule para su perfeccionamiento.

<sup>53</sup> Modalidad de Operación modificada por Resolución Exenta N° 01055 de fecha 13/07/2009

En el plazo máximo de 3 meses contados desde la transferencia de la primera cuota, la municipalidad debe elaborar el Diagnóstico y presentar el Proyecto de Intervención Comunal. Aprobado el Proyecto la Municipalidad tiene el plazo de 9 meses para ejecutarlo.

**b.1) Diagnóstico y Selección de Familias por parte de la Municipalidad<sup>54</sup>**

La municipalidad debe seleccionar a los beneficiarios<sup>55</sup> y elaborar un Diagnóstico de ellos, mediante visitas domiciliarias en las cuales completará las fichas de diagnóstico. El diagnóstico señala los siguientes antecedentes:

- Beneficiarios
- Condición mínima a abordar y soluciones a implementar para cada beneficiario.
- Presupuesto global para implementar todas las soluciones, desglosado por ítems.

El diagnóstico debe ser remitido formalmente por la Municipalidad a MIDEPLAN, quién previa revisión de FOSIS lo deberá aprobar u observar, señalando en el último caso los motivos de la observación. Por su parte, la Municipalidad deberá corregir las observaciones dentro del plazo fijado por el Servicio de Planificación Comunal. Una vez aprobado, la Municipalidad ingresará el Diagnóstico a SIGEC.

**b.2) Presentación y Aprobación del Proyecto de Intervención Comunal**

Una vez aprobado el diagnóstico, SERPLAC convocará a la Mesa Técnica Comunal a efecto de que la Municipalidad presente formalmente su proyecto de Intervención Comunal. Esta presentación de acuerdo al formato dispuesto en el SIGEC, contiene a lo menos:

- Identificación de los beneficiarios.
- Condiciones Mínimas a abordar y las soluciones para cada una de ellas.
- Presupuestos definitivos de las soluciones, con indicación del monto total a invertir.
- Metodología de Intervención.
- Carta Gantt con las actividades de acuerdo a las etapas de ejecución y sus plazos.

En base a los antecedentes remitidos por la Mesa Técnica, SERPLAC dicta una resolución exenta que aprueba el plan de trabajo. Una vez que la resolución está tramitada, se efectuará la transferencia de la segunda cuota en caso que corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los Proyectos referidos a la implementación de equipamiento correspondiente a las condiciones H8 y H9 deben ser ejecutados completamente en un plazo no superior a 40 días hábiles, contados desde la transferencia de la segunda cuota o bien desde la

<sup>54</sup> En la elaboración del Diagnóstico, la Municipalidad contará con la asistencia técnica de FOSIS.

<sup>55</sup> No existe un criterio de selección único para hacer la selección entre los beneficiarios por parte de las Municipalidades. Esto ocurre en todos los componentes en que las municipalidades deciden los beneficiarios finales.

aprobación del proyecto de intervención comunal si los recursos se transfirieron en una sola cuota.

### **b.3) Implementación del Proyecto y realización de Talleres de hábitos.**

Para la implementación del Proyecto, se brinda un Servicio de Asistencia Técnica a las Municipalidades ejecutoras, el que es prestado por el FOSIS de acuerdo a lo establecido en el convenio vigente, suscrito por esa entidad y MIDEPLAN, aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Planificación correspondiente al año en curso<sup>56</sup>.

Para la adecuada ejecución del Proyecto, la Municipalidad debe realizar, a lo menos, las siguientes acciones:

- Designar al Encargado Municipal del Proyecto. Funcionario con responsabilidad administrativa, contraparte institucional y responsable del uso de SIGEC.
- Realizar el proceso de compras y actividades relacionadas, aplicando los procedimientos de contratación pública que correspondan en conformidad con la normativa vigente.
- Capacitar y supervisar a las personas que trabajen en la implementación del Proyecto.
- Informar a las familias beneficiarias de los plazos estimados para la ejecución de las soluciones, de los materiales considerados y las personas que las implementarán.
- Ejecutar los talleres de hábitos denominados “hacemos de nuestra casa un hogar”, dirigidos a las familias beneficiarias del Proyecto<sup>57</sup>.
- Consignar en un documento Acta de Entrega, los materiales, equipamiento y la solución entregada, la que deberá ser suscrita por el encargado municipal del proyecto y el representante de la familia. Esta acta deberá ser entregada a SERPLAC y al FOSIS. El FOSIS recepciona técnicamente las soluciones y la entrega de bienes. Las observaciones se enviarán a la Municipalidad, con copia a SERPLAC, para que se realicen las reparaciones pertinentes.

## **c) Cierre del Proyecto de Intervención Comunal.**

### **c.1) Entrega de Informes Finales Técnicos y de Inversión**

Una vez aprobadas técnicamente por el FOSIS las soluciones, la Municipalidad deberá confeccionar los informes técnicos y de inversión finales.

- El informe técnico final deberá contener al menos el listado de beneficiarios y detalle de las soluciones entregadas a cada familia.
- El informe final de inversión deberá contener a lo menos, el monto total de los recursos invertidos, incluyendo tanto los recursos transferidos como

<sup>56</sup> Las condiciones de esta asesoría técnica se revisarán en el ítem 1.9.2 este informe, referido a la estructura organizacional.

<sup>57</sup> Estos talleres tienen como función complementar la ejecución de las soluciones posibilitando a familias aprender hábitos de limpieza, aseo, ventilación, mantención, orden y usos de los espacios, con ello se fortalece la participación ciudadana, se recogen las impresiones del proceso de intervención por parte de los ejecutores y se motiva a las familias para realizar las mejoras pertinentes. Para ello se entregan a todas las municipalidades bolsos con el material educativo pertinente los cuales deben ser aplicados obligatoriamente como parte de los compromisos que exige el convenio.

propios; el monto detallado de la inversión realizada y si lo hubiere, el saldo no ejecutado.

Ambos informes deberán ser coincidentes en cuanto a las actividades e inversión realizada. Para la elaboración de los informes técnicos y de inversión se utilizarán los formatos que se entregarán a través de SIGEC.

### c.2) Aprobación de Informes Finales Técnicos y de Inversión.

Los informes señalados serán remitidos a SERPLAC para su revisión. En caso que SERPLAC tenga observaciones, solicitará a la Municipalidad que los aclare. SERPLAC deberá aprobar el cierre del Proyecto mediante resolución exenta en base a la revisión y análisis de los documentos siguientes:

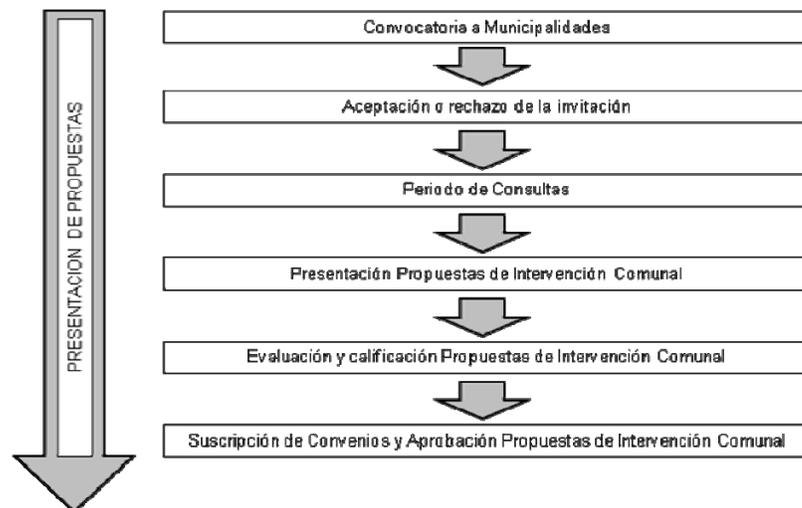
- Informes de avance y finales técnicos y de inversión presentados por las Municipalidades
- Recepciones técnicas y observaciones que emita el FOSIS
- Actas de entrega y encuestas de satisfacción de las soluciones recibidas, firmadas por las familias beneficiarias.

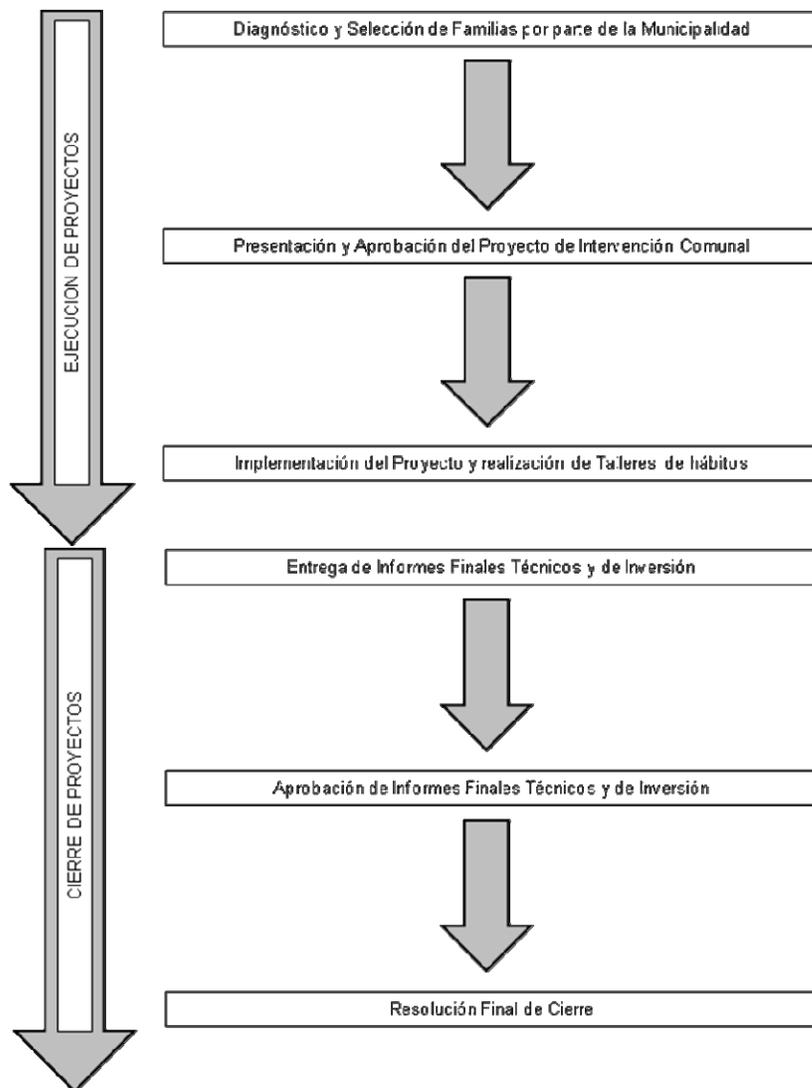
De existir saldos no ejecutados, la Municipalidad deberá devolverlos a la cuenta corriente del SERPLAC. No obstante, la Municipalidad podrá solicitar reinvertirlos en familias beneficiarias que no tengan cubierta alguna de las condiciones mínimas de habitabilidad. El SERPLAC resolverá teniendo en cuenta el informe técnico del FOSIS.

### c.3) Resolución Final de Cierre.

Mediante resolución exenta emitida por SERPLAC, se da por finalizado el Proyecto de Intervención Comunal.

**Figura 3.** Flujograma Proceso de Producción Componente H3-H9.





Componente	Item/Actividad	Responsable	Plazo (días/meses)
H3 – H9	a) Presentación de Propuestas		Febrero y Marzo de 2010
	a.1) Convocatoria	MIDEPLAN – SERPLAC REGIONALES	01/02 al 10/02
	a.2) Aceptación o rechazo de la invitación	MUNICIPALIDADES	01/02 al 12/02
	a.3) Periodo de Consultas	MIDEPLAN - MUNICIPALIDADES	10/02 al 20/02
	a.4) Presentación de Propuestas de Intervención Comunal	MUNICIPALIDADES	10/02 al 22/02
	a.5) Evaluación y calificación de las Propuestas de Intervención Comunal	FOSIS-SERPLAC REGIONALES	10/02 al 25/02
	a.6) Suscripción de Convenios y aprobación a través de la Resolución Exenta de la SECPLAC respectiva y entrega de la primera cuota.	MUNICIPALIDADES-SERPLAC REGIONALES	15/02 al 10/03
	b) Ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.		12 meses EN TOTAL (Puede haber un aumento de hasta tres meses mas)
	b.1) Diagnóstico y Selección de Familias por parte de la Municipalidad	MUNICIPALIDADES	3 meses
	b.2) Presentación y Aprobación del Proyecto de Intervención Comunal	MUNICIPALIDADES	dentro de los tres meses mencionados anteriormente
	b.3) Implementación del Proyecto y realización de Talleres de hábitos.	MUNICIPALIDADES	9 meses
	c) Cierre del Proyecto de Intervención Comunal.		Este proceso se encuentra dentro de los 12 meses mencionados anteriormente
	c.1) Entrega de Informes Finales Técnicos y de Inversión	MUNICIPALIDADES	Este proceso se encuentra dentro de los 12 meses mencionados anteriormente
	c.2) Aprobación de Informes Finales Técnicos y de Inversión.	SERPLAC REGIONALES	Este proceso se encuentra dentro de los 12 meses mencionados anteriormente
	c.3) Resolución Final de Cierre.	SERPLAC REGIONALES	Se puede confeccionar posteriormente al termino del plazo del convenio

Fuente: MIDEPLAN 2010.

#### 1.6.4. COMPONENTE HV1 – HV3.<sup>58</sup>

Programa Habitabilidad “Vínculo”.

HV 1: Disponer de una cama equipada.

HV 2: Disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación.

HV 3: Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar.

##### a) Presentación de Propuestas.

###### a.1) Convocatoria

MIDEPLAN invita a través del SIGEC a las Municipalidades del país seleccionadas, a presentar Proyectos de Intervención Comunales, en adelante los Proyectos, en el marco de la implementación del Programa, cuya demanda inicial fue detectada por el diagnóstico realizado por el Programa “Vínculo”. La presentación se efectuará a través del SIGEC. Junto a la convocatoria, el Ministerio indicará a las Municipalidades los recursos asignados a la comuna<sup>59</sup> y pondrá a su disposición la documentación necesaria para la elaboración de los proyectos.

<sup>58</sup> Considera el conjunto de componentes correspondientes al convenio entre MIDEPLAN y las Municipalidades a nivel nacional. La información se ha obtenido de la Resolución Exenta N° 01805, año 2008. MIDEPLAN.

<sup>59</sup> Los recursos destinados a cada comuna dependen de:

### **a.2) Aceptación o rechazo de la invitación**

Las Municipalidades invitadas deben informar a MIDEPLAN sobre su aceptación o rechazo a participar dentro del plazo establecido en el Sistema en Línea de Gestión de Convenios.

### **a.3) Periodo de Consultas**

Las Municipalidades, una vez aceptadas las invitaciones, podrán realizar todas sus consultas al correo electrónico habilitado para tal efecto. Durante esta sub-etapa se podrá solicitar la aclaración de todas las dudas, como asimismo del llenado del formulario de presentación de proyectos.

### **a.4) Registro de la demanda**

La Municipalidad deberá seleccionar a los beneficiarios<sup>60</sup>, pertenecientes al Programa “Vínculo” y elaborar un Registro de la Demanda de equipamiento para los Adultos Mayores, según sea su composición familiar. Para ello, harán uso de la información que le proporcionarán los Monitores Comunitarios del Programa “Vínculo”, elaborada en base a visitas domiciliarias en las que se aplicara la ficha de diagnóstico. Este registro deberá señalar, a lo menos, los siguientes antecedentes.

- Listado de Beneficiarios
- Condición mínima a abordar y soluciones a implementar por cada uno.
- Carta Gantt que establece las actividades, de acuerdo a las etapas de ejecución del proyecto y plazos.
- Presupuesto definitivo para implementar todas las soluciones de las familias beneficiarias. Este presupuesto deberá estar desglosado por ítemes.

El Registro deberá ser ingresado por la Municipalidad al SIGEC, con el Proyecto de Intervención Comunal, debiendo MIDEPLAN aprobarlo u observarlo, señalando para el último caso, los motivos de la observación. En caso de que se efectúen observaciones la Municipalidad deberá subsanarlas dentro del plazo fijado para la corrección de los Proyectos de Intervención Comunal.

### **a.5) Presentación de Proyectos de Intervención Comunal**

La presentación de los Proyectos y del Registro de la Demanda deberá realizarse exclusivamente a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios, complementando los formularios elaborados para tal efecto. En el proyecto se deberá detallar lo siguiente:

- Fechas de inicio y término del proyecto, estableciendo la cantidad de días hábiles para cada actividad de acuerdo con las etapas de ejecución del proyecto.

---

a) Ser familia compuesta por adultos mayores, vigente dentro del sistema Chile solidario

b) La demanda de condiciones mínimas se calcula respecto a aquellas soluciones en estado a trabajar y respecto de las familias que están en etapa de egreso del programa puente en el respectivo año presupuestario (ingresaron hace dos años)

c) De la asignación total de recursos que se ha determinado para la ejecución de este componente en el respectivo año presupuestario

d) Las comunas que están ejecutando proyectos de Programas tengan al día los informes financieros y el envío de los informes técnicos de avance.

<sup>60</sup> No existe un instrumento formal en el proceso de selección de beneficiarios por parte de los municipios.

- Presupuesto referencial para implementar cada condición mínima que deberá ser elaborado en base a una cotización formal. Este presupuesto deberá estar desglosado por ítems.

#### **a.6) Evaluación y calificación de Proyectos de Intervención Comunal**

Los Proyectos de Intervención Comunal serán evaluados por el Ministerio de Planificación, en base a los siguientes criterios;

Pertinencia: Grado en que el Proyecto contribuye a resolver las condiciones mínimas de Habitabilidad “Vínculo” de equipamiento básico de los Adultos Mayores del Programa.

Sustentabilidad: Sustentación en el tiempo de las mejoras y beneficios que el Proyecto proveerá a los beneficiarios.

Coherencia: Relación Lógica entre los diferente componentes del Proyecto, y los resultados esperados.

Financiero: Adecuación del Proyecto a los ítems financieros señalados en el formulario de presentación.

La calificación de los Proyectos se realizará de acuerdo a una pauta con los criterios de evaluación señalados anteriormente, a la cual se asignará un puntaje a cada aspecto. Esta evaluación también se referirá a las observaciones técnicas que el Ministerio formule. Como resultado de la evaluación, los Proyectos podrán ser calificadas como:

**APROBADOS**: El Proyecto se aprueba en su totalidad sin perjuicio de que el Ministerio podrá formular recomendaciones de menor importancia.

**OBSERVADOS**: El Proyecto de Intervención Comunal tiene observaciones del MIDEPLAN que señalará los puntos del Proyecto que se deberá corregir.

La calificación del Proyecto se comunicará a la Municipalidad, a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios – SIGEC. En caso que el Proyecto sea observado, la Municipalidad podrá corregirlo y presentarlo nuevamente de acuerdo al procedimiento señalado anteriormente, y en los plazos establecidos en el cronograma, que estará a disposición de los participantes a través del SIGEC.

#### **a.7) Suscripción de Convenios**

Calificado un Proyecto de intervención comunal y el Registro de la Demanda, como “Aprobado”, se suscribirá un convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Planificación, representado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación respectivo. La Propuesta de convenio se pondrá a disposición de la Municipalidad a través del SIGEC.

### **b) Ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.**

#### **b.1) Traspaso de fondos y plazos**

Una vez que el convenio esté suscrito, y que la Resolución Exenta se encuentre totalmente tramitada, MIDEPLAN efectuará el traspaso del total de los fondos comprometidos. A partir de la fecha en que la Municipalidad reciba esta transferencia comenzará a correr el plazo de ejecución del

convenio con una duración máxima de cinco (5) meses más un (1) mes para el cierre del proyecto. El plazo de cinco meses de duración de la ejecución del convenio, podrá ser prorrogado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación por una única vez, y hasta por 2 meses, a solicitud de la Municipalidad en base a motivos calificados.

**b.2) Implementación Proyecto de Intervención Comunal Habitabilidad “Vínculo”.**

Para la implementación del Proyecto, se brinda un Servicio de Asistencia Técnica a las Municipalidades, el que es prestado por el FOSIS de acuerdo a lo establecido en el convenio<sup>61</sup>.

Para la adecuada ejecución del Proyecto será tarea de la Municipalidad realizar, a lo menos, las siguientes acciones:

- Designar al Encargado Municipal del Proyecto de Intervención Comunal: Este deberá ser funcionario con responsabilidad administrativa, que será contraparte institucional del Proyecto y responsable del uso del Sistema en Línea de Gestión de Convenios, SIGEC, por parte del Municipio.
- Realizar el Proceso de Compras y actividades relacionadas. En la adquisición de bienes, y contratación de servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, se aplicarán los procedimientos de contratación pública.
- Informar a los beneficiarios acerca de los plazos estimados para la ejecución de las soluciones, de los bienes que se utilizarán, y de las personas que los entregarán.
- Consignar en un documento denominado Acta de Entrega, los bienes entregados a cada familia, la que deberá estar debidamente suscrita por el encargado municipal del Proyecto y por el representante de la familia beneficiaria del Programa. Esta acta deberá ser remitida a la SERPLAC.

**c) Cierre del proyecto de Intervención Comunal.**

**c.1) Entrega de Informes finales técnicos y de inversión.**

Una vez aprobado técnicamente por la SERPLAC la implementación del proyecto, la Municipalidad deberá confeccionar los informes técnicos y de inversión finales.

El Informe Técnico Final deberá contener a lo menos, la siguiente información: Listado de los beneficiarios y detalle de las soluciones otorgadas a cada familia, junto con las respectivas actas de entrega. El Informe Final de Inversión, deberá contener, a lo menos el monto total de los recursos invertidos, el detalle de la inversión y - si lo hubiere - el saldo no ejecutado.

Ambos tipos de informes deberán ser coincidentes en cuanto a actividades e inversión realizada. Para la elaboración de los informes técnicos y de inversión se utilizarán los formatos que se entregarán a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios, SIGEC.

---

<sup>61</sup> Las condiciones de esta asesoría técnica se revisarán en el ítem 1.9.2 este informe, referido a la estructura organizacional.

### c.2) Aprobación de SERPLAC.

Los informes finales técnicos y de inversión serán remitidos por la Municipalidad a la SERPLAC para su revisión. En caso de que SERPLAC observe los informes, solicitará a la Municipalidad que los aclare a la brevedad. La SERPLAC deberá aprobar el cierre del Proyecto de Intervención Comunal mediante resolución exenta en base a la revisión y análisis de los documentos que se señalan a continuación.

- Informes de avance y finales técnicos y de inversión presentados por las Municipalidades.

- Actas de entrega suscrita por los beneficiarios del programa.

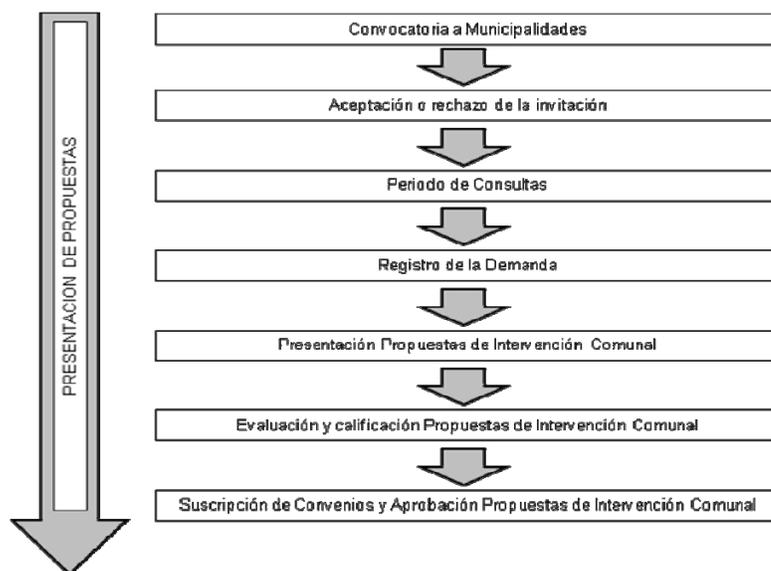
- Acta de supervisión de la ejecución de los proyectos levantadas por la SERPLAC respectiva.

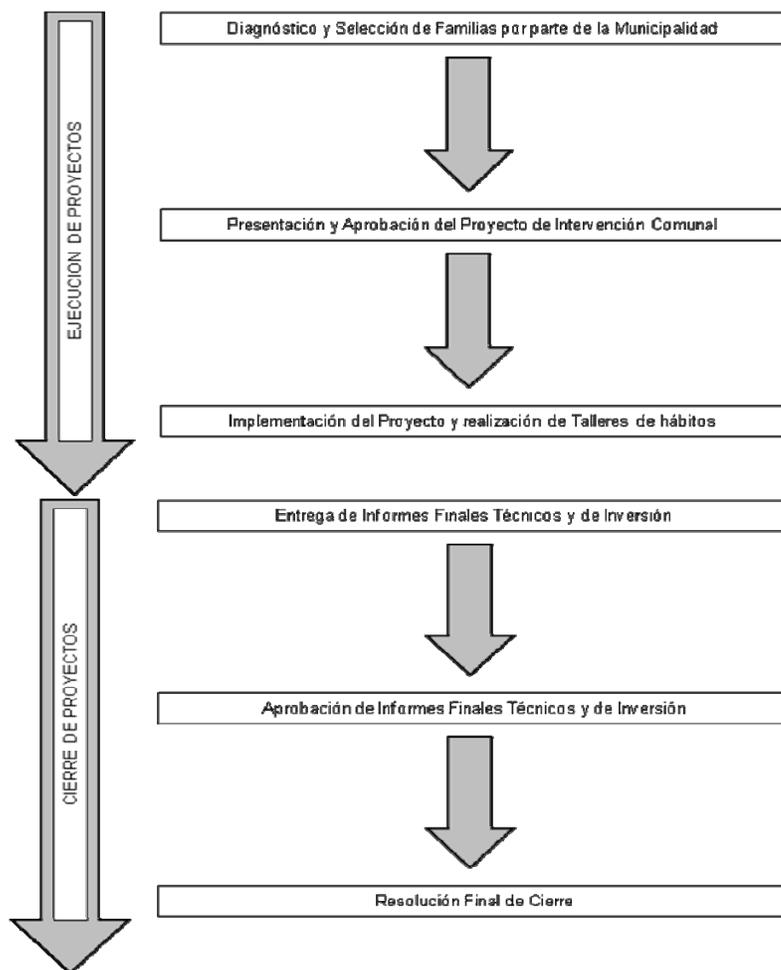
De existir saldos no ejecutados de los recursos transferidos, la Municipalidad deberá efectuar la devolución en la cuenta corriente que indique SERPLAC.

### c.3) Resolución Final de Cierre.

Mediante resolución exenta emitida por SERPLAC, se da por finalizado el Proyecto de Intervención Comunal.

**Figura 4.** Flujograma Proceso de Producción Componente HV1-HV3.





Componente	Item/Actividad	Responsable	Plazo (días/meses)
HV1 – HV3	a) Presentación de Propuestas		
	a.1) Convocatoria	MIDEPLAN – SERPLAC REGIONALES	1 día
	a.2) Aceptación o rechazo de la invitación	MUNICIPALIDADES	3 días
	a.3) Periodo de Consultas	MIDEPLAN - MUNICIPALIDADES	9 días
	a.4) Registro de la demanda	MUNICIPALIDADES	5 días
	a.5) Presentación de Proyectos de Intervención Comunal	MUNICIPALIDADES	4 días
	a.6) Evaluación y calificación de Proyectos de Intervención Comunal	FOSIS-SERPLAC REGIONALES	4 días
	a.7) Suscripción de Convenios	MUNICIPALIDADES-SERPLAC REGIONALES	7 días
	b) Ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.		
	b.1) Traspaso de fondos y plazos	MIDEPLAN – SERPLAC REGIONALES	4 días
	b.2) Implementación Proyecto de Intervención Comunal Habitabilidad Vínculo	MUNICIPALIDADES	115 días
	c) Cierre del proyecto de Intervención Comunal.		
	c.1) Entrega de Informes finales técnicos y de inversión.	MUNICIPALIDADES	20 días
	c.2) Aprobación de SERPLAC.	SERPLAC REGIONALES	5 días
	c.3) Resolución Final de Cierre.	SERPLAC REGIONALES	5 días

Fuente: MIDEPLAN 2010.

## **Focalización**

Respecto de la focalización se entenderá que son beneficiarios del programa familias o personas en situación de extrema pobreza que ingresan al sistema Chile Solidario y que participan del Programa “Puente” o “Vínculo” y que al momento de ser seleccionadas deben tener en la Ficha CAS (hasta el año 2006) o en la Ficha de Protección Social (2007 en adelante) un puntaje igual o inferior al puntaje de corte establecido por el Ministerio para ese año<sup>62</sup>; además deberán tener el diagnóstico realizado por los apoyos familiares en las que se identifique la carencia de una o más de las condiciones mínimas en el ámbito de habitabilidad que aborda el programa.

En el caso del Componente 1 (H1) “Que las familias tengan clara su situación de tenencia del sitio y de la vivienda que habitan (H1), además de los anteriores requisitos las familias deben estar inscritas en los registros de propiedad irregular del Ministerio de Bienes Nacionales. En el componente 2 (H2) de “Apoyo a las familias que se encuentren postulando al subsidio de vivienda” deben encontrarse en proceso para postular a una solución habitacional a través del Fondo Solidario de Vivienda u otro programa reconocido por el Estado, que garantice la entrega de vivienda en el corto plazo, sea ésta nueva o ya construida.

Respecto al cuarto componente que atañe a beneficiarios del Componente Habitabilidad “Vínculo”, se trata de personas de más de 65 años que están inscritas en el Programa “Vínculo” y que deben cumplir todas las condiciones de las personas ingresadas en el sistema Chile Solidario señaladas anteriormente.

Por último, la selección de beneficiarios dentro de todas las familias que cumplen con los requisitos de focalización es de responsabilidad de los Municipios. Para ello las municipalidades de apoyan en sistema de registro y monitoreo de la información que permite seleccionar a las personas y familias que no tienen cumplidas las condiciones mínimas de habitabilidad en el caso de “Puente” y de Equipamiento básico en el caso de “Vínculo”.

## **Criterios de Asignación de Recursos**

### **Componente 1: Regularización de Títulos de Dominio**

Los recursos para la ejecución del componente provienen de MIDEPLAN y los criterios para su asignación están regulados por un convenio entre MIDEPLAN y el Ministerio de Bienes Nacionales, que asume la ejecución del Programa de Regularización de Títulos de Dominio de las Familias Beneficiarias del Chile Solidario en el marco del Programa Habitabilidad para el cumplimiento de la condición H1: “Que la familia tenga su situación clara en relación a su tenencia del sitio y la vivienda en que habitan”. El criterio básico para la asignación de recursos es cubrir la demanda generada por las familias ingresadas al Sistema Chile Solidario cuya decisión final le corresponde a una mesa técnica regional conformada por el Secretario(a) Regional Ministerial de Bienes Nacionales y el

---

<sup>62</sup> Este puntaje es dinámico de año en año en la medida que las familias van mejorando su situación socioeconómica, por lo tanto, el puntaje mínimo ha tendido a aumentar.

Secretario Regional del Planificación y Coordinación de MIDEPLAN a la cual podrán concurrir otros actores relevantes.

El mismo convenio establece que los recursos serán transferidos por MIDEPLAN al Ministerio de Bienes Nacionales en una sólo cuota. Contempla un máximo del 10% para gastos de administración, imprevisto (2% máximo) y, al menos, el 88% restante destinado a gasto de inversión. En caso de no utilizarse los recursos deben ser transferidos a MIDEPLAN una vez concluido el Convenio. La ejecución de este convenio contempla que las mismas familias reciban la información del beneficio a nivel municipal y sean derivadas hasta el Ministerio de Bienes Nacionales.

Componente 2: Apoyo en Ahorro (libreta de vivienda) para personas que se encuentren postulando al Subsidio

Igual que el componente anterior, los recursos para la ejecución del componente provienen de MIDEPLAN y los criterios de asignación de recursos están regulados por un convenio entre MIDEPLAN y el Ministerio del Interior y ejecutado por su Departamento Social que administra el Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior. Dicho convenio establece que la demanda a cubrir corresponde a familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario que cumplen los siguientes requisitos:

- Las familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario que se encuentran postulando al Programa Entrega de Aporte Monetario Complementario de Ahorro Previo para la Vivienda. Efectivamente constituye un aporte monetario que complementa los recursos mínimos para su postulación que puede ser hasta la mitad de ahorro exigido con un valor máximo de 5UF.
- Estar inscrita en un Comité Habitacional o una Entidad de Gestión Inmobiliaria, reconocidos por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Contar con una cuenta de ahorro para la vivienda de instituciones bancarias reconocidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La transferencia de recursos la realiza MIDEPLAN en una cuota y el Ministerio del Interior debe entregar informes mensuales detallados de la inversión realizada y el saldo. La modalidad de pago es una transferencia directa del subsidio a la libreta de ahorro del beneficiario. El cumplimiento del convenio exige al Ministerio del Interior verificar que los beneficiarios cumplen los requisitos así como entregar el aporte a las libretas de ahorro de los beneficiarios. Finalmente el Ministerio está obligado a entregar a MIDEPLAN informes técnicos dando cuenta de las acciones y los beneficios entregados, incluyendo nombre, cédula de identidad y cantidad depositada a cada uno.

Componente 3: Programa Habitabilidad Familias y Personas (H3-H9)

Los recursos asignados a este componente son de MIDEPLAN proveniente de la Ley de Presupuesto que son transferidos a los municipios a través de convenios nacionales vía SERPLAC.

La asignación de recursos a cada municipio está vinculada a los proyectos presentados por ellos y es realizada centralmente por MIDEPLAN. Los criterios que utiliza MIDEPLAN para planificar y asignar los recursos a los diferentes municipios del país se sustentan en una base de datos en Excel que contempla cuatro variables<sup>63</sup>:

- Número de familias activas del Sistema Chile Solidario participando del Programa Puente en un cohorte determinado (priorizando a las que egresan en el año correspondiente a la inversión actual)
- Tarifa de referenciales por soluciones del Componente 3
- Presupuesto disponible
- Gestión municipal

En términos generales, la operacionalización del proceso de asignación de recursos tiene la siguiente secuencia:

- Primero, se determina el total de familias a nivel comunal usando la base de datos del Programa Puente, con lo cual se obtiene la demanda total a nivel comunal, regional y nacional.
- Segundo, se multiplica la tarifa referencial por cada solución demandada, obteniendo como resultado la demanda total en valores en unidades monetarias.
- Tercero y dado que siempre la demanda total de recursos es mayor que el presupuesto del Programa, se aplica un indicador de gestión municipal (correspondiente a la oportunidad en el cierre de proyectos antiguos) para identificar aquellas comunas que tienen buen desempeño en el cierre de proyectos. Por lo tanto, cualquiera comuna que tiene un proyecto sin concluir o arrastre no recibe asignación presupuestaria<sup>64</sup>. Esto da como resultado un listado más acotado de comunas que se ajusta al presupuesto disponible.
- Finalmente, se aplican criterios de carácter más cualitativos y de contexto para definir la asignación presupuestaria final.

La modalidad de pago corresponde a una transferencia directa que realiza MIDEPLAN a los municipios, normalmente en una o más cuotas. Normalmente una corresponde al 30% que está vinculada al diagnóstico una vez aprobado por la Mesa Técnica y SERPLAC y, otra al 70% para la ejecución del proyecto. Por su parte, las municipalidades realizan la asignación definitiva de recursos a través de licitación pública en dos modalidades: compra de materiales o ejecución directa y obra vendida.

---

<sup>63</sup> En el caso de las tres regiones afectadas por el terremoto se utilizó durante el año 2010 una modalidad diferenciada de asignación de recursos. Este procedimiento contempla la sumatoria de las demandas derivadas de la base de datos del Programa Puente como de la demanda que entrega el catastro de la ficha de emergencia (EFU) ponderada por la magnitud de la demanda de cada comuna. Esto da como resultado una demanda ajustada según el tamaño de la comuna, que posteriormente se ajusta según presupuesto y se aplica el criterio que ninguna comuna puede recibir más de cien millones de pesos.

<sup>64</sup> Esta decisión es consistente con la circular 759 que no permite la transferencia de recursos si las instituciones tienen proyectos pendientes o rendiciones.

#### Componente 4: Programa Vínculo Adultos Mayores (HV1 a HV3)

Los recursos provienen de la Ley de Presupuesto y son transferidos a los municipios a través de convenios nacionales vía SERPLAC y ejecutados por estos a través de licitaciones públicas.

La asignación de recursos a cada municipio opera igual que el componente anterior y está asociada a los proyectos presentados por los mismos municipios y es realizada centralmente por MIDEPLAN, utilizando los siguientes criterios:

- Número de adultos activos del Sistema Chile Solidario participando del Programa Puente en un cohorte determinado (priorizando a las que egresan en el año correspondiente a la inversión actual)
- Tarifa de referenciales por soluciones del Componente 4
- Presupuesto disponible
- Gestión municipal

Finalmente, el Programa no contempla la recuperación de gastos y no tiene una política de aporte de terceros aunque existen casos puntuales en que los municipios han realizado aportes durante los años 2007 y 2008. En sus inicios tuvo una política de aporte local, sin embargo se desechó con el tiempo, dado que los compromisos presupuestarios de las municipalidades eran sólo de carácter nominal y los plazos de la ejecución presupuestaria del nivel central no coinciden con los del nivel local<sup>65</sup>.

---

<sup>65</sup> La revisión de la información secundaria disponible así como los antecedentes entregados por la contraparte técnica al Panel sustentan esta información.

## 1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial

**Cuadro N° 3**  
**Población Potencial. Componente 1 (H1)**  
**2006 – 2009. N° de familias**

Región	2006		2007		2008		2009		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Arica y Parinacota</b>	59	1,1	26	0,5	15	0,3	8	0,3	108	0,6
<b>Tarapacá</b>	113	2,1	72	1,3	110	2,5	60	2,6	355	2,0
<b>Antofagasta</b>	99	1,8	28	0,5	81	1,9	21	0,9	229	1,3
<b>Atacama</b>	171	3,2	130	2,4	94	2,2	60	2,6	455	2,6
<b>Coquimbo</b>	170	3,2	160	2,9	214	4,9	57	2,4	601	3,4
<b>Valparaíso</b>	337	6,3	470	8,5	320	7,4	214	9,1	1341	7,6
<b>L Bdo O`Higgins</b>	236	4,4	134	2,4	216	5,0	99	4,2	685	3,9
<b>Maule</b>	300	5,6	237	4,3	285	6,6	152	6,5	974	5,5
<b>Bíobío</b>	993	18,5	1.043	18,9	689	15,8	317	13,5	3042	17,3
<b>Araucanía</b>	618	11,5	819	14,9	481	11,1	281	12,0	2199	12,5
<b>Los Ríos</b>	287	5,3	301	5,5	308	7,1	142	6,0	1038	5,9
<b>Los Lagos</b>	769	14,3	1.183	21,5	876	20,1	565	24,0	3393	19,3
<b>Aysen</b>	31	0,6	20	0,4	39	0,9	47	2,0	137	0,8
<b>Magallanes</b>	5	0,1	5	0,1	20	0,5	16	0,7	46	0,3
<b>Metropolitana</b>	1.191	22,1	879	16,0	601	13,8	312	13,3	2983	17,0
<b>Totales</b>	5.379	100,0	5.507	100,0	4.349	100,0	2.351	100,0	17586	100

Fuente. MIDEPLAN

**Cuadro N° 4**  
**Población Potencial Nacional. Componente 2 (H2)**  
**2006 – 2009. N° de familias**

Región	2006		2007		2008		2009		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Arica y Parinacota</b>	184	0,9	231	1,0	210	1,2	141	1,2	719	1,0
<b>Tarapacá</b>	180	0,9	190	0,9	260	1,4	168	1,4	788	1,1
<b>Antofagasta</b>	289	1,5	218	1,0	427	2,3	104	0,9	1.109	1,6
<b>Atacama</b>	444	2,3	497	2,2	453	2,5	237	2,0	1.578	2,3
<b>Coquimbo</b>	528	2,7	509	2,3	736	4,0	342	2,9	2.134	3,1
<b>Valparaíso</b>	2.118	10,8	2.359	10,6	1.874	10,3	1.286	10,9	7.396	10,7
<b>L Bdo O`Higgins</b>	590	3,0	1.032	4,6	935	5,1	589	5,0	2.704	3,9
<b>Maule</b>	1.227	6,3	1.825	8,2	1.314	7,2	967	8,2	4.735	6,9
<b>Bíobío</b>	3.856	19,8	3.272	14,7	2.833	15,5	1.718	14,6	12.263	17,8
<b>Araucanía</b>	2.112	10,8	2.894	13,0	1.708	9,4	1.306	11,1	7.238	10,5
<b>Los Ríos</b>	797	4,1	1.046	4,7	839	4,6	453	3,9	2.886	4,2
<b>Los Lagos</b>	2.084	10,7	2.776	12,5	1.569	8,6	1.413	12,0	7.150	10,4
<b>Aysen</b>	21	0,1	30	0,1	72	0,4	65	0,6	179	0,3
<b>Magallanes</b>	56	0,3	104	0,5	120	0,7	77	0,7	309	0,4
<b>Metropolitana</b>	5.037	25,8	5.314	23,8	4.897	26,8	2.885	24,6	17.856	25,9
<b>Totales</b>	19.523	100,0	22.297	100	18.247	100	11.751	100	69.044	100

Fuente. MIDEPLAN

**Cuadro N° 5**  
**Población Potencial Nacional**  
**Componente 3 (H3 a H9)**  
**2006 – 2009**  
**N° de familias**

Región	2006		2007		2008		2009		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Arica y Parinacota</b>	649	1,4	418	0,9	442	1,0	441	1,3	1.950	1,1
<b>Tarapacá</b>	628	1,4	420	0,9	627	1,4	507	1,5	2.182	1,3
<b>Antofagasta</b>	1.106	2,5	793	1,6	1.259	2,9	372	1,1	3.530	2,1
<b>Atacama</b>	1.271	2,8	1.334	2,7	1.261	2,9	809	2,5	4.675	2,7
<b>Coquimbo</b>	1.317	2,9	1.199	2,5	1.765	4,0	917	2,8	5.198	3,0
<b>Valparaíso</b>	3.293	7,3	4.703	9,7	3.946	9,0	3.370	10,2	15.312	9,0
<b>L Bdo O'Higgins</b>	1.839	4,1	1.508	3,1	2.250	5,1	1.706	5,2	7.303	4,3
<b>Maule</b>	2.797	6,2	2.824	5,8	3.192	7,3	2.666	8,1	11.479	6,7
<b>Bíobío</b>	10.252	22,7	11.435	23,6	7.918	18,1	5.996	18,2	35.601	20,9
<b>Araucanía</b>	5.325	11,8	6.507	13,4	5.044	11,5	4.956	15,0	21.832	12,8
<b>Los Ríos</b>	2.130	4,7	2.117	4,4	1.983	4,5	1.031	3,1	7.261	4,3
<b>Los Lagos</b>	3.275	7,3	4.631	9,5	3.248	7,4	3.083	9,3	14.237	8,4
<b>Aysen</b>	175	0,4	101	0,2	303	0,7	267	0,8	846	0,5
<b>Magallanes</b>	247	0,5	181	0,4	360	0,8	287	0,9	1.075	0,6
<b>Metropolitana</b>	10.832	24,0	10.358	21,3	10.184	23,3	6.573	19,9	37.947	22,3
<b>Totales</b>	45.136	100,0	48.529	100,00	43.782	100,00	32.981	100,00	170.428	100,00

Fuente. MIDEPLAN

Nota: La población potencial de los Componentes 1 (Cuadro N° 3) y Componente 2 (Cuadro N° 4) están incluidas en el cuadro N° 5, porque a las familias que les falta la H1 y/o H2 también les falta alguna de las Hs del Componente 3. En otras palabras, no hay familias que sólo le falten el H1 o H2 del Componente 1 y 2.

La población potencial corresponde al perfil de las familias y personas que participan en los programas "Puente" del sistema de protección social Chile Solidario y tienen las condiciones mínimas de habitabilidad y/o de equipamiento básico en la categoría "A trabajar". Se trata de familias y personas, con bajos ingresos monetarios y activos en las dimensiones económica, humana, social y psicosocial. Las evidencias señalan que alrededor de dos tercios de los beneficiarios del Sistema Chile Solidario pertenecen al primer decil de la distribución CAS Y Ficha de Protección Social, y que casi un 90% proviene de los dos primeros deciles<sup>66</sup>.

Se puede caracterizar la población potencial de los tres componentes de extrema pobreza considerando las variables urbano - rural. De la población en extrema pobreza de sectores rurales<sup>67</sup>, el 65,1% de los ocupados trabaja en la rama de agricultura, caza, silvicultura y pesca, luego vienen los servicios

<sup>66</sup> Larrañaga, O – Contreras, D y Ruiz-Tagle, J. **Evaluación de impacto de Chile-Solidario para la primer cohorte de participantes**. PNUD-Chile. Julio 2009. Versión electrónica

<sup>67</sup> Todos los datos de la CASEN citados en la descripción han sido obtenidos de MIDEPLAN. **Encuesta CASEN 2003. Principales resultados del sector rural**. Publicación electrónica

comunales, sociales y personales con 11,1% y el comercio con 8,2%. El promedio de ingreso autónomo de los hogares rurales constituye sólo un 52% de su correspondiente urbano, aunque esta proporción ha mejorado desde el año 2000 cuando alcanzó un 49,7%. Por otra parte, el ingreso monetario de los hogares rurales del primer quintil está constituido en un 79% por el ingreso autónomo y en un 21% por los subsidios monetarios.

La población masculina en el sector rural es superior a la femenina en 2,8 puntos porcentuales. Por otra parte, la participación femenina en la fuerza de trabajo rural entre los años 1990 y 2003 ha tenido un importante crecimiento, desde un 17,6% a un 24,2%. De todos modos, es una cifra que es bastante más baja que la participación de las mujeres en el sector urbano que alcanzó en el 2003 a un 44,6%.

En el caso de la población potencial urbana, ésta se sitúa espacialmente en los sectores periféricos de las ciudades donde se construyen viviendas sociales y habitaciones precarias<sup>68</sup>. Esto involucra otras situaciones como las asociadas a los problemas de transporte, desarraigo familiar, difícil acceso a los centros de salud, deterioro medio ambiental y mayor riesgo de problemas de salubridad.

Un ejemplo, de la tendencia de construir hacia la periferia de la ciudad, se puede verificar en la ciudad de Santiago, donde en el período 1986 – 1998 se concentran entre 5.000 y 20.000 viviendas sociales en comunas (La Pintana, “Puente” Alto, Maipú y San Bernardo) que están entre 15 a 25 Km. del centro de la ciudad. En la segunda mitad de esa década entre 1.000 y 5.000 unidades se desplazan a comunas (Peñaflor, Colina, Melipilla, Talagante, El Monte) que están entre 20 a 30Km. del centro<sup>69</sup>.

La combinación de segregación residencial y problemas sociales está asociada a que en las familias se presentan mayores índices de retraso escolar, inactividad juvenil y embarazo adolescente. A su vez la concentración de grupos sociales pobres, trae como consecuencia la agudización de problemas sociales, junto con el consumo y tráfico de drogas y la delincuencia. Como corolario de lo anterior, el fenómeno de la estigmatización es una evidencia que afecta a distintas poblaciones de ciudades en Chile.

---

<sup>68</sup> TIRONI, MANUEL (2003). **Nueva pobreza urbana. Vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001**. Santiago: Universidad de Chile, Predes/RIL Editores (2003)

<sup>69</sup> FERNÁNDEZ, J (2008). **Pobreza urbana y políticas habitacionales en Chile (1990-2005). ¿De la exclusión social a la integración?**. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/ziccardi/06lab.pdf>

**Cuadro Nº 6**  
**Población Potencial Nacional**  
**Componente “Vínculo”**  
**2008 - 2009**  
**Nº de personas**

Región	2008		2009	
	Nº	%	Nº	%
15 Arica y Parinacota	0	0%		0%
1 Tarapacá	0	0%	50	1%
2 Antofagasta	0	0%	98	1%
3 Atacama	83	3%	257	4%
4 Coquimbo	42	1%	495	7%
5 Valparaíso	430	13%	1220	17%
6 L Bdo O' Higgins	209	7%	276	4%
7 Maule	213	7%	324	4%
8 Biobío	435	14%	967	13%
9 Araucanía	126	4%	536	7%
10 Los Lagos	172	5%	441	6%
14 Los Ríos	0	0%	461	6%
11 Aysen	0	0%	44	1%
12 Magallanes	132	4%	44	1%
13 Metropolitana	1345	42%	1954	27%
Totales	3187	100%	7167	100

Fuente. Programa “Vínculo”

Nota: La población potencial de “Vínculo” es la que se inscribe en el Programa “Vínculo” de acuerdo a la oferta que se abra cada año para este proceso. En algunos casos, no se abre esta oferta en determinadas regiones, porque el programa tuvo problemas de ejecución de año anterior y, por lo tanto, no se otorgó ofertas para esas regiones. La información sólo está disponible para los años 2008 y 2009

La población potencial corresponde a personas que participan en el programa “Vínculo”, del sistema de protección social Chile Solidario y tienen las condiciones mínimas equipamiento básico en la categoría “A trabajar”.

La población total de Adultos Mayores de acuerdo al Censo 2002 llegaba a 1.717.478<sup>70</sup>. La proporción de mujeres es mayor que la de los hombres ya que su esperanza de vida es de 80,4 años contra un 74,4 años de los hombres. Del total de adultos mayores el 7,8 % vivía en habitaciones precarias<sup>71</sup>.

Por su parte, la encuesta CASEN del año 2003 detectó que el 10,6% de los Adultos Mayores<sup>72</sup> vive en un hogar unipersonal. En 38,2% de los Jefes de Hogar Mayores es constituida por mujeres. Los adultos mayores indigentes son el 1,6% y los pobres no indigentes son un 8,1%

El programa no incorpora el enfoque de género.

<sup>70</sup> INE. **Enfoques Estadísticos**. 17 de octubre 2003

<sup>71</sup> INE. **Enfoques Estadísticos. Adultos Mayores 1992 – 2002**. Diciembre 2004

<sup>72</sup> CASEN considera adultos mayores personas de 60 años y más. Ver MIDEPLAN. CASEN 2003. **Principales Resultados. Situación de los Adultos Mayores**.

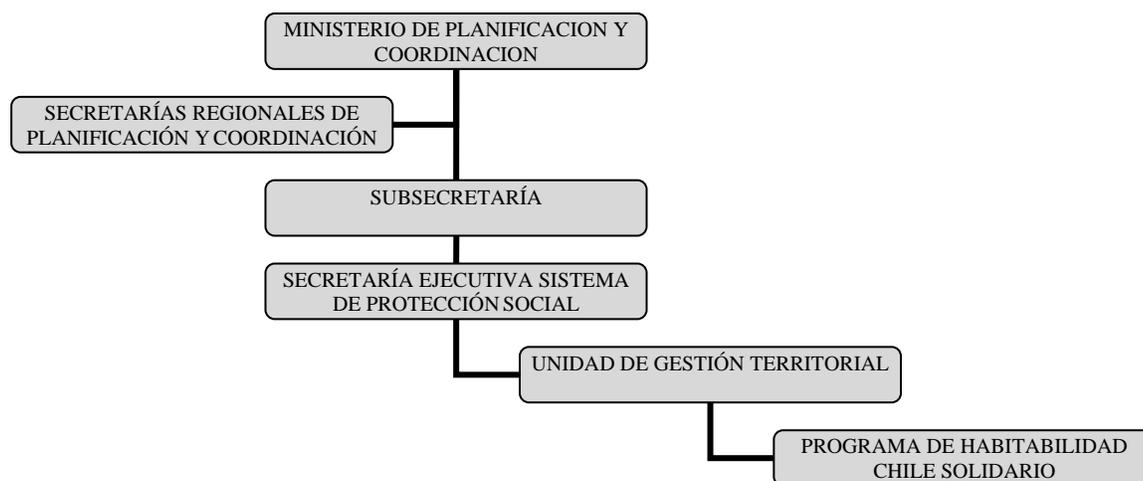
## 1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo<sup>73</sup>

La población potencial es la misma que la población objetivo debido a que en ambos casos corresponde a las familias y personas que participan en los programas “Puente” o “Vínculo”, del sistema de protección social Chile Solidario y tienen algunas de las condiciones mínimas de habitabilidad y/o de equipamiento básico en la categoría “A trabajar”. Es decir, son familias que en los diagnósticos sociales se les detectó que no tienen cumplidas una o más de las Hs definidas en los componentes 1 al 3, y una o más HV1 a HV3 del componente 4.

## 1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

### 1.9.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Programa Habitabilidad Chile Solidario se inserta como parte del Sistema de Protección Social en el Ministerio de Planificación y específicamente en la Subsecretaría de Planificación, su ejecución radica en la Secretaría Ejecutiva de Protección Social a cargo de la Unidad de Gestión Territorial, de acuerdo a la siguiente estructura:



**Fuente:** DIPRES. División Control de gestión. Ficha de Antecedentes del Programa. Información Complementaria

<sup>73</sup> Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender. Al respecto, si la población objetivo es igual a la población potencial entonces no es necesario repetir la caracterización de la población objetivo si ésta ya fue respondida en el punto 1.7 anterior.

### **Ministerio de Planificación y Coordinación.**

Al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) le corresponde administrar, coordinar, supervisar y evaluar el Sistema de Protección Social Chile Solidario. Para coordinar los lineamientos de política y las acciones para cumplir con los objetivos que la ley de Chile Solidario encomienda, se ha creado la Secretaría Ejecutiva de Protección Social. El control periódico de las acciones y prestaciones que se llevan a cabo a través de Chile Solidario, es responsabilidad de esta Secretaría. Además, la Ley delega esta función en las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación (SERPLAC'S) respectivas, en tanto órgano desconcentrado de la labor ministerial.

### **Secretaría Ejecutiva de Protección Social.**

La Secretaría Ejecutiva de Chile Solidario fue creada por MIDEPLAN para ejecutar y coordinar el Sistema de Protección Social que apoya a familias y personas que viven en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad. Su misión es articular y complementar la labor de los organismos públicos en torno a una red integral y progresiva de prestaciones sociales, de la cual Chile Solidario sea la pieza central. Las funciones de esta Secretaría son las siguientes:

- Velar por una distribución equilibrada de la oferta pública en los territorios.
- Privilegiar la trayectoria de las familias y las personas al interior del Sistema, al momento de programar e implementar los servicios, programas y prestaciones. Esto, mejorando los procesos de complementariedad, pertinencia y gradualidad de la oferta pública y prestaciones monetarias, logrando con ello combinaciones virtuosas entre programas y servicios.
- Promover en los actores institucionales involucrados en la operación del Sistema, un tránsito desde culturas organizacionales de fragmentación hacia lógicas centradas en los resultados comunes.
- Profundizar y fortalecer los componentes del Sistema para aquellos grupos destinatarios que requieren atención específica.
- Articular Chile Solidario con las instituciones públicas que integran la Administración del Estado y con instituciones privadas para la incorporación de familias y personas a la red de protección social.
- Definir mecanismo de selección y calificación de las familias, para su ingreso al sistema mediante la Ficha Protección Social.
- Servir de instancia de coordinación de los distintos órganos de Administración del Estado para lograr la optimización de los recursos estatales – humanos, financieros y técnicos – dirigidos a personas y familias en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad.
- Servir de instancia de coordinación para las autoridades y organismos involucrados en la implementación del sistema y en las medidas, acciones y programas que en este marco se lleven a efecto.
- Supervisar el apoyo psicosocial y los convenios que se suscriban en atención al cumplimiento de sus funciones, elaborando, además, estrategias y metodologías de intervención.
- Velar por la adecuada marcha del Sistema Chile Solidario, efectuando un seguimiento de las metas y plazos que se definan para la ejecución de programas, medidas y acciones que lo componen.

### **Unidad de Gestión Territorial.**

Chile Solidario es un modelo de gestión que genera acuerdos institucionales para focalizar su acción en la población más vulnerable, proveyendo a las instituciones metodologías y herramientas de gestión y, transfiriendo recursos para asegurar que la oferta se encuentre disponible. La unidad de gestión del sistema de protección es el territorio (regional, provincial, comunal o local), por la organización de la inversión en función de la distribución de población, por las oportunidades disponibles a nivel territorial y, por las competencias y atribuciones de los distintos niveles de la administración del Estado. En particular, Chile Solidario se orienta al traspaso de competencias y recursos a las municipalidades y a la construcción de redes locales de intervención. Para tomar decisiones en materia de inversión y para focalizar los recursos en los distintos territorios, Chile Solidario se sustenta en el Sistema Integrado de Información Social.

En tal sentido, la Unidad de Gestión Territorial tiene como principal producto asociado, el funcionamiento adecuado de los Sistemas de Protección Social en los territorios subnacionales, labor que es gestionada y supervisada por el Encargado Nacional del programa. Los procesos que desarrolla esta Unidad son:

#### **a) Asistencia Técnica a los Equipos Regionales de Protección Social**

para asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de los Sistemas de Protección en las Municipalidades donde estos se implementan. Las acciones específicas de la asistencia se orientan a:

- Diseño y seguimiento de un Plan de Asistencia Técnica que los equipos regionales y provinciales implementen con las Municipalidades.
- Diseño y seguimiento del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social ejecutado por las Gobernaciones Provinciales.
- Coordinación de la Asistencia Técnica brindada por otras instituciones a la implementación de proyectos a nivel Municipal.
- Apoyo técnico a la implementación de los Proyectos de Inversión Regional

#### **b) Diseño e implementación de un Sistema de Monitoreo, Supervisión y Control de Calidad** para la ejecución de proyectos de inversión subnacionales. Las acciones específicas de estos procesos se orientan a:

- Diseño de los lineamientos y estándares que se propondrán a los municipios, a partir de una Modalidad de Operación, en la ejecución de proyectos de Inversión Comunal.
- Diseño de un Modelo de Monitoreo, Supervisión y Control de calidad para que los equipos regionales de protección social implementen con aquellos proyectos que se ejecuten a nivel Municipal<sup>74</sup>.

---

<sup>74</sup> Este sistema es el SIGEC

- Sistematización de experiencias que sean materias de mejoramiento o nuevas conversaciones en el ejercicio programático.
- Diseño de los lineamientos y estándares que se propondrán a los municipios, a partir de una Modalidad de Operación, en la ejecución de proyectos de Inversión Comunal.

## **1.9.2. MECANISMOS DE COORDINACION**

### **a) MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (MIDEPLAN)**

El Ministerio de Planificación implementa en el país el Programa de Habitabilidad a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social Chile Solidario y las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), respectivas.

#### **a.1) SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE SOLIDARIO**

A la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a través del Encargado Nacional, le corresponde realizar las siguientes tareas:

- Asignar los marcos presupuestarios referenciales a cada comuna invitada a participar del Programa.
- Evaluar y calificar las Propuestas de Intervención Comunal presentadas por las Municipalidades.
- Realizar a nivel nacional el seguimiento de los Proyectos de Intervención Comunal en ejecución y, en caso de detectar alguna anomalía en su desarrollo, informar de ello a la SERPLAC.

#### **a.2) SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (SERPLAC)**

La SERPLAC velará por la adecuada administración y ejecución del convenio, para lo cual deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Suscribir y aprobar los convenios de colaboración celebrados con las Municipalidades y sus modificaciones.
- Aprobar u observar los Diagnósticos efectuados a las familias beneficiarias por la Municipalidad una vez visadas por FOSIS.
- Convocar y coordinar las Mesas Técnicas Regionales y Comunales de Habitabilidad.
- Aprobar, a través de Resolución Exenta, los Proyectos Intervención Comunal presentados por las Municipalidades ejecutoras.
- Monitoreo y Supervisión de la ejecución de los proyectos a Nivel Regional.
- Dictar resolución exenta que apruebe el cierre del convenio en base a la revisión y análisis de los informes técnicos y financieros presentados por la Municipalidad, las Recepciones emitidas por FOSIS, las Actas de Entrega firmadas por las familias beneficiarias y las encuestas de satisfacción enviadas por FOSIS a MIDEPLAN.

### **b) FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)**

Para la implementación del Programa, se brinda un Servicio de Asistencia Técnica a las Municipalidades ejecutoras, el que es prestado por el FOSIS

de acuerdo a lo establecido en el convenio vigente, suscrito por esa entidad y MIDEPLAN, aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Planificación correspondiente al año en curso. Esta Asistencia Técnica contempla las siguientes actividades:

- Entregar orientaciones programáticas, estándares técnicos e instrumentos para la implementación del Programa.
- Colaborar en la preparación del Proyecto de Intervención Comunal y el Diagnóstico de potenciales beneficiarios.
- Asistir y participar en las mesas técnicas regionales y comunales conformadas para la adecuada ejecución de este Programa.
- Visar técnicamente las Fichas de Diagnóstico y las Fichas de Propuestas Técnicas aplicadas a las familias beneficiarias.
- Entregar metodología y materiales para la realización de los Talleres de Hábitos.
- Efectuar la recepción técnica de las soluciones otorgadas a los beneficiarios del Programa por la Municipalidad.
- Supervisar en terreno el cumplimiento de la ejecución de las soluciones, de acuerdo a lo establecido en las Propuestas Técnicas aprobadas en el Proyecto de Intervención Comunal.

### **c) EJECUTORES**

#### **c.1) MINISTERIO DE BIENES NACIONALES (Componente H1)**

En su calidad de ejecutor directo del Programa Habitabilidad referido a la condición mínima H1, el Ministerio de Bienes Nacionales debe cumplir las siguientes funciones:

- Realizar acciones informativas y preventivas a nivel nacional, acerca de las consecuencias de las irregularidades en los títulos de dominio, incluyendo difusión, capacitación y gestiones de coordinación con otros organismos públicos.
- Proponer el diseño e instalación de la Ficha de Diagnóstico del Programa Habitabilidad condición H1.
- Realizar el diagnóstico técnico a las familias egresadas del Sistema de Protección Social Chile Solidario, que no tengan cumplida la condición H1.
- Desarrollar las acciones de regularización de títulos de dominio a los beneficiarios seleccionados por la Secretaría Ejecutiva de Chile Solidario, priorizando aquellas que estén más próximas a cumplir 3 años desde su egreso del sistema.
- Emitir los respectivos informes de avance y el informe final, a entregar a MIDEPLAN, señalando entre otros ítems, la descripción de todas las etapas y registrando el cumplimiento de la condición H1, con la identificación de los beneficiarios efectivamente atendidos.

#### **c.2) MINISTERIO DEL INTERIOR (Componente H2)**

En su calidad de ejecutor directo del Programa Habitabilidad referido a la condición mínima H2, el Ministerio del Interior debe cumplir las siguientes funciones:

- Verificar si los potenciales beneficiarios del Programa cumplen con los requisitos para participar de éste.

- Entregar el aporte que corresponde a los beneficiarios que señale MIDEPLAN a través de depósitos en sus libretas de ahorro para la vivienda.
- Emitir los respectivos informes de avance y el informe final, a entregar a MIDEPLAN, señalando entre otros ítems, la descripción de todas las etapas y registrando el cumplimiento de la condición H2, con la identificación de los beneficiarios efectivamente atendidos.

### **c.3) MUNICIPALIDADES (Componente 1 (H3-H9) y Componente 2 (HV1-HV3))**

En su calidad de ejecutor directo del Programa Habitabilidad referido a las condiciones mínimas del componente 2 y 3, la Municipalidad debe cumplir las siguientes funciones:

- Remitir Propuesta de Intervención Comunal a MIDEPLAN vía SIGEC.
- Suscribir y aprobar los convenios de colaboración a celebrar con la SERPLAC, y sus modificaciones.
- Realizar los Diagnósticos por cada familia a beneficiar y subir al SIGEC, previa visación de FOSIS, la Ficha P2.
- Elaborar un Proyecto de Intervención Comunal en base al Diagnóstico efectuado, y presentarlo en la Mesa Técnica Comunal para su evaluación, de acuerdo a formato establecido por MIDEPLAN.
- Subir al SIGEC el Proyecto de Intervención Comunal para su aprobación o rechazo por parte de SERPLAC.
- Subir al SIGEC y enviar formalmente a la SERPLAC los Informes Técnicos de Avance requerido en el convenio, de acuerdo a formato establecido por MIDEPLAN. Éstos deben contener a lo menos: el listado de las familias beneficiarias, las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al Proyecto y un detalle de las soluciones ejecutadas para cada familia.
- Subir al SIGEC y enviar formalmente a la SERPLAC el Informe Técnico Final requerido en el convenio, de acuerdo a formato establecido por MIDEPLAN. En forma conjunta enviar vía oficio a la SERPLAC los anexos solicitados.
- Emitir comprobantes de ingreso por los fondos transferidos e informar mensualmente de la inversión del total de los recursos, en virtud del convenio suscrito con el Ministerio de Planificación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- Para la implementación del Proyecto de Intervención Comunal, la Municipalidad debe utilizar el servicio de Asistencia Técnica que le brindará el FOSIS según lo señalado en el punto 4 número 4.2, "FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)".

**Cuadro N° 7**  
**Dotación total de personal según modalidad de contrato de la**  
**Unidad Responsable del Programa.**

REGIÓN	MIDEPLAN	SERPLAC	FOSIS
Arica y Parinacota		1	2
Tarapacá		1	2
Antofagasta		2	2
Atacama		1	2
Coquimbo		1	3
Valparaíso		1	6
O'Higgins		1	3
Maule		2	4
Biobío		1	7
La Araucanía		1	4
Los Ríos		1	3
Los Lagos		2	4
Aysén		1	3
Magallanes		1	1
Metropolitana		1	8
Nivel Central	2		2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>56</b>

**Fuente:** DIPRES. División Control de gestión. Ficha de Antecedentes del Programa. Información Complementaria

MIDEPLAN : Coordinación, Seguimiento y evaluación Nacional del Programa Habitabilidad

SERPLAC : Coordinación y Supervisión Regional

FOSIS : Asistencia Técnica para todas las comunas que ejecutan el programa

Respecto al cuadro anterior, se precisa a continuación el detalle de las jornadas del nivel central, identificando al profesional encargado, el componente a su cargo y las horas mensuales de dedicación exclusiva. En relación al detalle de las jornadas regionales, no se cuenta con la información.

**Cuadro N° 8**  
**Dotación de personal del Nivel Central, según componente y horas de dedicación mensuales.**

<b>Componente</b>	<b>Nº Profesional</b>	<b>Nº Horas/ Mensuales</b>
1	1	35
2	1	35
3	1	176
4	1	88

Fuente: MIDEPLAN 2010.

Nota: Cálculo realizado considerando una jornada laboral de 44 hrs. semanales.

En este cuadro se observa que el profesional encargado del Componente 3, es el único con Jornada Completa.

El nivel central, a cargo de todo el territorio nacional, queda estructurado entonces por un profesional jornada completa, un profesional media jornada y dos profesionales con menos de un cuarto de jornada.

## **1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

### **1.10.1. NIVELES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento y evaluación del Programa Habitabilidad está radicado en tres niveles jerárquicos:

#### **Nivel Nacional.**

La Secretaría Ejecutiva, es la que asigna los recursos y focaliza; realiza las convocatorias para la transferencia de los recursos, evalúa y aprueba las propuestas presentadas por las municipalidades de acuerdo a un formato establecido. Posteriormente el seguimiento se realiza principalmente con informes trimestrales de avance que envía FOSIS respecto de cada región y por medio del Sistema en Línea de Gestión de Convenios (SIGEC), información que debe ser subida al sistema por las Municipalidades y por las SERPLAC que son

las instituciones coordinadoras a nivel regional. El seguimiento a nivel nacional evalúa los siguientes aspectos de la implementación:

- Avance de la ejecución presupuestaria regional y comunal.
- Avance de la ejecución técnica mediante los informes parciales y final.
- Rendiciones al día de acuerdo a la circular 759 de la Contraloría General de la República.

Conjuntamente con lo anterior el nivel nacional establece muestras<sup>75</sup> de la población beneficiada a las que se evalúa en terreno, tanto la calidad de soluciones entregadas por las municipalidades, como los plazos de entrega y estado de avance en la ejecución del gasto. El nivel nacional proporciona a todas las entidades involucradas un conjunto de estándares técnicos para cada una de las soluciones y/o satisfactores de las condiciones mínimas de calidad de vida. Con ello compromete a los ejecutores y se facilita la tarea de supervisión que realizan las SERPLAC.

Estas funciones de seguimiento y evaluación son realizadas por el Encargado Nacional del Programa, quien además de las labores administrativas relacionadas con el seguimiento de los convenios, tiene como responsabilidad ser contraparte técnica de todos los proyectos de intervención realizados.

#### **Nivel Regional.**

En el caso del Componente 2 (H3 a H9), esta función la cumple principalmente las SERPLAC y el FOSIS a través del SIGEC (Sistema en Línea Gestión de Convenios), cuyo propósito es realizar un seguimiento en línea y monitoreo de las acciones de los ejecutores del programa (Municipios), las SERPLAC así como la Asistencia Técnica. Los instrumentos que permiten la activación de este sistema para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa son los diagnósticos, las fichas técnicas, los proyectos de intervención comunal y las Mesas Técnicas Regionales. En el caso de los otros componentes H1, H2 y Habitabilidad Vínculo, la supervisión es una función exclusiva de las Secretarías Regionales de Planificación.

#### **Nivel Comunal.**

Respecto al Componente 2 (H3 a H9), el seguimiento y la evaluación también cumplen el FOSIS y las SERPLAC y se agregan las municipalidades las cuales también supervisan la ejecución de las obras, para ello las SERPLAC citan a las mesas técnicas comunales, se levantan actas y además se envían oficios. El seguimiento - además de las visitas a terreno, el Sistema en línea de Gestión de Convenios (SIGEC) y de las inspecciones técnicas - contempla los informes técnicos de avance, los informes financieros mensuales, las visitas a terreno y las reuniones con los ejecutores.

En el caso de los otros componentes H1, H2 y Habitabilidad "Vínculo", el nivel comunal es responsable de la implementación, selección de los beneficiarios y de generar la complementariedad entre la intervención psicosocial y los bienes y

---

<sup>75</sup> No se cuenta con información relativa al tamaño de la muestra, nivel de confianza y error estadístico. El panel solicitó esta información, a lo que la institución entregó aclaraciones metodológicas generales; sin embargo, no se aclaró lo anteriormente expuesto.

servicios que representan los proyectos de habitabilidad y equipamiento básico. No obstante, para estos componentes del programa no aparecen funciones de seguimiento y evaluación.

Cabe señalar que todos los niveles de seguimiento descritos anteriormente, son aplicados durante la implementación del programa; sin embargo, no se observa ningún mecanismo formalmente explicitado de evaluación al final del tratamiento o algún tipo de evaluación *expost*.

### 1.10.2. BASES DE DATOS

Respecto a las bases de datos, los principales sistemas del Programa Habitabilidad son las de las familias inscritas en Chile Solidario, las bases de datos del Programa “Vínculo”, de las Personas en situación de Calle y los menores del Programa Abriendo Caminos. La información asociada a todos estos programas, incluyendo Habitabilidad, forman parte de la base de datos que maneja el Sistema de Integrado de Información Social (SIIS)<sup>76</sup>. Entre los servicios que presta la plataforma SIIS se encuentra:

- Base de datos Fondo ORASMI (Ministerio del Interior).
- Base de datos Registro nacional de familias y personas que participan en Chile Solidario y Chile Crece Contigo.
- Estadísticas sociales de vulnerabilidad socioeconómica agregadas por territorio.

El SIIS en el desarrollo de sus módulos Web, cumple con el principio de resguardo de la información. El acceso es a través de claves con autenticación segmentada y personalizada, de acuerdo a los atributos territoriales que el usuario tiene (perfiles nacionales, regionales, provinciales y comunales). Las bases de datos contenidas en SIIS se organizan en los siguientes módulos:

#### **Módulo Ficha Protección Social y Subsidios Monetarios**

Sistema en línea que permite el ingreso, análisis y modelamiento de la información asociada a la Ficha de Protección Social.

#### **Módulo de Registro y Monitoreo Programa “Puente”**

Modulo que tiene la finalidad de registrar el acompañamiento psicosocial, monitoreo y gestión en el cumplimiento de las condiciones mínimas de cada familia que participa del Programa “Puente”.

#### **Módulo Personas en Situación de Calle**

Sistema en línea que permite registrar (identificación y caracterización) información para el trabajo de apoyo psicosocial de este programa, mediante un acompañamiento personalizado y continuo de 12 meses de trabajo.

#### **Módulo Programa “Vínculo”**

<sup>76</sup> El SIIS es una plataforma tecnológica computacional a escala nacional diseñada como un instrumento de gestión para el Sistema de Protección Social, que registra, almacena y procesa la información para la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado. Es el soporte tecnológico de la Ficha de Protección Social, puerta de entrada a los beneficios sociales del país. La interoperabilidad entre servicios públicos (Web Services), la validación de información social y los módulos de consulta en línea, son algunas de las funciones que cumple esta plataforma. Fuente: MIDEPLAN. <http://siis.MIDEPLAN.cl/siis/quees.html>

Sistema web, diseñado y desarrollado para apoyar el ingreso y monitoreo de este programa social orientado al trabajo con adultos mayores, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad.

**Módulo Programa Abriendo Caminos**

Sistema de gestión utilizado para registrar y monitorear la intervención psicosocial de los hijo/as de familias con personas privadas de libertad que atiende este programa.

**Módulo Chile Crece Contigo**

Módulo desarrollado para el registro, monitoreo y seguimiento de la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas cubiertos por el Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

Otra fuente de información es el Sistema Integrado de gestión de Convenios (SIGEC), el cual sirve como sistema de seguimiento de todos los convenios nacionales, regionales y comunales que MIDEPLAN tiene con las diversas instituciones del Estado para ejecutar el Sistema de Protección Social. Genera información respecto de las transferencias de recursos públicos desde MIDEPLAN a los otros organismos involucrados en cada uno de los Componentes del Programa (Ministerios, SERPLAC, SEREMI, Intendencias, Municipios), permitiendo realizar un seguimiento presupuestario, de actividades, plazos y productos asociados a los convenios.

**1.10.3. LINEA DE BASE**

La línea de base del programa se establece a partir de aquellas familias inscritas en el Sistema Chile Solidario, que presenten alguna de las condiciones mínimas incluidas en el Programa Habitabilidad<sup>77</sup>, con el concepto “A trabajar”. El programa Habitabilidad Chile Solidario nace de las demandas que son identificadas por el Sistema de Protección Social en las familias de extrema pobreza, y que se consideran como condiciones mínimas que deberían ser abordadas para que la indigencia y la vulnerabilidad comiencen a ser superadas.

El punto de partida de registro de los datos iniciales de las familias depende del año de identificación (cohorte anual respectiva) de aquellas familias registradas en los Sistemas de Registro y Monitoreo (ver en <http://siis.mideplan.cl>) a partir del año 2006<sup>78</sup>, que tengan alguna condición mínima de la Dimensión Habitabilidad en estado “A trabajar”. Se realiza el diagnóstico de estas dimensiones en primera instancia por los apoyos familiares que trabajan en el Programa “Puente” y el Programa “Vínculo”. Todos estos antecedentes ingresan a la base de datos del sistema. Posteriormente, se van agregando los antecedentes de la intervención del programa en cada familia.

Los sistemas que se enuncian contienen la totalidad de la línea de base del programa, complementando sus registros bajo el alero del Sistema Integrado de Información social (SIIS). En estos registros aparecen identificadas las familias inscritas con los Rut de sus integrantes.

<sup>77</sup> Las condiciones mínimas se refieren a H1, H2, H3 a H9 y HV1 A HV3.

<sup>78</sup> Año en que se inicia la aplicación de la Ficha de Protección Social, en reemplazo de la Ficha CAS.

#### 1.10.4. EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA.

Como registro de evaluación *ex-post* aplicada al programa cabe señalar el documento FOSIS. *CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA, PROGRAMA HABITABILIDAD 2004 – 2007*, elaborado por FOSIS Región Metropolitana. Este trabajo recoge la experiencia y resultados, entre los años 2004 y 2007, de la ejecución del Programa Habitabilidad, contando con el trabajo directo del equipo regional de profesionales del Programa Habitabilidad, el apoyo de instituciones ejecutoras intermedias, los municipios y el aporte de cada uno de los destinatarios y destinatarias.

Los aspectos observados a partir de la evaluación generada en la cuenta pública participativa 2004-2007 son:

- Fortalecer la participación de las familias en los cambios que se realizan en su vivienda.
- Fortalecer de los Talleres de Hábitos.
- Compatibilizar los requerimientos técnico-constructivos con las expectativas de las familias.
- Potenciar el enfoque integral y complementario del programa.
- Fortalecer la coordinación entre todos los actores.
- Resguardar la calidad profesional de los equipos ejecutores del programa.
- Fortalecer la formación y capacitación del equipo regional de asistencia técnica.
- Mantener y mejorar la capacitación a los equipos técnicos de los ejecutores.

Por otra parte, según lo señalado por el Encargado del Programa, a partir de fines del año 2009 MIDEPLAN ha decidido contratar un estudio de “SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS CHILE SOLIDARIO QUE HAN SIDO INTERVENIDAS POR EL PROGRAMA HABITABILIDAD ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2009”, por tanto esta información solo podrá estar disponible en julio o Agosto de 2010.

#### 1.11. Reformulaciones del Programa

El programa no ha tenido reformulaciones en el período.

#### 1.12. Otros programas relacionados

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) tiene un programa de mejoramiento de vivienda que tiene características similares a este programa de Habitabilidad, como puede verse a continuación:

Programa de Protección del Patrimonio Familiar<sup>79</sup>.  
Tipo de proyectos que financia:

Mejoramiento de Vivienda:

*Seguridad de la Vivienda*: permite mejorar o construir nuevas partidas que se encarguen de la seguridad estructural de la construcción como reparación de cimientos, pilares, escaleras, cadenas, estructura de pisos y techumbres, etc.

<sup>79</sup> MINVU [http://www.minvu.cl/opensite\\_20081002115647.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20081002115647.aspx)

Habitabilidad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que afronten el mejoramiento o reparación de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, muros, canales y bajadas de agua, etc.

*Mantenición de la Vivienda:* permite mejorar o construir nuevas partidas que aborden el mejoramiento o reparación de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores, etc.

*Mejoramiento Bienes Comunes Edificados:* Incluye bienes comunes como pasillos, escaleras y techumbres, etc.

Ampliación de Vivienda:

Construcción y/o ampliación de Dormitorio; Ampliación Lavadero o Logia; Ampliación Estar-Comedor; Ampliación Baño o Cocina.

Población Objetivo: A personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas.

Criterios de selección de beneficiarios: Antigüedad de la postulación hábil; Puntaje Ficha Protección Social.; Vulnerabilidad de la familia.

El programa Habitabilidad no tiene vinculaciones con este Programa del MINVU.

### 1.13. Antecedentes Presupuestarios

**Cuadro Nº 9**  
**Presupuesto Total del Programa 2006-2010**  
**(miles de \$ año 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Total del Programa</b>
2006	\$ 13.194.011.813
2007	\$ 12.672.326.898
2008	\$ 12.150.751.488
2009	\$ 12.691.530.565
2010	\$ 11.728.561.000

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

## II. TEMAS DE EVALUACION

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

##### 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

Efectivamente al inicio del siglo XXI había consenso en Chile que se habían logrado importantes avances en materia de disminución de la pobreza, pero se había producido una desaceleración en esta materia, especialmente entre los sectores de pobreza indigente, es decir, en aquellas poblaciones que estaban en situación más precaria.

Hasta ese momento se había supuesto que la oferta pública debía responder a la demanda de los sectores más vulnerables, es decir, las personas para acceder a los beneficios tenían que solicitarlos a las entidades correspondientes. El problema era que este modelo dejaba fuera a las familias más pobres, en particular, aquellos en situación de indigencia dada su desvinculación con las redes sociales existentes.

De este modo, a pesar de la extensión que hubo en los programas sociales, los más pobres no accedían a ellos, más allá de pequeñas asistencias de emergencia<sup>80</sup>. En términos cuantitativos, al menos, cerca de un 6% que correspondía a la población pobre indigente en el año 2000 (ver en este informe punto I.1.3 y los cuadros N° 1 y 2) estaban al margen de todos los niveles de bienestar y no se encontraban insertos en las redes sociales existentes que podían mejorar su situación<sup>81</sup>.

De acuerdo a lo anterior, fue pertinente que la población potencial y objetivo en sectores de extrema pobreza, fuera medida por un instrumento como fue la ficha CAS en una primera etapa y la Ficha de Protección social posteriormente. A partir de estos instrumentos a las personas y familias se les otorga un puntaje y, en segunda instancia, los apoyos familiares se acercaban a estas familias, realizaban los diagnósticos en los dos primeros años, permitiéndoles de esta manera detectar sus carencias y vincularlas con las entidades públicas pertinentes.

Por otra parte, la creación de una institucionalidad social era necesaria para poner en operación una red ampliada, coordinada y descentralizada que permitiera trabajar en los territorios, localidades y hogares donde se

<sup>80</sup> Ver Olavarria, M. **¿Quiénes son los pobres ¿ Un análisis de sus características y acceso a los programas sociales?**. Estudios Sociales. N° 110. 2002. CPU. Págs 88 y 89.

<sup>81</sup> En esos años la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza planteó una agresiva propuesta para enfrentar estos temas que fue presentada por los candidatos presidenciales del año 1999, que incluía mínimos garantizados en educación, salud, subsidios monetarios y vivienda. Respecto a vivienda específicamente planteaba: aumento en la tasa de construcción de viviendas sociales, mejoras en los estándares de construcción y superficie por persona y, mejoras en la localización de las viviendas sociales. Ver FNSP. **Podemos superar la pobreza y lograr mayor equidad. Una propuesta de política social para Chile**. Documento de trabajo. 1999.

encontraban ubicadas las personas en situación de extrema pobreza. Este es el sistema Chile Solidario que se expresó en la ley N° 19949, que requirió de un importante consenso político y social para su promulgación<sup>82</sup>.

La administración, coordinación y supervisión del sistema quedó en manos del Ministerio de Planificación y Cooperación, organismo que, mes a mes y previa acreditación de los respectivos requisitos de procedencia, elabora las nóminas de las personas ingresadas al sistema.

El enfoque dado fue considerar que para abordar los temas de pobreza se necesita una intervención multidimensional. En lo que atañe específicamente al programa Habitabilidad, se detectó que entre las necesidades más sentidas por las personas, estaba el tema de la vivienda y el mejoramiento de la habitación. Así hacia fines del año 2003, el diagnóstico y la mayor demanda que se recogía de las familias “Puente” era de habitabilidad con un 76,6% de las 72.924 familias “Puente” registradas<sup>83</sup>.

En síntesis, se considera que el diagnóstico que dio origen al programa está plenamente justificado. Junto con esto, no se considera pertinente, en esta fase del programa, un enfoque de género, pues la necesidad detectada afecta a la familia como un todo.

## 1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico<sup>84</sup>

En la Matriz de Marco Lógico (MML) están explicitadas las actividades de todos los componentes, de las cuales no se tienen mayores observaciones.

El diseño de los cuatro componentes – regularización de títulos, postulación subsidios, habitabilidad y Habitabilidad “Vínculo” – se encuadran dentro de las dimensiones o categorías de vida familiar, en este caso, es la dimensión habitabilidad. Dentro de ella están las respectivas Hs o condiciones mínimas a cumplir. Al respecto no se tienen mayores observaciones.

Debe considerarse que en la ejecución de estos componentes intervienen diversos actores, destacándose especialmente en el sector público, los Municipios. Pero en la ejecución de las actividades intervienen también sectores privados que proveen, por ejemplo, materiales, construyen paneles, o apoyan en la elaboración de los diagnósticos y ejecución de los componentes, entre

<sup>82</sup> Así en la discusión de la ley en el Congreso se señaló lo siguiente sobre su discusión: “En las Comisiones Unidas se planteó como opinión generalizada que se han ido disminuyendo los niveles de pobreza en el país, pero se ha llegado a una etapa en que ya las cifras se estabilizan y queda una especie de pobreza dura. Además, se observa que hay gente que se logra sacar de la indigencia, pero queda -por decirlo de alguna forma- como a la intemperie y vuelve a caer en la indigencia, porque las políticas públicas no han estado suficientemente coordinadas, de manera de realizar un acompañamiento a estas familias hasta que de verdad puedan abastecerse por sí solas.....Sometido a votación en general el proyecto fue aprobado por unanimidad”. En: **Historia de la Ley N° 19.949. Establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario**. Biblioteca del Congreso Nacional. 2004.

<sup>83</sup> Chile Solidario-FOSIS-“Puente”. **Estudio de factibilidad para el diseño de un modelo de gestión y estrategia de intervención que permita dar cumplimiento a los requerimientos de habitabilidad de las familias participantes en el Programa “Puente”**. Serie de Estudios sobre el programa “Puente”. Documento N°7. Santiago, 2006

<sup>84</sup> El programa no contaba con una matriz inicialmente, durante el proceso fueron construidos algunos objetivos e indicadores entre la institución y el panel de evaluación

otros aspectos. Por lo tanto, en la provisión del servicio intervienen múltiples actores, tanto del ámbito público como privado y esto depende de las distintas realidades regionales y comunales. Esto es plenamente adecuado para enfrentar las carencias de los sectores vulnerables, en el sentido, de que junto a la acción del estado se involucra a la sociedad civil<sup>85</sup>.

En cuanto al propósito, en general, su formulación responde a la necesidad detectada como es alcanzar los mínimos definidos en el ámbito habitabilidad. Sin embargo, su redacción general de “Mejorar las condiciones de habitabilidad” no explicita el alcance de esa mejora. En este sentido, su formulación debiera contener un número mínimo de condiciones a alcanzar – sea que el programa contribuye a lograrla o complementan las que ya tienen los beneficiarios -, que reflejen el logro de apoyar en forma integral a los sectores de extrema pobreza que son beneficiarios del programa. Esto requiere separar los ámbitos de las condiciones mínimas de habitabilidad en las siguientes áreas:

**Vivienda** (Sellado (H6) y habitabilidad (H7), **Equipamiento** (Camas (H8) y cocina (H9)), **instalaciones** (Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4), eliminación de excretas adecuado (H5); **Regularizaciones** (Títulos de dominio (H1) y Subsidio habitacional (H2).

Esta agrupación permite considerar diversos ámbitos de la habitabilidad, de la que, al menos debieran considerarse dos de ellas, que es una meta mínima y que se complementan considerando que se trata de un apoyo multidimensional en el área habitabilidad. Por lo tanto, que una familia tenga cumplida más de una de estas condiciones, apunta a mejorar la calidad de vida de las personas<sup>86</sup>.

Lo señalado es relevante porque no tendría mucho sentido que una familia sólo tuviera solucionado el “sellado” de su vivienda y no otros aspectos importantes como sería tener energía eléctrica y/o eliminación de excretas adecuadas. Además, al abordar al menos dos condiciones, se evita la tentación de apuntar a las soluciones más fáciles y baratas como sería considerar, por ejemplo, exclusivamente la dimensión “equipamiento”.

De este modo, la formulación quedaría de la siguiente manera:

*Familias del Chile Solidario en el ámbito habitabilidad adquieren o tienen los mínimos requeridos en alguna H de al menos dos tipos de condiciones de las 4 posibles de abordar (Vivienda, equipamiento, instalaciones y Regularizaciones)*

Se reitera, esta formulación es una manera de ponerse una meta **mínima** sobre la mejora en las condiciones de vida de la familia. De este modo, cuando por ejemplo, se aborda alguna H de las Regularizaciones, la familia debe tener una

---

<sup>85</sup> Se comparte el siguiente concepto de sociedad civil: “...comprende todos aquellos actores sociales, económicos y religiosos que no son Estado...no es sinónimo de empresa privada, ni de ONGs, si bien las incluye. Por lo tanto, la “sociedad civil” es un conjunto heterogéneo de personas, grupos sociales y organizaciones cuyas decisiones son autónomas e independientes y se guían por valores, intereses y aspiraciones diversas. “Ver Consejo Nacional de la Pobreza. **La pobreza en Chile: Un desafío de equidad e integración social**. Tomo 1. Chile. Agosto, 1996. Pág 120

<sup>86</sup> Si una familia tiene carencias en una sola de estas dimensiones, por supuesto el programa, sólo se hará cargo de esa sola dimensión. Lo importante es que esa familia ya tiene cumplida, al menos, dos dimensiones.

de las Hs cumplidas en alguna de las otras condiciones, sino fuera el caso, el programa debe aportar en alcanzarlo.

Estas consideraciones también son aplicables a los beneficiarios del Componente 4, ya que por la ficha diagnóstico se puede establecer si tienen cumplidas o no los otros ámbitos de habitabilidad (“Vínculo” sólo aborda el ámbito Equipamiento). De tener carencias también en los otros ámbitos también podrían ser beneficiarios de los otros Componentes<sup>87</sup>. De este modo, en toda la población beneficiaria se estaría abordando, al menos dos ámbitos.

Por otra parte, el propósito contribuye a lograr el Fin de “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias y personas en situación de Extrema Pobreza”

Los Supuestos no están correctamente formulados. Debe recordarse que los supuestos son condiciones necesarias para el logro de los objetivos (Fin, Propósito, Componente) que no dependen del proyecto, sino que son externos.

A continuación se comentan los supuestos formulados para cada nivel de objetivos y se proponen otros nuevos en la línea de lo mencionado en el párrafo anterior:

Objetivos	Supuestos
Fin	<p><b>Comentario sobre los propuestos en la MML</b>  <i>“Que el Programa de Habitabilidad cuente con recursos definidos por la Ley de Presupuestos del año respectivo”. No es un supuesto. Más bien es una condición mínima para que el programa se realice</i></p>
	<p><b>Propuesta por Panel:</b>            Existe estabilidad macroeconómica            No se producen catástrofes naturales (Terremoto)</p>
Propósito	<p><b>Comentario sobre los propuestos en la MML</b> a) <i>Que los programas de Habitabilidad Chile Solidario y “Vínculo” se hayan priorizado para ser ejecutados durante el año presupuestario correspondiente.</i></p> <p>b) <i>Que las instituciones responsables de llevar a cabo el programa de Habitabilidad hayan aceptado participar y que los convenios respectivos se encuentren firmados y tramitados.</i></p> <p>c) <i>Que existan los recursos necesarios para ejecutar las condiciones mínimas.</i></p> <p>Ninguna de las frases propuestas son supuestos. Corresponden a condiciones mínimas para que se realice el programa. De no darse, no es posible llevar a cabo el programa.</p>

<sup>87</sup> De hecho, según informó el Programa, los Adultos Mayores también pueden eventualmente postular a los otros Componentes. Se señaló al respecto: “Cabe destacar que el programa Habitabilidad Chile Solidario puede beneficiar a Adultos Mayores que forman parte del Programa Vínculos” En: Observaciones y comentarios Informe Final al 30 de mayo Programa Habitabilidad Chile Solidario Panel de expertos – Dipres.

	<p><i>d) Que se considere el periodo de desarrollo de los proyectos ya que pueden estar en proceso de planificación, ejecución o bien de cierre, y cada uno de ellos puede dar un resultado distinto.</i></p> <p>Supuesto que no se entiende. Corresponde a una condición para que se cumpla un indicador.</p>
Componente 1 (H1)	<p><b>Propuesta por Panel:</b> Existe estabilidad macroeconómica No se producen catástrofes naturales (Terremoto)</p> <p><b>Comentario sobre los propuestos en la MML</b> <i>Que exista demanda en el programa de Habitabilidad.</i></p> <p><i>Que MIDEPLAN haya decidido invertir en esta condición y se firme un convenio con el Ministerio de bienes nacionales.</i></p> <p><i>Que el Ministerio de Bienes nacionales acepte ejecutar el programa.</i></p> <p><i>Que los diagnósticos hayan sido contratados por el Ministerio de BB.NN</i></p> <p>Ninguno de los supuestos propuestos es correcto. Son condiciones mínimas para iniciar el programa. De no darse no se realizaría</p> <p><b>Propuesta por Panel</b></p> <p>Existen entidades o consultores que se interesen y puedan realizar las regularizaciones</p>
Componente 2 (H2)	<p><b>Comentario sobre los propuestos en la MML</b></p> <p><i>“Que haya sido detectada la demanda previamente por las gobernaciones.”</i> No es un supuesto, es una condición mínima para iniciar el programa.</p> <p><i>“Se debe esperar el término de la vigencia del convenio para determinar los costos promedio.”</i></p> <p><i>“Se consideran las familias del periodo del programa “Puente” que egresan en el presente año presupuestario para medir la demanda.”</i></p> <p>No son supuestos. Son condiciones para que se cumplan ciertos indicadores</p> <p><b>Propuesta por Panel</b></p> <p>Existen familias con los requisitos para postular a los subsidios habitacionales</p>
Componente 3 (H3 a H9)	<p><b>Comentario sobre los propuestos en la MML</b></p> <p><i>“Que las municipalidades que hayan sido invitadas acepten la invitación y firmen el convenio”</i> Se propone más abajo una variante en la formulación de este supuesto.</p> <p><i>“Que los recursos hayan sido transferidos”</i> No es supuesto, es una condición para iniciar el Programa</p>

	<p><i>“Es necesario que los diagnósticos estén realizados y aprobados para tener una certeza de los costos de cada condición mínima. Junto a lo anterior y de ser necesario se podrá trabajar con los costos del programa anterior.”</i></p> <p><i>“En el caso de existir varias convocatorias estas se consideraran como una sola.”</i></p> <p>No son supuestos, sino condiciones para cumplir los indicadores</p>
<p>Componente 4 (Hv1 a Hv3)</p>	<p><b>Propuesta por Panel</b></p> <p>Existe Capacidad Técnica privada para la realización de mejoramientos en habitabilidad Existen Municipios dispuestos a trabajar en el Programa.</p>
	<p><b>Comentario sobre los propuestos en la MML</b></p> <p><i>“Debido a que el programa Habitabilidad “Vínculo” depende presupuestariamente del Programa Habitabilidad Chile Solidario, es necesario que exista presupuesto para dicho Programa.”</i></p> <p><i>“Dado que los beneficiarios del Programa Habitabilidad “Vínculo”, se extraen del Programa “Vínculo”, también es necesario que este Programa se encuentre en ejecución”</i></p> <p>Ninguno de los supuestos propuestos es correcto. Son condiciones mínimas para iniciar el programa. De no darse no se realizaría</p> <p><i>“Es necesario que las Municipalidades acepten participar en el Programa”.</i> Sin comentarios</p>
	<p><b>Propuesta por Panel</b></p> <p>Existen proveedores de equipamiento en la zona</p>

La matriz se valida en cuanto está correctamente formulada la secuencia de causalidad vertical de los objetivos, aunque debe precisarse el alcance del propósito formulado en relación al concepto de “Mejorar Habitabilidad”. Además, es necesario precisar los supuestos.

### 1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

A la matriz le faltan indicadores y en ninguno se explicita el ámbito de control. De los indicadores formulados en los distintos niveles, ellos son pertinentes y adecuados de acuerdo a los objetivos del Programa.

A nivel de Propósito es necesario colocar un indicador de Eficacia/Resultado que mida el cambio en las condiciones mínimas de la población sujeta del Programa:

**Enunciado.**

Porcentaje de familias que tienen cumplida alguna H en al menos dos tipos de condiciones de las 4 posibles de abordar (Vivienda, equipamiento, instalaciones y Regularizaciones) por año y por región.

**Forma de cálculo**

(Nº de familias con alguna H cumplida en al menos dos tipos de condiciones / Nº total de familias apoyadas por el programa) X 100 por año y por región.

En el componente 3: *Ejecución de las condiciones mínimas H3 a H9 a través de las municipalidades*, es necesario plantear indicadores de eficacia/producto que permitan diferenciar el grado de cumplimiento de las Hs entre las familias.

**Enunciado.**

Porcentaje de familias que tienen 6 o más de las condiciones mínimas alcanzadas por Región y año.

**Forma de cálculo.**

(Nº de familias que tienen cumplidas 6 o más condiciones/Nº total de familias intervenidas) X 100

**Enunciado**

Porcentaje de familias que tienen cumplidas entre 4 a 5 condiciones por Región y año

**Forma de cálculo**

(Nº de familias que tienen cumplidas entre 4 a 5 condiciones/Nº total de familias intervenidas) X 100

**Enunciado**

Porcentaje de familias que tienen cumplidas entre 3 o menos condiciones por Región y año

**Forma de cálculo**

(Nº de familias que tienen cumplidas 3 o menos condiciones/Nº total de familias intervenidas)X 100

Para discriminar mejor los costos por solución entre las Hs (Eficiencia/Productos), debiera calcularse el costo promedio por tipo de condiciones: **Vivienda** (Sellado (H6) y Habitabilidad (H7), **Equipamiento** (Camas (H8) y cocina (H9)) e **instalaciones** (Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4), eliminación de excretas adecuado (H5). Los indicadores serían los siguientes:

**Enunciado**

Costo promedio por soluciones de Vivienda, por año y por región

**Forma de cálculo**

(Costo total de las H6 y H7 / Nº total de soluciones)

**Enunciado**

Costo promedio por soluciones de Equipamiento, por año y por región

**Forma de cálculo**

(Costo total de las H8 y H9 / Nº total de soluciones)

**Enunciado**

Costo promedio por soluciones en instalaciones, por año y por región

**Forma de cálculo**

(Costo total de las H3 , H4 y H5 / N° total de soluciones)

Estos indicadores además permitirán calcular los costos que tuvieron las Hs respecto de lo planificado inicialmente por el programa y, además permitirá comparar los costos por regiones.

Todos los indicadores formulados y según los medios de verificación disponibles son susceptibles de cuantificar con los antecedentes disponibles. Sin embargo, no toda la información está en este momento disponible.

La lógica horizontal se valida parcialmente, debido a la falta de algunos indicadores.

Por último, cabe consignar que el programa no tiene explicitado metas de cumplimiento.

**1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño**

No corresponde

## **2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa**

#### **2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.**

##### **(a) Estructura Organizacional**

Una primera observación respecto a la Estructura Organizacional se centra en la complejidad inherente al Programa, debido a que en su implementación requiere la articulación de diversos organismos (Ministerios, Municipios, SERPLAC, FOSIS) para la instalación de sus componentes.

No obstante lo anterior, se constata una excesiva concentración de responsabilidades en el cargo de Encargado del Programa, el cual asume las tareas de coordinación a nivel nacional de cada una de las labores de la Unidad de Gestión Territorial, sin contar con un equipo de colaboradores en instancias intermedias que puedan ser contraparte de las SERPLAC, las Municipalidades o las Secretarías Ministeriales. Su función involucra una diversidad de funciones: a nivel administrativo, en el monitoreo y supervisión de los convenios; a nivel técnico, en el control del diseño y ejecución de las intervenciones; a nivel logístico, en el apoyo al funcionamiento de los subequipos regionales en la ejecución de las soluciones.

Sumado a lo anterior, cabe señalar que estas funciones son realizadas desde el nivel central hacia la totalidad de los municipios del país, además de las tareas de coordinación con los Ministerios de Bienes Nacionales y del Interior

Esta alta concentración de responsabilidades y la falta de recursos humanos – en la unidad central es el único puesto a jornada completa - en directa colaboración con el Encargado del Programa constituyen una debilidad para la gestión del Programa.

En segundo lugar, se observa que el Programa centra su accionar principalmente en torno a la solución de las condiciones H3 a H9, las cuales forman parte de los convenios establecidos con las Municipalidades. Ante esto, el Programa orienta los Recursos Humanos del nivel central en aquel Componente más importante. En términos presupuestarios su incidencia es sobre el 70%, y entre los años 2006 y 2008, significó el 90% o más del total. Respecto de las Hs atendidas, este componente ha representado el 87% entre los años 2006 y 2009. Ahora bien, gran parte de la información que ha estado disponible para el Panel de Evaluación tiene relación con este componente.

Respecto al Componente H1, la información disponible que se ha expuesto en los antecedentes de este informe permite identificar los objetivos y alcances de los convenios suscritos entre MIDEPLAN y Bienes Nacionales, en cuanto a las acciones a realizar y a las responsabilidades de cada institución. No obstante,

no se ha obtenido mayor información que permita establecer con claridad el personal involucrado en torno a esta condición, sobre todo después que sus tiempos de ejecución exceden los 12 meses, lo cual dificulta la operatividad presupuestaria y administrativa del componente.

También se observa una correcta atención hacia la condición H2 en coordinación con el Ministerio del Interior y las respectivas Gobernaciones, aunque la información de los beneficiarios respecto a la cobertura y a la calidad de las soluciones entregadas no está disponible en el Programa.

### **(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones.**

Chile Solidario es un modelo de gestión que genera diversos acuerdos institucionales para focalizar en la población más vulnerable, proporcionando a las instituciones – principalmente Municipalidades – metodologías y herramientas de gestión, transfiriendo asimismo recursos para asegurar que la oferta se encuentre disponible.

La modernización de las redes y plataformas de información a las cuales accede el programa – SIIS y SIGEC – son las que permiten su adecuado funcionamiento pese a la falta de recursos humanos en niveles intermedios de coordinación. Como se señala en el punto 1.9 del presente informe, el Programa Habitabilidad Chile Solidario se inserta como parte del Sistema de Protección Social, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Protección Social. Dado que la unidad de gestión del sistema de protección es el territorio (regional, provincial, comunal o local) la información proporcionada por el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) resulta fundamental para la toma de decisiones en materia de inversión y para focalizar los recursos en los distintos territorios, a través de los convenios establecidos con las distintas municipalidades para implementar las soluciones asociadas a los componentes H3 – H9 del programa, y convenios con los Ministerios de Bienes Nacionales y del Interior para los componentes H1 y H2 respectivamente.

El sistema de seguimiento en redes del programa es correctamente apoyada por el SIGEC (Sistema Integrado de Gestión de Convenios) el cual mantiene información en línea sobre lo que realizan las distintas instancias ejecutoras. Ello permite mantener un monitoreo constante acerca del estado de avance de los diversos proyectos.

No obstante, no se observa un sistema de seguimiento a nivel central que dé cuenta de la calidad de las soluciones entregadas, indicadores de costos y resultados. Asimismo, no se tienen mecanismos explícitos de evaluación al final de los proyectos de intervención que den cuenta de los impactos en el área de habitabilidad como tampoco de la satisfacción de los usuarios, más allá de la ficha de conformidad que los beneficiarios firman una vez terminado el programa.

### (c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

El Programa presenta una coordinación apropiada con los otros componentes del Sistema de Protección Social, complementando principalmente las fuentes de información y bases de datos<sup>88</sup>. Sin embargo, no existen coordinaciones estratégicas con instituciones vinculadas a otros mínimos de la misma dimensión de habitabilidad. Fundamentalmente se detecta como falencia la inexistencia de coordinaciones con el MINVU, toda vez que el diseño programático del programa evaluado supone que las familias que están próximas a recibir una vivienda propia no reciben soluciones del tipo H5, H6 y H7.<sup>89</sup> Ello, según lo indicado por MIDEPLAN, se debe a la falta de interés por parte de MINVU para establecer lazos formales de coordinación<sup>90</sup>.

Cualquiera sean las causas de esta falta de coordinación con el MINVU, este es un hecho que se evalúa negativamente, porque el programa habitabilidad debiera estar inserta dentro de las políticas nacionales de acceso a la viviendas sociales, como un primer eslabón en una cadena continua que le permita a una familia superar efectivamente su situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, en relación al mejoramiento de la Habitabilidad, no se observan articulaciones con otras instituciones públicas fuera del FOSIS. Ello puede obedecer a la ausencia de oferta institucional pública que contribuya al logro de mínimos de habitabilidad como los que trabaja este programa, a excepción del programa de Protección del Patrimonio Familiar cuyos objetivos y población beneficiaria es la misma<sup>91</sup>. Se detecta asimismo un déficit de coordinación con instancias que contribuyen a otros mínimos de la misma dimensión, como es el caso del MINVU, ya mencionado anteriormente.

Asimismo, no se observan de manera explícita acuerdos con organismos de la sociedad civil y del sector privado para la implementación de las soluciones mínimas.

Lo primero, resulta importante, toda vez que el Programa podría permitir potenciar la actuación de mano obra local, fomentado la *empleabilidad* y la capacitación de los mismos beneficiarios para mantener en correcto estado sus soluciones, o incluso ejecutar soluciones a otros beneficiarios del programa.

<sup>88</sup> La coordinación que debe ejercer el programa está mandatada en la propia ley, Así en el artículo 3 se señala: "Para la implementación del sistema, MIDEPLAN deberá celebrar convenios con las Municipalidades del país, en el ámbito de su respectivo territorio. Sin embargo, excepcionalmente y por razones fundadas, MIDEPLAN podrá celebrar convenios con otros órganos del Estado o entidades privadas sin fines de lucro. Para el desempeño de las demás funciones, MIDEPLAN celebrará convenios con otros ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, municipalidades, universidades y con entidades privadas con o sin fines de lucro." Ley 19.949. Op. cit

<sup>89</sup> Según información relevada en el documento MIDEPLAN. **Evaluación de cinco programas de la oferta pública social, participantes en el sistema Chile solidario**. Cuadernillo N° 2. Serie de Estudios Chile Solidario. 2006

<sup>90</sup> Según el Encargado del Programa, durante los años 2005 y 2006 se llevaron a cabo reuniones con el MINVU, con el objeto de transferir información y focalizar la entrega de subsidios a los beneficiarios Chile Solidario. A su vez, se planteó la posibilidad de transferir recursos desde MIDEPLAN a MINVU para la reparación de viviendas, dado que el Ministerio contaba con presupuesto el año 2005 (\$ 1.020.000.000) para ampliar su cobertura. Sin embargo, ese mismo año el MINVU crea su Programa de Mejoramiento a la Vivienda Familiar y finalmente nunca se pronunció formalmente frente a la propuesta de MIDEPLAN.

<sup>91</sup> Ver I.1.12. de este informe

En el segundo caso, no se estipulan convenios de extensión de redes de servicios eléctricos, de agua potable y otros, con empresas privadas que brindan servicios públicos. Ello ocurre debido a que las características de las soluciones implementadas muchas veces no se ajustan a estándares técnicos utilizados por las instituciones fiscalizadoras, lo que obviamente es una carencia del programa.

En efecto, según lo observado en el manual de soluciones técnicas que tiene el programa, no aparecen referencias a las normas chilenas, o a la reglamentación técnica del Ministerio de la Vivienda en relación, por ejemplo, a la aislación térmica de las soluciones.

Se entiende que la asimilación de estándares técnicos que cumplan con la normativa vigente implica un mayor costo y capacidad de gestión, lo cual constituye un factor complejo de operacionalizar para el programa. Sobre esto, no se tienen informes o consideraciones explícitas de los responsables, por lo cual se hace presente esta debilidad como un aspecto a mejorar en el diseño del programa.

#### **(d) Mecanismos de participación ciudadana**

No se observa de manera explícita mecanismos de participación ciudadana. No obstante, cabe señalar algunas observaciones respecto a la relación beneficiarios/usuarios del programa:

La definición nacional de la cobertura se centra en el número de soluciones o mínimos de habitabilidad que se resolverán, y no toma como criterio de focalización a la unidad de trabajo del Sistema, la familia. Ello comporta una primera dificultad, por cuanto la toma de decisiones se establece en función de alcanzar un mayor número de soluciones, mas no hacia el logro de una mayor concentración de soluciones en la misma familia así como tampoco al logro de mayor integralidad.

La preponderancia de las soluciones por sobre las familias como criterio de planificación comporta una consecuencia importante. Este criterio supone que existe un criterio de focalización que deja fuera en primera instancia a las familias más carenciadas, dado que el logro de un mayor número de mínimos supone una mejor condición socioeconómica. Lo anterior implica que el programa no privilegia el criterio de integralidad de la oferta social que sustenta el Sistema Chile Solidario.

### **2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

Los criterios de focalización son pertinentes a los objetivos buscados por el programa, el de llegar a los sectores de extrema pobreza, medida por un puntaje estandarizado en la ficha CAS y luego en la ficha de Protección Social de las personas registradas en el Sistema Chile Solidario.

Los apoyos familiares pueden ratificar la situación social de los beneficiarios, sin embargo, en lo que atañe específicamente al Componente 3 ellos no son los profesionales más capacitados para dar cuenta en forma precisa de las carencias en los aspectos propiamente constructivos.<sup>92</sup> Esto no ocurre con los componentes 1, 2 y 4, puesto que los diagnósticos pueden ser realizados por profesionales del área social.

Durante la promulgación de la ley 19949<sup>93</sup>, hubo discusiones sobre la forma de evitar la eventual politización que podría significar que MIDEPLAN determinara quiénes sería los beneficiarios del Programa. Como contrapeso a ese eventual sesgo, se radicó la selección de los beneficiarios finales en los Municipios.

La herramienta más poderosa que se tiene para objetivar la focalización de beneficiarios son los instrumentos que ya dispone el programa y que anteriormente se reseñaron: Inscripción en Chile Solidario, diagnóstico y puntaje en la Ficha de Protección Social.

Sin embargo, se evalúa negativamente que no existan criterios o un instrumento formal en el proceso de selección de beneficiarios por parte de los municipios, ya que al ordenamiento de puntaje podría considerarse otro criterio que la municipalidad puede utilizar aduciendo el mayor conocimiento de la realidad, como compromiso social, ser dirigente, etc. No parece adecuado seleccionar a grupos de familia, sin que existan criterios lo más estandarizado posible que oriente la selección de los beneficiarios finales, en el contexto de la flexibilidad que debe tener su aplicación en un programa de estas características.

### **2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

La asignación definitiva de recursos se realiza en MIDEPLAN utilizando cuatro variables (familias del Programa Puente que están por cumplir con el periodo de egreso así como de condiciones mínimas en estado a trabajar, recursos disponibles, tarifas estándares y gestión municipal).

Este proceso estratégico de asignación de recurso se realiza por medio de una planilla Excel y no está adecuadamente formalizado dentro de la institución. En efecto, la institución le informó al panel que no existen documentos o notas técnicas que formalice o sistematice el procedimiento dando cuenta de su operación, ni mucho menos de de sus transformaciones desde el año 2008.

Tampoco el Programa ha realizado ningún tipo de análisis formal sobre la pertinencia del mecanismo para la asignación de recursos. Esto indica que se ha operado un procedimiento de asignación de recursos con altos niveles de informalidad facilitando la discrecionalidad en su operatoria, que no se condice con los requerimientos técnicos de la gestión pública actual. Tema crucial pues

---

<sup>92</sup> En una evaluación del Programa "Puente" se releva explícitamente este aspecto: "Entre las debilidades a superar en esta fundamental actividad (Levantamiento de las condiciones de habitabilidad) se puede señalar: El Apoyo Familiar carece de conocimientos técnicos para realizar una evaluación adecuada de las problemáticas de la vivienda." En Chile Solidario-FOSIS-"Puente". **Estudio de factibilidad para el diseño de un modelo de gestión y estrategia de intervención. Op. Cit** Pág 36

<sup>93</sup> **Historia de la Ley N° 19.949.** Op. cit

el 98% de los recursos del Programa están destinados a los componentes 3 y 4, que son justamente los componentes que operan con esta modalidad de asignación de recursos.

Cabe destacar que el procedimiento actual introduce un sesgo en la medida que castiga a los/las beneficiarios por las malas prácticas de gestión de los municipios.

Por otra parte, la ejecución del Programa realizada por los municipios es un proceso lento que supera su horizonte anual presupuestario de 12 meses. En efecto, las entidades edilicias tienen dificultad para pagar las dos cuotas contempladas por el Programa dado que los procesos de diagnóstico y aprobación de las Mesas Técnicas toman tiempo, lo cual lleva a que muchos proyectos se realicen en el siguiente año presupuestario, afectando la ejecución presupuestaria. Esto introduce un incentivo inadecuado dado que obliga a MIDEPLAN a adelantar las transferencias de recursos a los municipios o elevarlas al 100% de los proyectos, perdiéndose de un mecanismo de control sobre la ejecución de las obras. Este es un tema recurrente y no resuelto dado que en la práctica, el Programa Habitabilidad difícilmente podrá ejecutarse durante el año presupuestario de ejecución.

Los Componentes 1 y 2 tienen procesos de asignación de recursos basados en convenios que regulan adecuadamente el uso y rendición de los gastos. Dichos convenios no permiten la utilización de recursos con otros fines de los establecidos. Cabe destacar que por ley la regularización de títulos de dominio supera los dos años y esto no es modificable simplemente por una decisión de la autoridad o bien mejorando la eficiencia del Programa, dado que está fuera del ámbito de acción de éste lograr su modificación. Esta situación exige la revisión de la norma legal que regulariza los títulos de dominio en la medida que genera una dilatación innecesaria en las soluciones entregadas a los beneficiarios.

Finalmente, MIDEPLAN no dispone de información estandarizada que hayan existido problemas en la contratación de obras a ejecutar por privados ni oportunidad en los pagos. Emitir un juicio evaluativo al respecto requiere de un estudio en profundidad de la operatoria y resultados del Programa a nivel municipal. Sin embargo es altamente probable que los proveedores incurran en un comportamiento oportunista que busca optimizar la función de utilidad de las empresas proveedoras en la medida que el Programa no dispone de un adecuado sistema de monitoreo para analizar los costos y la eficiencia de las soluciones entregadas. Además existen interrogantes no resueltas, a juicio del Panel, respecto a la efectividad de los servicios entregados, particularmente aquellos vinculados a las reparaciones habitacionales que en algunos casos pudieran no haberse realizado dado que el Programa no dispone de estudios independientes que avalen las soluciones entregadas, aspectos que debieran ser clarificados a través de la realización de una evaluación de procesos y de resultados.

## **2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

En primer lugar, cabe señalar que el sistema de seguimiento, principalmente radicado en el SIGEC, no contempla mediciones parciales que arriben al nivel central de modo de redefinir la programación y directrices institucionales nacionales, puesto que los ajustes se producen a nivel territorial, lo que no permite reasignaciones entre territorios durante la ejecución.

En segundo término, el sistema de seguimiento contempla principalmente aspectos de la materialidad de las soluciones desde el punto de vista administrativo, cumplimiento de fechas, aplicación de las soluciones, entrega de bienes, etc.

En cuanto a evidencias sobre los resultados de lo entregado, sólo se tiene una ficha de recepción de la familia al finalizar la intervención (Ficha N° 5, aplicada en la etapa de cierre del proyecto de Intervención Comunal), sin embargo, no se maneja a nivel central evidencias sobre la calidad de las soluciones entregadas, sobre todo, a nivel de los aspectos constructivos.

Si bien se valora el funcionamiento del SIGEC en relación a las posibilidades de control y monitoreo de los procesos administrativos, se observa como una debilidad del programa el no contar con evaluaciones de calidad respecto a las soluciones implementadas.

Además, se debe considerar que la certificación de las soluciones realizada por los equipos técnicos no siempre considera un completo ajuste a la normativa vigente de construcción en viviendas. Ello se debe principalmente a lo precario del emplazamiento de las viviendas y la condición de urgencia de las soluciones, la cual no permite procedimientos ajustados a la norma.

Esta circunstancia, de precariedad de algunas de las soluciones implementadas debe ser considerada una debilidad puesto que es de esperar que en algún momento la familia logre un estándar de habitabilidad ajustado a la normativa vigente<sup>94</sup>. Es por esto, que el Programa debe hacer esfuerzos por establecer sistemas de seguimiento sobre la calidad de las soluciones entregadas.

Además, no se estipulan mecanismos de medición de los cambios en las condiciones de habitabilidad en el sentido global que se intenta promover; es decir, no cuenta el programa con instrumentos de seguimiento sobre el grado en que se involucran las familias en la solución, el aprendizaje que realizan en términos de mejoramiento habitacional, de los cambios de hábitos y conocimiento sobre cuidado del hogar, etc.

---

<sup>94</sup> La normativa vigente considera lo estipulado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y aquellas disposiciones emanadas de las Normas Chilenas de Construcción (NCh). El ajustarse a esta normativa o avanzar en esa dirección podría mejorar las posibilidades de vincularse con los programas de vivienda del MINVU.

Si bien el programa contempla el Taller de Hábitos como instancia educativa respecto al comportamiento favorable para mantener en buen estado la vivienda y las soluciones implementadas, no se observan evaluaciones *expost* o mediciones concretas a esta actividad.

Lo anterior, en relación a la contribución al logro de las 53 condiciones mínimas resulta poco relevante; pero sí lo es, en cuanto el programa se plantea el objetivo de abordar la habitabilidad, tanto en su acepción material como de uso y convivencia dentro y entorno al espacio físico del hogar.

Por último, cabe consignar que el programa no tiene evaluaciones de impacto que den cuenta de los cambios, tanto a nivel de resultados finales como intermedios, producto de la participación en el programa de la población beneficiaria. Más bien se tienen estudios de MIDEPLAN sobre el Chile Solidario, especialmente sobre el apoyo psicosocial, en qué existen menciones al programa habitabilidad, pero no se profundiza sobre los resultados de las “Hs” en las que este programa interviene<sup>95</sup>.

---

<sup>95</sup> Es el caso, por ejemplo, del estudio de MIDEPLAN. **Evaluación de cinco programas**. Op. cit

### **3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA**

#### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa**

##### **3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes**

En este punto se analizarán las Hs atendidas en relación a las Hs demandadas en cada Componente. Las H's demandadas corresponden a aquellas situaciones (definidas en cada Componente) de habitabilidad que las familias no tienen y que fueron detectadas en la fase de diagnóstico. Las H's atendidas son aquellas que el Programa resolvió y que corresponde a los bienes y servicios entregados a cada familia. El Componente 1 tiene una sola demanda – una “H” a satisfacer - la de regularización de la propiedad de la familia beneficiaria. El Componente 2 también tiene una sola demanda, postulación al Subsidio Habitacional. Por lo tanto, en ambos componentes cada “H” atendida equivale a una familia beneficiaria. El Componente 3 tiene seis demandas a satisfacer – H3 a H9 – y, el Componente 4 tres demandas a satisfacer – HV1 a HV3 -. En estos Componentes una familia puede ser satisfecha en una o varias de sus demandas. En este caso, la población beneficiaria será aquella que al menos una de sus H's es atendida. En términos generales, el número de H's atendidas es superior a la población beneficiaria, porque una familia puede recibir más de una H.

**COMPONENTE 1 (H1).**

**Cuadro Nº 3.1.1.  
Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas<sup>96</sup> por Región y Año  
2006-2009  
Habitabilidad H1**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H1 Demanda Nº	H1 Atendidas Nº	Eficacia	H1 Demanda Nº	H1 Atendidas Nº	Eficacia	H1 Demanda Nº	H1 Atendidas Nº	Eficacia	H1 Demanda Nº	H1 Atendidas Nº	Eficacia
15	59	0	0,0%	26	2	7,7%	15	0	0,0%	8	0	0,0%
1	113	0	0,0%	72	19	26,4%	110	0	0,0%	60	0	0,0%
2	99	0	0,0%	28	2	7,1%	81	0	0,0%	21	0	0,0%
3	171	0	0,0%	130	101	77,7%	94	0	0,0%	60	0	0,0%
4	170	0	0,0%	160	164	102,5%	214	0	0,0%	57	0	0,0%
5	337	S/I	S/I	470	57	12,1%	320	0	0,0%	214	0	0,0%
6	236	154	65,3%	134	62	46,3%	216	0	0,0%	99	0	0,0%
7	300	294	98,0%	237	181	76,4%	285	0	0,0%	152	0	0,0%
8	993	0	0,0%	1.043	135	12,9%	689	0	0,0%	317	0	0,0%
9	618	300	48,5%	819	65	7,9%	481	0	0,0%	281	0	0,0%
14	287	0	0,0%	301	143	47,5%	308	0	0,0%	142	0	0,0%
10	769	560	72,8%	1.183	164	13,9%	876	0	0,0%	565	0	0,0%
11	31	0	0,0%	20	14	70,0%	39	0	0,0%	47	0	0,0%
12	5	0	0,0%	5	3	60,0%	20	0	0,0%	16	0	0,0%
13	1.191	923	77,5%	879	148	16,8%	601	0	0,0%	312	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>5.379</b>	<b>2.231</b>	<b>41,5%</b>	<b>5.507</b>	<b>1.260</b>	<b>22,9%</b>	<b>4.349</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>2.351</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

Nota: Los años 2008 y 2009 no hubo convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales porque los convenios se extienden más allá de los 12 meses y administrativamente estos programas no se han cerrado, y de acuerdo al Decreto 759 de la Contraloría General de la República estos deben estar cerrados antes de entregar nuevos recursos.

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2006, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 41,5% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Séptima Región, con un 98% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Decimotercera y Décima regiones con un 77,5 y 72,8% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen las regiones Decimoquinta, Primera, Segunda Tercera, Cuarta, Octava, Decimocuarta, Undécima y Duodécima con un 0% de soluciones atendidas. No se obtuvo información relacionada con los criterios utilizados en la selección de beneficiarios que hace que algunas regiones no tengan familias atendidas.

En el año 2007, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 22,9% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Tercera Región, con un 77,7% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Séptima y Décima regiones con un 76,4 y 70,0% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene las regiones Segunda y Primera, con un 7,1 y un 7,7% de soluciones atendidas, respectivamente.

<sup>96</sup> Respecto a la demanda en la parte I descriptiva de este informe, se explica cómo se determina las H demandada en cada componente. En resumen, ella se establece para los componente 1 al 3, durante los dos años en que las familias reciben el apoyo del Programa "Puente" en que se realiza el diagnóstico y se registran aquellas Hs que no han alcanzado y se rotulan como Hs "a trabajar". En el componente 4, se realiza el mismo proceso dentro del programa "Vínculo", pero este sólo dura un año y allí se determinan las Hs "a trabajar".

En términos generales, se observa para H1 un aumento en la demanda entre los años 2006 a 2007 de un 2,4%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 43,5%, en el mismo periodo.

En la nota del cuadro 3.1.1 se señala que no hubo convenios en los años 2008 y 2009, ya que no se habían terminado los convenios de los años anteriores. Algo parecido ocurrió con el Componente 2 que se analiza a continuación, en que no hubo convenios para los años 2006 y 2008, porque no se habían terminado los programas anteriores. Los responsables del Programa señalan que los temas de títulos de dominio y postulación a subsidios habitacionales tienen complejidades técnicas y operativas, que hace que no sea posible terminarlos en 12 meses y que pueden exceder largamente el año de ejecución. Esta explicación debe considerarse como una hipótesis de trabajo, debido a que no se tuvieron a la vista evaluaciones o análisis documentados que avalaran esta explicación.

## COMPONENTE 2 (H2)

**Cuadro Nº 3.1.2.**  
**Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H2**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H2 Demanda Nº	H2 Atendidas Nº	Eficacia	H2 Demanda Nº	H2 Atendidas Nº	Eficacia	H2 Demanda Nº	H2 Atendidas Nº	Eficacia	H2 Demanda Nº	H2 Atendidas Nº	Eficacia
15	184	0	0,0%	231	41	17,7%	210	0	0,0%	141	5	3,5%
1	180	0	0,0%	190	0	0,0%	260	0	0,0%	168	8	4,8%
2	289	0	0,0%	218	21	9,6%	427	0	0,0%	104	0	0,0%
3	444	0	0,0%	497	2	0,4%	453	0	0,0%	237	186	78,5%
4	528	0	0,0%	509	35	6,9%	736	0	0,0%	342	115	33,6%
5	2.118	0	0,0%	2.359	15	0,6%	1.874	0	0,0%	1.286	52	4,0%
6	590	0	0,0%	1032	9	0,9%	935	0	0,0%	589	120	20,4%
7	1.227	0	0,0%	1.825	48	2,6%	1.314	0	0,0%	967	34	3,5%
8	3.856	0	0,0%	3.272	313	9,6%	2.833	0	0,0%	1.718	288	16,8%
9	2.112	0	0,0%	2.894	7	0,2%	1.708	0	0,0%	1.306	59	4,5%
14	797	0	0,0%	1046	36	3,4%	839	0	0,0%	453	10	2,2%
10	2.084	0	0,0%	2.776	16	0,6%	1.569	0	0,0%	1.413	258	18,3%
11	21	0	0,0%	30	0	0,0%	72	0	0,0%	65	0	0,0%
12	56	0	0,0%	104	0	0,0%	120	0	0,0%	77	0	0,0%
13	5.037	0	0,0%	5.314	102	1,9%	4.897	0	0,0%	2.885	68	2,4%
<b>TOTALES</b>	<b>19.523</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>22.297</b>	<b>645</b>	<b>2,9%</b>	<b>18.247</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>11.751</b>	<b>1203</b>	<b>10,2%</b>

Nota: Los años 2006 y 2008 no hubo convenios con el Ministerio del Interior ya que los convenios del año anterior no se cerraron administrativamente, requisito previo para aprobar nuevos recursos para el año siguiente.

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2007, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 2,9% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Decimoquinta Región, con un 17,7% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Octava y Segunda regiones con un 9,6%. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen las regiones Primera, Undécima y Duodécima con un 0% de soluciones atendidas. Al igual que el componente

anterior, no se obtuvo información relacionada con los criterios utilizados en la selección de beneficiarios que hace que algunas regiones no tengan familias atendidas. . Para ambos casos, lo más probable que la decisión de dejar fuera a ciertas regiones dependió directamente de los Ministerios involucrados y, por esta razón, el programa no tiene los antecedentes.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 10,2% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Tercera Región, con un 78,5% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Cuarta región con un 33,6%. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen las regiones Segunda Undécima y Duodécima, todas con un 0% de soluciones atendidas.

En términos generales, se observa para H2 una disminución en la demanda entre los años 2007 y 2009 de un 39,8%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa un aumento de un 86,5%.

### COMPONENTE 3 (H3 – H9)

**Cuadro Nº 3.1.3.**  
**Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H3**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H3 Demanda Nº	H3 Atendidas Nº	Eficacia	H3 Demanda Nº	H3 Atendidas Nº	Eficacia	H3 Demanda Nº	H3 Atendidas Nº	Eficacia	H3 Demanda Nº	H3 Atendidas Nº	Eficacia
15	60	19	31,7%	29	0	0,0%	34	13	38,2%	8	5	62,5%
1	59	1	1,7%	52	0	0,0%	71	7	9,9%	39	0	0,0%
2	85	3	3,5%	72	22	30,6%	90	15	16,7%	16	0	0,0%
3	95	23	24,2%	121	52	43,0%	102	15	14,7%	33	7	21,2%
4	166	10	6,0%	149	34	22,8%	354	21	5,9%	74	8	10,8%
5	501	35	7,0%	703	96	13,7%	555	26	4,7%	236	23	9,7%
6	190	42	22,1%	121	28	23,1%	229	4	1,7%	95	9	9,5%
7	353	22	6,2%	314	2	0,6%	367	31	8,4%	213	10	4,7%
8	1.271	77	6,1%	1.589	106	6,7%	1.427	78	5,5%	527	40	7,6%
9	716	26	3,6%	1.423	44	3,1%	1.160	80	6,9%	568	6	1,1%
14	394	29	7,4%	458	46	10,0%	595	33	5,5%	190	0	0,0%
10	761	108	14,2%	1.340	4	0,3%	1.118	71	6,4%	686	55	8,0%
11	30	11	36,7%	30	2	6,7%	86	1	1,2%	43	14	32,6%
12	18	15	83,3%	14	0	0,0%	50	0	0,0%	29	54	186,2%
13	788	52	6,6%	844	6	0,7%	874	37	4,2%	347	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>5.487</b>	<b>473</b>	<b>8,6%</b>	<b>7.259</b>	<b>442</b>	<b>6,1%</b>	<b>7.112</b>	<b>432</b>	<b>6,1%</b>	<b>3.104</b>	<b>231</b>	<b>7,4%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 6% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Decimoquinta Región, con un 38% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Segunda y Tercera regiones con un 16,7 y 14,7% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Duodécima región con un 0% de soluciones atendidas. Luego se ubican la Sexta y Undécima regiones con un 1,7 y 1,2%.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 7,4% respecto a la demanda. El desempeño más alto<sup>97</sup> lo obtiene la Decimoquinta Región, con un 62,5% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la undécima y tercera regiones con un 32,6 y 21,2% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene las regiones Primera, Segunda y Decimocuarta, todas con un 0% de soluciones atendidas.

En términos generales, se observa para H3 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 56%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 46%<sup>98</sup>.

**Cuadro Nº 3.1.4.**  
**Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H4**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H4 Demanda Nº	H4 Atendidas Nº	Eficacia	H4 Demanda Nº	H4 Atendidas Nº	Eficacia	H4 Demanda Nº	H4 Atendidas Nº	Eficacia	H4 Demanda Nº	H4 Atendidas Nº	Eficacia
15	76	70	92,1%	53	0	0,0%	59	18	30,5%	14	22	157,1%
1	135	67	49,6%	111	0	0,0%	168	22	13,1%	65	0	0,0%
2	124	15	12,1%	127	42	33,1%	280	58	20,7%	43	0	0,0%
3	143	147	102,8%	250	124	49,6%	269	69	25,7%	106	157	148,1%
4	271	15	5,5%	285	40	14,0%	453	65	14,3%	75	51	68,0%
5	793	510	64,3%	1.526	963	63,1%	1.461	516	35,3%	860	343	39,9%
6	344	240	69,8%	283	192	67,8%	657	173	26,3%	337	176	52,2%
7	404	222	55,0%	365	44	12,1%	552	398	72,1%	338	107	31,7%
8	1.501	471	31,4%	2.258	1.036	45,9%	1.834	814	44,4%	789	457	57,9%
9	1.083	62	5,7%	1.614	228	14,1%	1.379	336	24,4%	714	102	14,3%
14	495	58	11,7%	584	68	11,6%	821	46	5,6%	267	3	1,1%
10	1.125	211	18,8%	1.758	2	0,1%	1.490	126	8,5%	915	62	6,8%
11	48	42	87,5%	51	10	19,6%	166	16	9,6%	98	44	44,9%
12	62	60	96,8%	60	20	33,3%	168	24	14,3%	131	324	247,3%
13	2.404	1212	50,4%	2.827	422	14,9%	3.730	898	24,1%	1.926	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>9.008</b>	<b>3.402</b>	<b>37,8%</b>	<b>12.152</b>	<b>3.191</b>	<b>26,3%</b>	<b>13.487</b>	<b>3.579</b>	<b>26,5%</b>	<b>6.678</b>	<b>1.848</b>	<b>27,7%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 26,5% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Séptima Región, con un 72% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Octava y Quinta regiones con un 44,4 y 35,3% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Decimocuarta región con

<sup>97</sup> La 12 región en el año 2009 tiene una ejecución del 186% respecto a la demanda. La explicación es que hay un problema en el registro de la información, por esta razón es que no se consideró como la más exitosa debido a la poca confiabilidad de su información. Esto también ocurre en algunas de las otras Hs, por lo que no se consideraron para el análisis.

<sup>98</sup> En los años 2006, 2007 y 2008 en casi todas las H's hay en algunas regiones con porcentajes de H satisfechas superior a la demanda. El año más afectado es el 2009 y la región con mayor número de este tipo de errores es la 12 región. La explicación informal del programa es que pudo haber desde un problema de transcripción hasta que equivocadamente fueron atendiendo H's demandadas de años anteriores. El panel considera que esto demuestra una falta de rigor en las cifras, aunque no invalida el análisis porque está circunscrito fundamentalmente a una región en el año 2009. Las otras regiones con este tipo de inconsistencia son la 3ª región para el año 2006 y 2009 en el H4; la 4ª región para el año 2007 en H1; y, la 11 región en el año 2006 para la H9.

un 5,6% de soluciones atendidas. Luego se ubican la Décima y Undécima regiones con un 8,5 y 9,6%.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 27,7% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Cuarta Región, con un 68% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Octava y Sexta regiones con un 57,9 y 52,2% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene las regiones Primera, Segunda y Decimotercera, todas con un 0% de soluciones atendidas.

En términos generales, se observa para H4 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 50,4%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 49,4%.

**Cuadro Nº 3.1.5.**  
**Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H5**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H5 Demanda Nº	H5 Atendidas Nº	Eficacia	H5 Demanda Nº	H5 Atendidas Nº	Eficacia	H5 Demanda Nº	H5 Atendidas Nº	Eficacia	H5 Demanda Nº	H5 Atendidas Nº	Eficacia
15	130	17	13,1%	88	0	0,0%	71	2	2,8%	21	3	14,3%
1	225	45	20,0%	129	0	0,0%	189	15	7,9%	78	0	0,0%
2	167	4	2,4%	121	0	0,0%	196	0	0,0%	39	0	0,0%
3	226	71	31,4%	308	66	21,4%	280	24	8,6%	89	34	38,2%
4	530	65	12,3%	483	78	16,1%	866	88	10,2%	138	36	26,1%
5	1.321	242	18,3%	2.117	184	8,7%	1.654	47	2,8%	721	65	9,0%
6	570	183	32,1%	514	92	17,9%	880	39	4,4%	361	27	7,5%
7	1.086	163	15,0%	1.045	36	3,4%	1.343	177	13,2%	683	64	9,4%
8	3.569	477	13,4%	4.590	658	14,3%	3.665	523	14,3%	1.508	213	14,1%
9	1.509	98	6,5%	2.693	268	10,0%	2.092	156	7,5%	1.251	31	2,5%
14	921	151	16,4%	1.097	90	8,2%	1.250	96	7,7%	409	5	1,2%
10	1.554	375	24,1%	2.581	98	3,8%	2.047	234	11,4%	1.265	138	10,9%
11	82	38	46,3%	64	4	6,3%	173	6	3,5%	121	43	35,5%
12	75	49	65,3%	72	24	33,3%	148	9	6,1%	120	55	45,8%
13	2.064	316	15,3%	2.428	26	1,1%	2.463	126	5,1%	1.186	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>14.029</b>	<b>2.294</b>	<b>16,4%</b>	<b>18.330</b>	<b>1.624</b>	<b>8,9%</b>	<b>17.317</b>	<b>1.542</b>	<b>8,9%</b>	<b>7.990</b>	<b>714</b>	<b>8,9%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 8,9% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la octava Región, con un 14,3% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Séptima y Décima regiones con un 13,2 y 11,4% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Segunda región con un 0% de soluciones atendidas. Luego se ubican la Decimoquinta y Quinta regiones, ambas con un 2,8%.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron igualmente a un 8,9% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Duodécima Región, con un 45,8% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Tercera y Undécima regiones con un 38,2 y 35,5%

respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen la Primera, Segunda y Decimotercera regiones con un 0%.

En términos generales, se observa para H5 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 53,8%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 54,7%.

**Cuadro Nº 3.1.6.**  
**Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H6**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H6 Demanda Nº	H6 Atendidas Nº	Eficacia	H6 Demanda Nº	H6 Atendidas Nº	Eficacia	H6 Demanda Nº	H6 Atendidas Nº	Eficacia	H6 Demanda Nº	H6 Atendidas Nº	Eficacia
15	518	119	23,0%	334	0	0,0%	326	22	6,7%	244	111	45,5%
1	538	87	16,2%	343	0	0,0%	482	69	14,3%	288	0	0,0%
2	807	204	25,3%	605	90	14,9%	965	122	12,6%	232	40	17,2%
3	1.009	305	30,2%	1.049	250	23,8%	971	70	7,2%	448	87	19,4%
4	1.022	194	19,0%	972	88	9,1%	1.444	179	12,4%	450	119	26,4%
5	2.790	928	33,3%	4.137	1.155	27,9%	3.363	670	19,9%	2.118	395	18,6%
6	1.493	364	24,4%	1.221	289	23,7%	1.823	342	18,8%	1.053	279	26,5%
7	2.018	414	20,5%	2.070	68	3,3%	2.301	514	22,3%	1.414	148	10,5%
8	8.103	1.448	17,9%	9.336	2.218	23,8%	6.443	1.191	18,5%	3.872	649	16,8%
9	4.107	373	9,1%	5.181	984	19,0%	4.080	755	18,5%	3.209	148	4,6%
14	1.703	465	27,3%	1.722	290	16,8%	1.657	601	36,3%	786	18	2,3%
10	2.579	925	35,9%	3.819	334	8,7%	2.826	917	32,4%	2.454	212	8,6%
11	119	58	48,7%	82	18	22,0%	243	25	10,3%	176	72	40,9%
12	154	7	4,5%	124	0	0,0%	270	48	17,8%	216	705	326,4%
13	8.782	2.103	23,9%	8.367	544	6,5%	8.266	1.476	17,9%	4.219	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>35.742</b>	<b>7.994</b>	<b>22,4%</b>	<b>39.362</b>	<b>6.328</b>	<b>16,1%</b>	<b>35.460</b>	<b>7.001</b>	<b>19,7%</b>	<b>21.179</b>	<b>2.983</b>	<b>14,1%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 19,7% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Decimocuarta Región, con un 36,3% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Décima y Séptima regiones con un 32,4 y 22,3% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Decimoquinta región con un 6,7% de soluciones atendidas. Luego se ubican la Tercera y Undécima regiones, con un 7,2% y 10,3% respectivamente.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 14,1% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Decimoquinta Región, con un 45,5% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Undécima y Sexta regiones con un 40,9 y 26,5% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen la Primera y Decimotercera regiones con un 0%.

En términos generales, se observa para H6 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 40,2%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 57,3%.

**Cuadro Nº 3.1.7.**  
**Nº de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H7**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H7 Demanda Nº	H7 Atendidas Nº	Eficacia	H7 Demanda Nº	H7 Atendidas Nº	Eficacia	H7 Demanda Nº	H7 Atendidas Nº	Eficacia	H7 Demanda Nº	H7 Atendidas Nº	Eficacia
15	429	107	24,9%	315	160	50,8%	328	6	1,8%	320	45	14,1%
1	397	69	17,4%	279	0	0,0%	386	64	16,6%	252	0	0,0%
2	492	118	24,0%	404	42	10,4%	553	56	10,1%	134	23	17,2%
3	709	510	71,9%	817	328	40,1%	791	37	4,7%	339	202	59,6%
4	559	117	20,9%	650	220	33,8%	912	152	16,7%	306	92	30,1%
5	1.439	570	39,6%	2.383	639	26,8%	2.106	261	12,4%	1.032	172	16,7%
6	860	361	42,0%	740	227	30,7%	1.003	165	16,5%	540	140	25,9%
7	1.154	314	27,2%	1.264	24	1,9%	1.244	417	33,5%	872	72	8,3%
8	3.995	616	15,4%	5.120	1.075	21,0%	3.770	743	19,7%	1.875	386	20,6%
9	1.897	239	12,6%	2.461	540	21,9%	2.324	425	18,3%	1.618	73	4,5%
14	743	125	16,8%	754	86	11,4%	706	149	21,1%	312	4	1,3%
10	1.289	376	29,2%	2.215	82	3,7%	1.843	348	18,9%	1.414	99	7,0%
11	58	42	72,4%	61	16	26,2%	130	14	10,8%	86	35	40,7%
12	94	4	4,3%	62	0	0,0%	107	1	0,9%	112	117	104,5%
13	5.334	806	15,1%	5.044	138	2,7%	4.815	386	8,0%	1.954	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>19.449</b>	<b>4.374</b>	<b>22,5%</b>	<b>22.569</b>	<b>3.577</b>	<b>15,8%</b>	<b>21.018</b>	<b>3.224</b>	<b>15,3%</b>	<b>11.166</b>	<b>1.460</b>	<b>13,1%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 15,3% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Séptima Región, con un 33,5% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Decimocuarta y Octava regiones con un 21,1 y 19,7% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Duodécima región con un 0,9% de soluciones atendidas. Luego se ubican la Decimoquinta y Tercera regiones, con un 1,8 y 4,7% respectivamente.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 13,1% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Tercera Región, con un 59,6% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Undécima y Cuarta regiones con un 40,7 y 30,1% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen la Primera y Decimotercera regiones con un 0%.

En términos generales, se observa para H7 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 46,8%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 54,7%.

**Cuadro N° 3.1.8.**  
**N° de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H8**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H8 Demanda N°	H8 Atendidas N°	Eficacia	H8 Demanda N°	H8 Atendidas N°	Eficacia	H8 Demanda N°	H8 Atendidas N°	Eficacia	H8 Demanda N°	H8 Atendidas N°	Eficacia
15	414	73	17,6%	317	146	46,1%	347	36	10,4%	362	93	25,7%
1	444	157	35,4%	324	64	19,8%	464	251	54,1%	419	23	5,5%
2	703	254	36,1%	573	204	35,6%	911	144	15,8%	282	147	52,1%
3	849	554	65,3%	975	298	30,6%	968	253	26,1%	617	369	59,8%
4	667	120	18,0%	729	198	27,2%	1.149	235	20,5%	692	144	20,8%
5	2.345	708	30,2%	3.583	1.463	40,8%	2.920	795	27,2%	2.600	611	23,5%
6	1.228	343	27,9%	979	240	24,5%	1.506	333	22,1%	1.175	436	37,1%
7	2.027	397	19,6%	2.163	281	13,0%	2.308	965	41,8%	2.076	236	11,4%
8	7.500	1.724	23,0%	8.978	2.695	30,0%	6.328	1.598	25,3%	5.032	844	16,8%
9	4.139	549	13,3%	5.169	1.346	26,0%	3.979	1.102	27,7%	4.179	296	7,1%
14	1.545	342	22,1%	1.534	218	14,2%	1.505	639	42,5%	846	57	6,7%
10	2.418	654	27,0%	3.617	418	11,6%	2.656	1.043	39,3%	2.546	279	11,0%
11	113	85	75,2%	84	76	90,5%	246	48	19,5%	197	130	66,0%
12	206	23	11,2%	158	80	50,6%	326	78	23,9%	256	661	258,2%
13	8.355	2.100	25,1%	7.916	2.854	36,1%	7.964	2.010	25,2%	5.090	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>32.953</b>	<b>8.083</b>	<b>24,5%</b>	<b>37.099</b>	<b>10.581</b>	<b>28,5%</b>	<b>33.577</b>	<b>9.530</b>	<b>28,4%</b>	<b>26.369</b>	<b>4.326</b>	<b>16,4%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 28,4% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Primera Región, con un 54,1% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Decimocuarta y Séptima regiones con un 42,5 y 41,8% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Decimoquinta región con un 10,4% de soluciones atendidas. Luego se ubican la Segunda y Undécima regiones, con un 15,8 y 19,5% respectivamente.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 16,4% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Undécima Región, con un 66% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la tercera y segunda regiones con un 59,8 y 52,1% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Decimotercera región con un 0%, seguida de la Primera y Decimocuarta regiones con 5,5 y 6,7% respectivamente.

En términos generales, se observa para H8 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 21,4%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 54,6%.

**Cuadro N° 3.1.9.**  
**N° de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2006-2009**  
**Habitabilidad H9**

REGION	2006			2007			2008			2009		
	H9 Demanda N°	H9 Atendidas N°	Eficacia	H9 Demanda N°	H9 Atendidas N°	Eficacia	H9 Demanda N°	H9 Atendidas N°	Eficacia	H9 Demanda N°	H9 Atendidas N°	Eficacia
15	246	44	17,9%	177	0	0,0%	196	37	18,9%	105	7	6,7%
1	139	79	56,8%	147	0	0,0%	227	40	17,6%	140	1	0,7%
2	254	63	24,8%	211	0	0,0%	398	56	14,1%	87	0	0,0%
3	337	148	43,9%	345	0	0,0%	408	9	2,2%	253	6	2,4%
4	312	38	12,2%	394	0	0,0%	585	66	11,3%	350	23	6,6%
5	1.282	392	30,6%	2.352	0	0,0%	1.920	167	8,7%	1.500	261	17,4%
6	626	282	45,0%	434	0	0,0%	782	121	15,5%	525	128	24,4%
7	808	156	19,3%	879	0	0,0%	947	124	13,1%	894	42	4,7%
8	3.220	502	15,6%	4.543	0	0,0%	3.244	279	8,6%	1.629	134	8,2%
9	1.559	87	5,6%	2.391	0	0,0%	2.014	47	2,3%	1.411	26	1,8%
14	433	71	16,4%	570	0	0,0%	719	126	17,5%	264	8	3,0%
10	833	93	11,2%	1.718	0	0,0%	1.443	306	21,2%	1.044	120	11,5%
11	31	47	151,6%	61	0	0,0%	160	14	8,8%	107	38	35,5%
12	187	176	94,1%	147	0	0,0%	268	54	20,1%	156	172	110,3%
13	4.871	1.024	21,0%	4.604	0	0,0%	4.648	555	11,9%	2.685	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>15.138</b>	<b>3.202</b>	<b>21,2%</b>	<b>18.973</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>17.959</b>	<b>2.001</b>	<b>11,1%</b>	<b>11.150</b>	<b>966</b>	<b>8,7%</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

Durante el año 2008, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 11,1% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Décima Región, con un 21,2% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Duodécima y Decimoquinta regiones con un 20,1 y 18,9% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Tercera región con un 2,2% de soluciones atendidas. Luego se ubican la novena y Octava regiones, con un 2,3 y 8,6% respectivamente.

En el año 2009, las soluciones atendidas a nivel nacional correspondieron a un 8,7% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene la Undécima Región, con un 35,5% de soluciones atendidas respecto a la demanda, seguida de la Sexta y Quinta regiones con un 24,4 y 17,4% respectivamente. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene la Decimotercera y Segunda regiones, ambas con un 0%.

En términos generales, se observa para H9 una disminución en la demanda entre los años 2008 a 2009 de un 37,9%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 51,7%.

**Cuadro Nº 3.1.10**  
**% totales de soluciones atendidas respecto a las demandadas H3 a**  
**H 9**  
**2006 - 2009**

Hs	2006	2007	2008	2009
3	8,6	6,1	6	7,4
4	37,8	26,3	26,5	27,7
5	16,4	8,9	8,9	8,9
<b>Instalaciones Promedio %</b>	<b>20,9</b>	<b>13,8</b>	<b>13,8</b>	<b>14,7</b>
6	22,4	16,1	19,7	14,1
7	22,5	15,8	15,3	13,1
<b>Vivienda Promedio %</b>	<b>22,5</b>	<b>16,0</b>	<b>17,5</b>	<b>13,6</b>
8	24,5	28,5	28,4	16,4
9	21,2	0	11,1	8,7
<b>Equipamiento Promedio %</b>	<b>22,9</b>	<b>14,3</b>	<b>19,8</b>	<b>12,6</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad

Respecto a las Hs atendidas a nivel nacional en todos los años, la tendencia general es que se produjo una baja en todas ellas entre el año 2006 al 2009 que coincide con una baja en la ejecución presupuestaria del programa entre esos años.

No aparecen mayores diferencias en los porcentajes de ejecución entre los diferentes ámbitos de habitabilidad respecto a la demanda<sup>99</sup>. Así en el 2006 todos los ámbitos estuvieron en porcentajes algo superior al 20% de satisfacción de la demanda, en el 2007 en torno al 15%, en el 2008 hubo una ligera diferencia a favor de equipamiento, pero no importante, y en el 2009 los porcentajes giraron para todos los ámbitos en torno al 13%. Estos datos despejan la duda acerca de si las soluciones que normalmente se satisfacían eran las más baratas o más rápidas de implementar, como son las de equipamiento (H8 y H9). Los datos indican que fueron satisfechos en forma similar en los todos los años que considera esta evaluación.

En todas las agrupaciones de condiciones hay alguna que fueron satisfechas en una mayor proporción. Así en **Instalaciones**, la Energía adecuada (H4) fue más satisfecha que agua contaminada (H3) y eliminación de excretas (H5); en **Vivienda** ambas Hs sellado (H6) y Habitabilidad(H7) fueron atendidas en similar proporción y, por último, en **Equipamiento** sobresale proveer de camas (H8).

<sup>99</sup> Vivienda (Sellado (H6) y habitabilidad (H7), equipamiento (Camas (H8) y cocina (H9)), instalaciones (Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4), eliminación de excretas adecuado (H5).

## COMPONENTE 4

**Cuadro N° 3.1.11**  
**N° de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2008**

**Componente 4.: Vinculo Habitabilidad (HV1 a HV3)**

Región	Total de población beneficiaria (1)	Número de HV 1 (con cama equipada)	A. Mayores con HV1 %	Número de HV 2 (con enseres básicos de alimentación)	A. Mayores con HV2 %	Número de HV 3 (Con enseres del hogar)	A. Mayores con HV3 %
Tarapacá	0 (2)	0		0		0	
Antofagasta	0	0		0		0	
Atacama	79	79	100	42	53	79	100
Coquimbo	42	38	90	42	100	42	100
Valparaíso	427	360	84	297	70	301	70
O Higgins	209	195	93	195	93	190	91
Maule	201	198	99	189	94	104	52
Bio Bio	436	376	86	384	88	378	87
Araucanía	109	106	97	101	93	46	42
Los Rios	0	0		0		0	
Los Lagos	164	115	70	110	67	118	72
Aysén	0	0		0		0	
Magallanes	110	102	93	65	59	55	50
Metropolitana	1.338	1.268	95	1.024	77	1.221	91
<b>Total General</b>	<b>3.115</b>	<b>2.837</b>	<b>91</b>	<b>2.449</b>	<b>79</b>	<b>2.534</b>	<b>81</b>

Fuente: MIDEPLAN. Programa Habitabilidad

Nota: (1) La población beneficiaria son los adultos mayores atendidos que recibió, al menos, una de las HV. Por ejemplo, en Atacama, de los 79 adultos mayores, todos recibieron HV1 y HV3, pero de esos solo 49 recibieron HV2. Esto puede ocurrir, por razones presupuestarias, o porque esa condición ya la tenían cumplida.

(2) En aquellas regiones en que la demanda es 0, es porque la demanda, es decir, la inscripción se determina a partir del presupuesto que haya para esa región. Si no lo hubiera no hay inscripción de beneficiarios por lo tanto aparece con demanda 0. La selección de regiones y comunas para el año respectivo, se realiza a partir del comportamiento del programa en el año anterior respecto de su ejecución, cumplimiento de plazos, etc.

El cuadro anterior muestra para el año 2008 las Hs atendidas en relación a la Hs demandadas. Se constata que la HV1 -Cama equipada - es la que tiene una mayor proporción de satisfacción en relación a lo demandado (91%). Luego viene la HV3 - Enseres del hogar - (81%), y, con un porcentaje levemente inferior la HV2 - Alimentación - (79%).

Dos regiones - Coquimbo, O'Higgins - tienen en todas las Hs un porcentaje del 90% o más. Esto significa que la mayor parte de las familias recibieron todas las Hs demandadas.

**Cuadro N° 3.1.12.**  
**N° de Soluciones Atendidas / Demandadas por Región y Año**  
**2009**  
**Componente 4.: Vinculo Habitabilidad (HV1 a HV3)**

Región	Total Población beneficiaria	Número de HV 1 (con cama equipada)	A. Mayores con HV1 %	Número de HV 2 (con enseres básicos de alimentación)	A. Mayores con HV2 %	Número de HV 3 (Con enseres del hogar)	A. Mayores con HV3 %
Tarapacá	50	47	94	50	100	6	12
Antofagasta	98	84	86	98	100	39	40
Atacama	265	208	78	265	100	181	68
Coquimbo	497	405	81	497	100	334	67
Valparaíso	1.220	947	78	1.220	100	795	65
O Higgins	276	262	95	276	100	92	33
Maule	336	276	82	336	100	195	58
Bío Bío	970	832	86	970	100	664	68
Araucanía	295	265	90	295	100	155	53
Los Ríos	462	419	91	462	100	252	55
Los Lagos	441	321	73	441	100	194	44
Aysén	44	44	100	44	100	7	16
Magallanes	44	35	80	44	100	9	20
Metropolitana	1.952	1.505	77	1.952	100	1.385	71
<b>Total General</b>	<b>6.950</b>	<b>5.650</b>	<b>81</b>	<b>6.950</b>	<b>100</b>	<b>4.308</b>	<b>62</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad

Para el año 2009 la HV2 de alimentación fue satisfecha en un 100% en todas las regiones, siguiéndole HV1 con un 81% y más atrás la HV3 con un 62%. El programa señaló que no hubo orden central para satisfacer en todas las regiones el HV2, ésta fue decisión de los respectivos Municipios. La institución no entregó mayores antecedentes que pudieran explicar esta situación.

De todos modos, se evalúa bien la alta proporción de todas las Hs que el programa "Vínculo" atiende en relación a la demanda. Además, cabe consignar que del año 2008 al 2009 el % de Adultos Mayores atendidos, como se vera más adelante creció en un 123% sin que se resintiera de forma importante la atención de la demanda bienes.

### 3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

#### 3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

**Cuadro N° 3.2.1  
Total de Hs Demandas y Atendidas a nivel Nacional  
Años 2006 y 2007**

	2006			2007		
	H Demandada N°	H Atendidas N°	Eficacia	H Demandada N°	H Atendidas N°	Eficacia
<b>Componente 1</b>	5.379	2.231	41,5%	5.507	1.260	22,9%
<b>Componente 2</b>	19.523	0	0,0 %	22.297	645	2,9%
<b>Componente 3</b>	131.806	29.822	22,6%	155.744	25.743	16,5%
<b>Componente 4</b>	0	0		0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>156.708</b>	<b>32.053</b>	<b>20,5%</b>	<b>183.548</b>	<b>27.648</b>	<b>15,1%</b>

Nota: El componente 4 (H-Vinculo) no presenta información para los años 2006 y 2007<sup>100</sup>.

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad

Durante el año 2006, las Hs atendidas a nivel nacional – para el total de los componentes del Programa – correspondieron a un 20,5% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene el Componente 1, con un 41,5% de eficacia. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtiene el Componente 2 con un 0% de soluciones atendidas.

En el año 2007, las Hs atendidas a nivel nacional – para el total de los componentes del Programa – correspondieron a un 15,3% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene nuevamente el Componente 1, aunque esta vez sólo con un 22,9% de eficacia. Por otra parte, el desempeño más bajo se observa en el Componente 2 con un 2,9% de eficacia.

En términos generales, se observa para el total de los componentes del Programa, un aumento en la demanda entre los años 2006 a 2007 de un 17,1%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 13,74%.

<sup>100</sup> Los responsables del Programa señalaron que dicha información no estaba disponible

**Cuadro Nº 3.2.2**  
**Total de Hs Demandas y Atendidas a nivel Nacional**  
**Años 2008 y 2009**

	2008			2009		
	H Demandada Nº	H Atendida Nº	Eficacia	H Demandada Nº	H Atendida Nº	Eficacia
<b>Componente 1</b>	4.349	0	0 %	2.351	0	0 %
<b>Componente 2</b>	18.247	0	0 %	11.751	1.203	10,2 %
<b>Componente 3</b>	145.930	27.309	18,7 %	87.636	12.528	14,3 %
<b>Componente 4</b>	9.345	7.820	83,7 %	20.850	16.908	81,1 %
<b>TOTALES</b>	<b>177.871</b>	<b>35.129</b>	<b>19,7 %</b>	<b>122.588</b>	<b>30.639</b>	<b>25,0 %</b>

Nota: Los años 2008 y 2009 no hubo convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales. El año 2008 no hubo convenios con el Ministerio del Interior. En ambos casos, es posible establecer la demanda, porque son las familias inscritas en el programa "Puente" que en los diagnósticos aparecieron demandando la H1 y H2 o, dicho de otro modo, se estableció en el diagnóstico que están en la categoría de "a trabajar"

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad

Durante el año 2008, las Hs atendidas a nivel nacional – para el total de los componentes del Programa – correspondieron a un 19,7% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene el Componente 4, con un 83,7% de eficacia. Por otra parte, el desempeño más bajo lo obtienen los Componentes 1 y 2, ambos con un 0% de soluciones atendidas.

Entre los años 2007 y 2008, se observa para el total de los componentes del Programa, una baja en la demanda de soluciones de un 45% y una disminución de las soluciones atendidas de un entre los años 2006 a 2007 de un 5,1%. Respecto a las soluciones atendidas de un 13%.

En el año 2009, las Hs atendidas a nivel nacional – para el total de los componentes del Programa – correspondieron a un 17,8% respecto a la demanda. El desempeño más alto lo obtiene nuevamente el Componente 4, con un 81,3% de eficacia. Por otra parte, el desempeño más bajo se observa en el Componente 1, con un 0% de soluciones atendidas.

Entre los años 2008 y 2009, se observa para el total de los componentes del Programa, una baja en la demanda de un 36,7%. Respecto a las soluciones atendidas, se observa una disminución de un 35,71%.

**Cuadro N° 3.2.3**  
**Total de Hs Demandas y Atendidas a nivel Nacional**  
**Periodo 2006 a 2009**

	Totales		
	H Demandada Nº	H Atendidas Nº	Eficacia
<b>Componente 1</b>	17.586	3.491	19,9
<b>Componente 2</b>	71.818	1.848	2,6
<b>Componente 3</b>	521.116	95.402	18,3
<b>Componente 4</b>	30.195	24.728	81,9
<b>TOTALES</b>	<b>640.715</b>	<b>125.469</b>	<b>19,6</b>

**Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad**

El cuadro evidencia el total de soluciones demandadas y atendidas para cada componente del Programa, durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2009. A partir de estos resultados, es posible evaluar el desempeño de eficacia del programa a nivel de propósito entre los años mencionados como insuficiente, ya que sólo satisfizo un 19,6% de la demanda en el período.

El componente de más bajo rendimiento es el componente 2 que en el 2006 y 2008 continuó con una extensión de los convenios de los años anteriores entre MIDEPLAN y el Ministerio del Interior, dado que no terminó la ejecución dentro del respectivo año presupuestario. Algo similar ocurrió con el componente 1 que no tuvo nuevos convenios para los años 2008 y 2009, puesto que no había terminado su ejecución de los años anteriores.

El componente 3 también tiene una baja atención de la demanda, incluso inferior a la media de todos los componentes. Cabe consignar que la baja en la ejecución presupuestaria del año 2008, producto del pago de segundas cuotas no devengadas dentro del mismo año, influyó en los resultados del año 2009. Por último, el de mejor desempeño es el componente 4 con un 81,9 de eficacia, aunque sus datos sólo están circunscritos a los años 2008 y 2009.

### 3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

Los beneficiarios efectivos son aquellas familias que han sido satisfechas con al menos alguna H. Como se explicó en el punto 3.1, el Componente 1 y el Componente 2 tiene una sola demanda - una "H" a satisfacer -. Por lo tanto, en ambos componentes cada "H" atendida equivale a una familia beneficiaria. El Componente 3 tiene seis demandas a satisfacer y, el Componente 4 tres demandas a satisfacer. En estos Componentes, una familia puede ser satisfecha en una o varias de sus demandas. En este caso, la población beneficiaria será aquella que al menos una de sus H's sea atendida. En términos generales, el número de H's atendidas es superior a la población beneficiaria, porque una familia puede recibir más de una H.

Cabe consignar además, que los beneficiarios del Componente 1 o 2, son los mismos del Componente 3, porque a las familias que le fueron satisfechas en alguna de esas H's, también recibieron algunas H's del Componente 3. Por lo tanto, para efectos de la contabilidad de beneficiarios se tomó el universo de beneficiarios del Componente 3.

**Cuadro Nº 3.2.4**  
**Población Beneficiaria Componente 1**  
**2006 - 2007**  
**Por región y año**  
**Nº de familias**

Región	2006		2007	
	Nº	%	Nº	%
<b>Arica y Parinacota</b>	0	0	0	0
<b>Tarapacá</b>	0	0	0	0
<b>Antofagasta</b>	0	0	0	0
<b>Atacama</b>	0	0	0	0
<b>Coquimbo</b>	0	0	0	0
<b>Valparaíso</b>	0	0	0	0
<b>L Bdo O'Higgins</b>	154	6,9	62	4,9
<b>Maule</b>	294	13,2	181	14,4
<b>Bío Bío</b>	0	0	135	10,7
<b>Araucanía</b>	300	13,4	65	5,2
<b>Los Ríos</b>	0	0	143	11,3
<b>Los Lagos</b>	560	25,1	164	13,0
<b>Aysén</b>	0	0	14	1,1
<b>Magallanes</b>	0	0	3	0,2
<b>Metropolitana</b>	923	41,4	148	11,7
<b>Totales</b>	2.231	100	1.260	100

Fuente. MIDEPLAN

Nota: Los años 2008 y 2009 no hubo nuevos convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales debido a que se extendieron más allá de los 12 meses. Por lo tanto, los programas no se han cerrado y, de acuerdo al Decreto 759 de la Contraloría General de la República, éstos deben estar cerrados antes de entregar nuevos recursos.

Fuente. MIDEPLAN. Programa Habitabilidad.

El componente 1 sólo tiene beneficiarios para los años 2006 y 2007. El análisis corresponde exactamente al del cuadro 3.1.1 en que se aborda los servicios que satisface el componente 1. Esto es así porque la H1 atendida corresponde exactamente a un beneficiario.

El año 2006 hubo una mayor cantidad de beneficiarios que en el año siguiente. De hecho, en el año 2007 hubo una caída del 43% de los beneficiarios respecto del año 2006.

Si bien en el año 2006 hubo más beneficiarios, pero estos se concentraron en sólo cinco regiones. Dos de ellas – Región Metropolitana y Araucanía - concentraron el 66,5% de los beneficiarios. En cambio, en el año 2007 hubo menos beneficiarios, pero distribuidos en todas las regiones. No se tienen antecedentes, sobre las razones de este cambio, pero obviamente fue una estrategia tendiente a tener una presencia nacional del componente.

**Cuadro N° 3.2.5**  
**Población Beneficiaria Componente 2**  
**2007 y 2009**  
**Por región y año**  
**N° de familias**

Región	2007		2009	
	Nº	%	Nº	%
<b>Arica y Parinacota</b>	41	6,4	5	0,4
<b>Tarapacá</b>	0	0,0	8	0,7
<b>Antofagasta</b>	21	3,3	0	0,0
<b>Atacama</b>	2	0,3	186	15,5
<b>Coquimbo</b>	35	5,4	115	9,6
<b>Valparaíso</b>	15	2,3	52	4,3
<b>L Bdo O' Higgins</b>	9	1,4	120	10,0
<b>Maule</b>	48	7,4	34	2,8
<b>Bío Bío</b>	313	48,5	288	23,9
<b>Araucanía</b>	7	1,1	59	4,9
<b>Los Ríos</b>	36	5,6	10	0,8
<b>Los Lagos</b>	16	2,5	258	21,4
<b>Aysén</b>	0	0,0	0	0,0
<b>Magallanes</b>	0	0,0	0	0,0
<b>Metropolitana</b>	102	15,8	68	5,7
<b>Totales</b>	645	100	1.203	100,0

Fuente. MIDEPLAN

Nota: Los años 2006 y 2008 no hubo convenios con el Ministerio del Interior ya que los convenios del año anterior no se cerraron administrativamente, requisito previo para aprobar nuevos recursos para el año siguiente.

Al igual que el comentario del cuadro anterior, los guarismos de población beneficiaria corresponden a los servicios analizados en el componente 2 (Cuadro 3.1.2), porque cada beneficiario corresponde a una H2 atendida. En el período 2007 al 2009 hubo un aumento de beneficiarios de un 46,4%.

Hubo beneficiarios en prácticamente en todas las regiones en alguno de estos años, con la excepción de Aysén y Magallanes, probablemente influido por las dificultades geográficas que tienen estas regiones y, además, son las regiones con menos población objetivo a nivel nacional.

**Cuadro Nº 3.2.6**  
**Población Beneficiaria Habitabilidad**  
**Componente 3**  
**2006 - 2008**  
**Por región y año**  
**Nº de familias**

Región	2006		2007		2008	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Arica y Parinacota</b>	214	1,29	168	0,99.	54	0,26
<b>Tarapacá</b>	258	1,56	170	1,00	340	1,65
<b>Antofagasta</b>	412	2,49	298	1,76	301	1,46
<b>Atacama</b>	1.101	6,65	524	3,09	280	1,36
<b>Coquimbo</b>	384	2,32	574	3,38	617	3,00
<b>Valparaíso</b>	1.293	7,81	1509	8,89	1.611	7,84
<b>L Bdo O'Higgins</b>	882	5,33	417	2,46	807	3,93
<b>Maule</b>	1.151	6,95	824	4,85	1.934	9,41
<b>Bío Bío</b>	2.493	15,06	3.963	23,34	3.973	19,33
<b>Araucanía</b>	1.025	6,19	1.420	8,36	2.985	14,52
<b>Los Ríos</b>	881	5,32	1.165	6,86	1.260	6,13
<b>Los Lagos</b>	2.084	12,59	1.454	8,56	2.231	10,85
<b>Aysén</b>	139	0,84	74	0,44	147	0,72
<b>Magallanes</b>	232	1,40	71	0,42	179	0,87
<b>Metropolitana</b>	4.003	24,18	4.349	25,61	3.836	18,66
<b>Totales</b>	16.552	100	16.980	100,	20.555	100,

Fuente. MIDEPLAN

Notas:

- a) En el año 2008 la población beneficiaria no es la definitiva ya que muchos proyectos aún no están cerrados. Se consideró también como beneficiario a los que están registrado dentro de esos proyectos no terminados.
- b) Para el año 2009 la información aún no está disponible por beneficiario.

Este componente tuvo un crecimiento de su población beneficiaria en los años en que la información estuvo disponible. En efecto, el año 2007 tuvo un leve crecimiento del 2,6% respecto del año anterior y, el 2008 creció de forma más importante en un 21,1% en relación al año 2007. En todos estos años la mayor cantidad de beneficiarios estuvo encabezada por la Región Metropolitana y del Bío Bío que en conjunto en el trienio 2006 – 2008 representaron sucesivamente el 39%, 49% y 38% del total de beneficiarios. Le siguieron en importancia con porcentajes variables en los distintos años la Región de Valparaíso, Araucanía y Los Lagos. Porcentajes que tienen relación con las regiones con mayor población – R.M con el 40,3% y Bío Bio con el 11,9% y Valparaíso con el 10,3%<sup>101</sup> - y las con mayor proporción de pobreza – Araucanía 20,1%, Bío Bio 20,7% y Los Lagos 18,8%<sup>102</sup> - .

<sup>101</sup> INE. Estadísticas 2009

<sup>102</sup> CASEN.2006

**Cuadro Nº 3.2.7**  
**Nº de Beneficiarios Efectivos <sup>103</sup>**  
**Componente 4 Habitabilidad “Vínculo”**  
**2008-2009**

Región	2008		2009 *		Variación 2009 - 2008
	Nº	%	Nº	%	%
Arica y Parinacota	0	0		0	
Tarapacá	0	0	50	1	
Antofagasta	0	0	98	1	
Atacama	79	3	265	4	235
Coquimbo	42	1	497	7	1083
Valparaíso	427	14	1220	18	186
L Bdo O'Higgins	209	7	276	4	32
Maule	201	6	336	5	67
Bíobío	436	14	970	14	122
Araucanía	109	3	295	4	171
Los Lagos	164	5	441	6	169
Los Ríos	0	0	462	7	
Aysen	0	0	44	1	
Magallanes	110	4	44	1	-60
Metropolitana	1338	43	1952	28	46
<b>Totales</b>	<b>3115</b>	<b>100</b>	<b>6950</b>	<b>100</b>	<b>123</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa “Vínculo”

En consonancia con el aumento de recursos que ha tenido este componente en el período de evaluación, el número de beneficiarios tuvo un crecimiento en el período de un 123%. En los dos años tres regiones concentraron la mayor cantidad de beneficiarios: la Región Metropolitana – la que tiene un mayor número en ambos años -, Valparaíso y el Bío-bío. En el año 2008 estas regiones concentraron el 71% de los beneficiarios y en el 2009 el 60%. La disminución en este último año se explica, porque adquieren protagonismo otras regiones como Coquimbo y Los Ríos ambas con un 7%. Esto es bien evaluado en términos de privilegiar otras regiones con el programa.

<sup>103</sup> La información del componente “Vínculo” no está disponible para los años 2006 y 2007

**Cuadro Nº 3.2.8**  
**Nº de Beneficiarios Efectivos<sup>104</sup>**  
**Distribución por sexo**  
**Componente 4 Habitabilidad “Vínculo”**  
**2008-2009**  
**%**

Región	2008			2009		
	H	M	Total	H	M	Total
Arica y Parinacota						
Tarapacá				18	82	100
Antofagasta				42	58	100
Atacama	22	78	100	36	64	100
Coquimbo	31	69	100	37	63	100
Valparaíso	28	72	100	40	60	100
L Bdo O'Higgins	19	81	100	46	54	100
Maule	22	78	100	46	54	100
Bíobío	24	76	100	66	34	100
Araucanía	27	73	100	43	57	100
Los Lagos	26	74	100	36	64	100
Los Ríos			0	41	59	100
Aysen			0	39	61	100
Magallanes	30	70	100	50	50	100
Metropolitana	20	80	100	32	68	100
Totales	23	77	100	42	58	100

Fuente: MIDEPLAN. Programa “Vínculo”

El cuadro muestra la distribución de los beneficiarios por sexo. Como era de esperarse debido a los datos censales, en ambos años la mayor proporción de participantes está constituido por mujeres<sup>105</sup>.

### 3.2.3 Análisis de Cobertura

<sup>104</sup> La información del componente “Vínculo” no esta disponible para los año 2006 y 2007

<sup>105</sup> No dispuso de más datos para caracterizar esta población de beneficiarios efectivos

**Cuadro Nº 3.2.9**  
**Población Beneficiaria respecto de la Potencial y Objetivo<sup>106</sup>**  
**Componente 1, 2006-2008, Por región y año, Nº de familias**

Región	Años											
	2006			2007			2008			2009		
	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %
	Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria	
Arica y Parinacota	59		0,0	26	2	7,7	15	0	0,0	8	0	0,0
Tarapacá	113		0,0	72	19	26,4	110	0	0,0	60	0	0,0
Antofagasta	99		0,0	28	2	7,1	81	0	0,0	21	0	0,0
Atacama	171		0,0	130	101	77,7	94	0	0,0	60	0	0,0
Coquimbo	170		0,0	160	164	102,5	214	0	0,0	57	0	0,0
Valparaíso	337		0,0	470	57	12,1	320	0	0,0	214	0	0,0
L Bdo O'Higgins	236	154	65,3	134	62	46,3	216	0	0,0	99	0	0,0
Maule	300	294	98,0	237	181	76,4	285	0	0,0	152	0	0,0
Bíobío	993		0,0	1043	135	12,9	689	0	0,0	317	0	0,0
Araucanía	618	300	48,5	819	65	7,9	481	0	0,0	281	0	0,0
Los Lagos	769	560	72,8	1183	164	13,9	876	0	0,0	565	0	0,0
Los Ríos	287		0,0	301	143	47,5	308	0	0,0	142	0	0,0
Aysen	31		0,0	20	14	70,0	39	0	0,0	47	0	0,0
Magallanes	5		0,0	5	3	60,0	20	0	0,0	16	0	0,0
Metropolitana	1191	923	77,5	879	148	16,8	601	0	0,0	312	0	0,0
<b>Totales</b>	<b>5379</b>	<b>2.231</b>	<b>41,5</b>	<b>5507</b>	<b>1260</b>	<b>22,9</b>	<b>4349</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>2351</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

Fuente. MIDEPLAN. Habitabilidad

En el período 2006 – 2009 hubo un total de 3.491 familias beneficiarias del componente, que respecto a la población objetivo de 15.586 familias representan el 20%.

<sup>106</sup> Población potencial y objetivo es la misma. La población que recibe el componente 1 también recibe alguna H del componente 3 (H3 al H9).

**Cuadro N° 3.2.10**  
**Población Beneficiaria respecto de la Potencial y Objetivo<sup>107</sup>**  
**Componente 2, 2006-2008, Por región y año, N° de familias**

Región	Años											
	2006			2007			2008			2009		
	Población N°		Beneficiarios respecto Potencial %	Población N°		Beneficiarios respecto Potencial %	Población N°		Beneficiarios respecto Potencial %	Población N°		Beneficiarios respecto Potencial %
	Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria	
Arica y Parinacota	184	0	0,0	231	41	17,7	210	0	0,0	141	5	3,5
Tarapacá	180	0	0,0	190	0	0,0	260	0	0,0	168	8	4,8
Antofagasta	289	0	0,0	218	21	9,6	427	0	0,0	104	0	0,0
Atacama	444	0	0,0	497	2	0,4	453	0	0,0	237	186	78,5
Coquimbo	528	0	0,0	509	35	6,9	736	0	0,0	342	115	33,6
Valparaíso	2118	0	0,0	2.359	15	0,6	1.874	0	0,0	1286	52	4,0
L Bdo O'Higgins	590	0	0,0	1.032	9	0,9	935	0	0,0	589	120	20,4
Maule	1227	0	0,0	1.825	48	2,6	1.314	0	0,0	967	34	3,5
Bíobío	3856	0	0,0	3.272	313	9,6	2.833	0	0,0	1718	288	16,8
Araucanía	2112	0	0,0	2.894	7	0,2	1.708	0	0,0	1306	59	4,5
Los Lagos	2084	0	0,0	2.776	16	0,6	1.569	0	0,0	1413	258	18,3
Los Ríos	797	0	0,0	1.046	36	3,4	839	0	0,0	453	10	2,2
Aysen	21	0	0,0	30	0	0,0	72	0	0,0	65	0	0,0
Magallanes	56	0	0,0	104	0	0,0	120	0	0,0	77	0	0,0
Metropolitana	5037	0	0,0	5.314	102	1,9	4.897	0	0,0	2885	68	2,4
<b>Totales</b>	19.523	0	0,0	22.297	645	2,9	18.247	0	0,0	11.751	1.203	10,2

Fuente. MIDEPLAN. Habitabilidad

En el período 2006 – 2009 hubo un total de 1.848 familias beneficiarias del componente, que respecto a la población objetivo de 71.818 familias representan el 2,6%, lo que es un guarismo de cumplimiento bastante bajo.

<sup>107</sup> Población potencial y objetivo es la misma.

**Cuadro Nº 3.2.11**  
**Población Beneficiaria respecto de la Potencial y Objetivo<sup>108</sup>**  
**Componente 3**  
**2006-2008**  
**Por región y año**  
**Nº de familias**

Región	Años								
	2006			2007			2008		
	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %	Población Nº		Beneficiarios respecto Potencial %
	Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria		Potencial	Beneficiaria	
Arica y Parinacota	649	214	33	418	168	40	442	54	12
Tarapacá	628	258	41	420	170	40	627	340	54
Antofagasta	1.106	412	37	793	298	38	1.259	301	24
Atacama	1.271	1.101	87	1.334	524	39	1.261	280	22
Coquimbo	1.317	384	29	1.199	574	48	1.765	617	35
Valparaíso	3.293	1293	39	4.703	1509	32	3.946	1611	41
L Bdo O'Higgins	1.839	882	48	1.508	417	28	2.250	807	36
Maule	2.797	1.151	41	2.824	824	29	3.192	1934	61
Bíobío	10.252	2493	24	11.435	3963	35	7.918	3973	50
Araucanía	5.325	1025	19	6.507	1420	22	5.044	2985	59
Los Lagos	2.130	881	41	2.117	1165	55	1.983	1260	64
Los Ríos	3.275	2084	64	4.631	1454	31	3.248	2231	69
Aysen	175	139	79	101	74	73	303	147	49
Magallanes	247	232	94	181	71	39	360	179	50
Metropolitana	10.832	4003	37	10.358	4349	42	10.184	3836	38
<b>Totales</b>	<b>45.136</b>	<b>16.552</b>	<b>37</b>	<b>48.529</b>	<b>16.980</b>	<b>35</b>	<b>43.782</b>	<b>20.555</b>	<b>47</b>

Fuente. MIDEPLAN

<sup>108</sup> Población potencial y objetivo es la misma. La población que recibe el componente 1 y 2, también recibe alguna H del componente 3 (H3 al H9). En los datos no están desagregados.

El programa ha tenido en los años en que la información está disponible – 2006 al 2008 una cobertura de beneficiarios de más de un tercio respecto de la población objetivo, alcanzando su mayor porcentaje en el año 2008 con un 47%.

Entre las regiones, la cobertura es más bien variable en los tres años, siendo las que tienen una mayor coherencia en este período, la RM (37%, 42% y 38%) y Valparaíso (39%, 32% y 41%).

Otras regiones fueron en el trienio considerado sistemáticamente aumentando su cobertura. Es el caso de la región del Bío Bio (24%, 35% y 50%), Araucanía (19%, 22% y 59%) y Los Lagos (41%, 55% y 64%). Otras disminuyeron sistemáticamente su cobertura, siendo el caso de la región de Atacama (87%, 39% y 22%) y Aysen (79%, 73% y 49%).

Las tres regiones con mayor proporción de población objetivo en estos años – RM, Bío Bio y Araucanía – que concentraban más del 50%, también en términos de población beneficiaria representaban más del 50% respecto del total.

**Cuadro N° 3.2.12**  
**Población Beneficiaria respecto de la Potencial y Objetivo<sup>109</sup>**  
**Componente 4 Programa “Vínculo”**  
**2008-2009**  
**Por región y año**  
**N° de familias**

Región	2008			2009		
	Población		Beneficiarios respecto Potencial	Población		Beneficiarios respecto Potencial
	Potencial	Beneficiaria	%	Potencial	Beneficiaria	%
Arica y Parinacota	0	0		0	0	
Tarapacá	0	0		50	50	100
Antofagasta	0	0		98	98	100
Atacama	83	79	95	257	265	103
Coquimbo	42	42	100	495	497	100
Valparaíso	430	427	99	1220	1220	100
L Bdo O'Higgins	209	209	100	276	276	100
Maule	213	201	94	324	336	104
Bíobío	435	436	100	967	970	100
Araucanía	126	109	87	536	295	55
Los Lagos	172	164	95	441	441	100
Los Ríos	0	0		461	462	100
Aysen	0	0		44	44	100
Magallanes	132	110	83	44	44	100
Metropolitana	1345	1338	99	1954	1952	100
<b>Totales</b>	<b>3.187</b>	<b>3.115</b>	<b>98</b>	<b>7.167</b>	<b>6.950</b>	<b>97</b>

Fuente. MIDEPLAN. Programa “Vínculo”

A nivel agregado el porcentaje de cobertura respecto de población potencial es bastante alto entre los años 2008 y 2009. Esto es particularmente positivo, considerando que la población potencial – es decir aquella inscrita en el programa “Vínculo” - aumentó en un más de un 100% entre un año y otro. Por lo que la atención de beneficiarios debió aumentar en similar proporción. A nivel regional, en general la cobertura es superior al 90% con la excepción de La Araucanía en ambos años y Magallanes en el 2008. Cabe consignar que en Atacama la población beneficiaria es mayor que la potencial, lo que se debe a un problema de consolidación de los datos para el año 2009, la que todavía no se cierran completamente todos los proyectos.

<sup>109</sup> Población potencial y objetivo es la misma

**Cuadro N° 3.2.13**  
**Población Beneficiaria respecto de la Potencial y Objetivo<sup>110</sup>**  
**Todo el Programa Habitabilidad**  
**2006-2009**  
**N° de Familias**

Población	Años				
	2006	2007	2008	2009	Total 2006 - 2009
<b>Objetivo</b>					
Componente 1 a 3	45.136	48.529	43.782	32.981	<b>170.428</b>
Componente 4	Datos no disponibles	Datos no disponibles	3.187	7.167	<b>10.354</b>
<b>Total Población Objetivo</b>	<b>45.136</b>	<b>48.529</b>	<b>46.969</b>	<b>40.148</b>	<b>180.782</b>
<b>Beneficiaria</b>					
Componente 1 a 3	16.552	16.980	20.555	Datos no disponibles	<b>54.087</b>
Componente 4	Datos no disponibles	Datos no disponibles	3.155	6.950	<b>10.105</b>
<b>Total Población Beneficiaria</b>	<b>16.552</b>	<b>16.980</b>	<b>23.710</b>	<b>6.950</b>	<b>64.192</b>
<b>Beneficiaria/ Objetivo %</b>	<b>36,7</b>	<b>35,0</b>	<b>50,5</b>	<b>17,3</b>	<b>35,5</b>

Fuente. MIDEPLAN

Los datos comparables sobre el nivel de cobertura corresponden a los años 2006 al 2008, puesto que para el 2009 al momento de realizar este informe, no estaba cerrado el proceso de recuento de beneficiarios para los 3 primeros componentes. Hubo un aumento de la cobertura de beneficiarios entre el 2006 y 2008, con porcentajes crecientes en que el último año alcanzó un 50% de cobertura y con un crecimiento de beneficiarios entre el período 2006 al 2008 de un 43%.

<sup>110</sup> Población potencial y objetivo es la misma

### 3.2.4 Focalización del Programa

**Cuadro N° 3.2.14**  
**Población Beneficiaria Habitabilidad en relación a puntaje en Ficha de**  
**protección social**  
**2006 – 2008**  
**Componente 3**  
**N° y %**

Puntaje Ficha Protección Social (Deciles de ingreso)	2006		2007		2008	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>2.072 – 6.035</b>	7.269	54,0	6.187	57,6	7.029	65,7
<b>6036 – 8.500</b>	2.924	21,7	2.359	22,0	1.943	18,2
<b>8.501 – 10.320</b>	1.612	12,0	1.123	10,5	904	8,4
<b>10.321 – 11.734</b>	838	6,2	582	5,4	416	3,9
<b>11.735 – 12.666</b>	400	3,0	246	2,3	209	2,0
<b>12.667 – 13.484</b>	232	1,7	144	1,3	106	1,0
<b>13.485 – 14.236</b>	126	0,9	66	0,6	61	0,6
<b>14.237 – 14.557</b>	35	0,3	29	0,3	22	0,2
<b>14.558 – 14.597</b>	13	0,1	8	0,1	8	0,1
<b>14.598 – 16.316</b>	2	0,0	0	0,0	1	0,0
<b>Totales</b>	13.451	100	10.744	100	10.699	100

Fuente. MIDEPLAN

Nota. Se dan diferencias con el total de beneficiarios, porque en algunos casos no se encontraron los RUT de los beneficiarios registrados. También las listas del 2007 y 2008 aún no están terminados.

El cuadro anterior indica el puntaje de los beneficiarios en relación a la ficha de protección social que da cuenta de la mayor parte de las familias atendidas por el programa. Sus resultados indican que la focalización en familias más pobres se cumple ampliamente en los tres años con datos. Así en el primer decil las familias beneficiarias fueron aumentando año en año, alcanzando en el 2006 al 54%, el 2007 un 57,6% y en el 2008 a un 65,7%. Ahora bien, si se considera los tres primeros deciles también fue aumentado su porcentaje, alcanzando en el 2006 a un 87,7%, el 2007 llegó a un 90,1% y el 2008 a un 92,3%.

Por último, si se agrega el 4º quintil los porcentajes de estos 4 primeros niveles – que representan a las familias más pobres – sus guarismos en estos años fueron de un 93,9%, 95,5% y 96,2%.

En resumen, la focalización en términos de llegar a los más pobres fue ampliamente lograda.

**Cuadro N° 3.2.15**  
**Población Beneficiaria Habitabilidad en relación a puntaje en Ficha de**  
**protección social**  
**2006 – 2008**  
**Componente 3**  
**Por Región**  
**Puntajes Promedio y Mediana**

	2006				2007				2008			
	Promed	Ptje Mínimo	Puntaje Máximo	Mediana	Promed	Ptje Mínimo	Ptaje. Máximo	Mediana	Promed	Ptje Mínimo	Ptje Máximo	Mediana
<b>Arica y Parinacota</b>	4.775	2.072	14.566	3.830	4.779	2.072	12.902	3.958	4.515	2.072	14.593	3.433
<b>Tarapacá</b>	5.288	2.072	14.547	4.116	5.324	2.072	14.230	4.297	5.462	2.072	14.554	4.365
<b>Antofagasta</b>	7.165	2.072	14.607	6.647	7.012	2.072	14.593	6.584	6.927	2.072	14.604	6.402
<b>Atacama</b>	5.726	2.072	14.619	4.857	5.749	2.072	14.574	4.883	5.783	2.072	14.636	4.883
<b>Coquimbo</b>	5.657	2.072	14.639	4.935	5.796	2.072	14.555	5.042	5.825	2.072	14.575	5.218
<b>Valparaíso</b>	5.914	2.072	14.553	5.287	6.279	2.072	14.567	5.795	6.177	2.072	14.556	5.716
<b>L Bdo O'Higgins</b>	6.186	2.072	14.560	5.674	6.233	2.072	14.559	5.997	6.459	2.072	14.592	6.133
<b>Maule</b>	5.545	2.072	14.564	4.883	5.510	2.072	14.546	4.859	5.642	2.072	14.555	5.021
<b>Biobío</b>	5.668	2.072	14.573	4.977	5.822	2.072	14.575	5.240	5.753	2.072	14.595	5.097
<b>Araucanía</b>	5.031	2.072	14.550	4.289	5.219	2.072	14.548	4.535	5.246	2.072	14.544	4.478
<b>Los Ríos</b>	5.447	2.072	13.921	4.713	5.628	2.072	14.576	4.877	5.674	2.072	14.554	5.052
<b>Los Lagos</b>	5.516	2.072	14.567	4.829	5.492	2.072	14.565	4.750	5.363	2.072	14.567	4.649
<b>Aysen</b>	5.991	2.072	14.503	5.460	5.938	2.072	14.159	5.798	6.380	2.072	13.621	6.115
<b>Magallanes</b>	7.678	2.125	14.569	7.512	7.681	2.164	14.570	7.857	7.316	2.118	15.355	7.162
<b>Metropolitana</b>	6.023	2.072	14.590	5.283	6.025	2.072	14.600	5.251	6.105	2.072	14.595	5.350
<b>Totales</b>	5.719	2.072	14.639	4.932	5.793	2.072	14.600	5.053	5.849	2.072	15.355	5.124

Fuente, MIDEPLAN

El cuadro anterior complementa los resultados de focalización analizado más arriba, en que la mediana se sitúa entre los puntajes del tercio más bajo de la ficha de protección social. Dentro del puntaje de medianas en todas las regiones que siempre está en menos del 50% del puntaje máximo posible (16.316), la de mayor puntaje en la mediana ha sido durante todos los años Magallanes con más de 7.000 puntos y la mediana más baja, también en todo el periodo fue de Arica y Parinacota con menos de 4.000 puntos.

**Cuadro Nº 3.2.16**  
**Población Beneficiaria “Vínculo” - Habitabilidad en relación a puntaje en**  
**Ficha de protección social**  
**2008 – 2009**  
**Componente 4**  
**Nº y %**

Puntaje Ficha Protección Social (Deciles de ingreso)	2008		2009	
	Nº	%	Nº	%
<b>2.072 – 6.035</b>	720	25,8	3105	45,4
<b>6036 – 8.500</b>	842	30,2	2306	33,7
<b>8.501 – 10.320</b>	709	25,4	879	12,8
<b>10.321 – 11.734</b>	106	3,8	145	2,1
<b>11.735 – 12.666</b>	95	3,4	119	1,7
<b>12.667 – 13.484</b>	100	3,6	91	1,3
<b>13.485 – 14.236</b>	68	2,4	89	1,3
<b>14.237 – 14.557</b>	55	2,0	71	1,0
<b>14.558 – 14.597</b>	60	2,2	28	0,4
<b>14.598 – 16.316</b>	31	1,1	10	0,1
<b>Totales</b>	2.786	100	6.843	100

Fuente. MIDEPLAN

Nota: (\* )El puntaje de Ficha de Protección Social es dinámico, se informa al 31/12/2009

(\*\*)Las personas que fueron atendidas por los proyectos de habitabilidad “Vínculo” ingresaron al Programa Vínculos y por lo tanto Chile Solidario un año antes y con un puntaje de corte igual o inferior a 4213 puntos

(\*\*\*)Se debe considerar el alto impacto de la Pensión Básica Solidaria en el puntaje de las personas mayores

Algunos de los beneficiarios no tenían disponible los puntajes.

Respecto al programa Habitabilidad “Vínculo” los beneficiarios ubicados en el primer decil, son menos que en el componente 3. En efecto, en los dos años del programa fueron de un 25,8% el 2008 y de un 45,4% el 2009. Ahora bien, si se suman los tres primeros deciles los porcentajes para ambos años son de un 81,4% y 91,9%. Porcentajes menos concentrados en los grupos vulnerables que en el componente 3, pero que de un año a otro ha habido un claro progreso en focalizarlo entre los adultos mayores más pobres.

Por otra parte, si se considera los 4 primeros deciles los porcentajes para el año 2008 y 2009 fueron de 85,2% y 94%, guarismos de todos modos bien valorados en términos de focalización entre los grupos vulnerables.

**Cuadro N° 3.2.17**  
**Población Beneficiaria “Vínculo” Habitabilidad en relación a puntaje en Ficha**  
**de protección social**  
**Por Región**  
**2008 – 2009**  
**Componente 4**  
**Puntajes Promedio y Mediana**

	2008				2009			
	Promed	Ptje Mínimo	Puntaje Máximo	Mediana	Promed	Ptje Mínimo	Ptaje. Máximo	Mediana
Arica y Parinacota								
Tarapacá					5587	2203	12993	5383
Antofagasta					6426	2203	14626	5715
Atacama	8200	2072	14632	8270	6491	2529	14558	6115
Coquimbo	8635	4587	13795	8728	7130	2072	14573	6647
Valparaíso	8480	2072	14623	8270	7061	2072	14627	6689
L Bdo O'Higgins	9479	3389	14691	9146	7086	2531	14641	6740
Maule	8032	2540	14554	8270	6959	2072	14646	6599
Bíobío	9168	2147	14725	8858	6632	2072	14573	6019
Araucanía	9109	2072	14631	9109	6592	2072	14575	6131
Los Lagos	7941	2072	14633	8270	6274	2072	14577	6115
Los Ríos					6370	2157	14577	5508
Aysen					6319	2182	13332	6022
Magallanes	7290	2425	14597	6647	6575	3309	11731	6192
Metropolitana	7873	2072	14736	8097	6981	2072	14627	6557
Totales	8273	2072	14736	8270	6806	2072	14646	6389

Fuente. MIDEPLAN

Los estadígrafos del cuadro ratifican lo analizado sobre focalización, en el sentido, que en el año 2009 mejoró sustancialmente respecto del año anterior. Si en el 2008 la mediana fue de 8.270 puntos en el año 2009 bajó a 6.389 puntos en la ficha de protección social.

Aunque no se tienen datos empíricos por el momento, todo indica que la población del programa “Vínculo” se ajusta al perfil de beneficiario adulto mayor – de 65 años y mas de edad -, ya que existe una ficha detallada en la que se inscribe a las personas de este grupo etáreo.

### 3.2.5 Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existe información disponible para pronunciarse sobre los grados de satisfacción de los beneficiarios.

### 3.3 Desempeño del Programa a nivel de Fin

No existen antecedentes de evaluaciones de impacto para emitir juicios sobre la contribución del programa a nivel del Fin.

#### 4 RECURSOS FINANCIEROS

### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable

**Cuadro 4.1**  
**Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto del Servicio**  
**Responsable**  
**2006-2010**  
**(Miles de \$ 2010 y %)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial de la Institución Responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2006	\$ 129.119.745	\$ 13.194.012	<b>10,2%</b>
2007	\$ 127.033.974	\$ 12.677.937	<b>10,0%</b>
2008	\$ 134.674.783	\$ 12.150.751	<b>9,0%</b>
2009	\$ 154.946.050	\$ 12.691.531	<b>8,2%</b>
2010	\$ 169.656.519	\$ 11.728.561	<b>6,9%</b>

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

El Presupuesto del Programa representa en promedio el 8,9% del Presupuesto de la Institución Responsable (Subsecretaría de Planificación) entre los años 2006-2010. Porcentaje que muestra una sostenida baja durante todo el período de evaluación. El año 2006 representaba el 10,2% mientras que el 2010 es del 6,9% del presupuesto inicial de la institución responsable. Los antecedentes indican que el presupuesto total del Programa ha disminuido en el período a una tasa del 2,9 anual, mientras el presupuesto de la institución responsable ha crecido a una tasa del 7,2 anual.

## 4.1 Fuentes y Usos de Recursos Financieros

**Cuadro Nº 4.2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa**  
**2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

Fuentes de Financiamiento	2006		2007		2008		2009		2010		Variación 2005-2009
	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>13.194.011.813</b>	<b>100</b>	<b>12.672.326.898</b>	<b>100</b>	<b>12.833.731.970</b>	<b>100</b>	<b>12.786.759.781</b>	<b>100</b>	<b>11.728.561.000</b>	<b>100</b>	<b>-11</b>
1.1. Asignación específica al Programa	13.194.011.813	100,00	\$ 12.672.326.898	100,	12.150.751.488	94,63	12.691.530.565	99,26	11.728.561.000	100	-11
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	0	0,00	\$ 0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0,00	\$ 0	0,00	682.980.482	5,32	95.229.216	0,74	0	0,00	
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00</b>	<b>6.849.080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	0	0,00	\$ 0	0,00	6.849.080	0,05	0	0,00	0	0,00	
<b>Total</b>	<b>13.194.011.813</b>		<b>\$ 12.672.326.898</b>		<b>12.840.581.050</b>		<b>12.786.759.781</b>		<b>11.728.561.000</b>		<b>-11</b>

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

Nota: Para los años 2006 y 2007 no existe registro de los ítems 1.3 y 2.1 solamente a partir de 2008 se comienza a registrar estos montos.

Las cifras muestran que el Presupuesto Total del Programa ha disminuido en un 11% durante el período 2006-2010. Situación que se acentúa en el año 2010 en la que experimentó una caída del 7,6% respecto al 2009. Una posible explicación es que durante el período de evaluación el Programa prácticamente mantuvo su asignación nominal de recursos.

Ello se explica por la caída sostenida de la "Asignación Específica al Programa", ya que tiene un alto promedio anual de representación como fuente de financiamiento del Programa con un 98,8%.

La información entregada por el Programa no consigna monto en el ítem "Asignación de la Institución Responsable para Soporte Administrativo" (ítems 21, 22 y 29, entre otros)

Respecto a los "Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas", el Programa registra una participación promedio del 1,2% para los años 2006-2010. Dicha participación

aparece consignada solamente para los períodos 2008-2009 y muestra una tendencia decreciente correspondiente a 617,2% el año 2009 respecto al 2008.

Los aportes provenientes de fuentes extrapresupuestarias (organismos internacionales y privados) son bajos y alcanzan en promedio para el período 0,01% siendo consignado dicho ítem solamente el año 2008 y correspondía al aporte de los/las beneficiarios o municipios. Este resultado se puede explicar por la falta de registro en este tipo de aportes, según los antecedentes entregados por la contraparte técnica del programa.

**Cuadro Nº 4.3**  
**Gasto Total del Programa 2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado<sup>111</sup> de la responsable del Programa<sup>112</sup></b>	<b>Otros Gastos<sup>113</sup></b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
<b>2006</b>	\$ 12.808.379.494	\$ 0	<b>\$ 12.808.379.494</b>
<b>2007</b>	\$ 11.061.196.384	\$ 0	<b>\$ 11.061.196.384</b>
<b>2008</b>	\$ 7.445.313.223	\$ 689.829.562	<b>\$ 8.135.142.784</b>
<b>2009<sup>114</sup></b>	\$ 7.296.220.193	\$ 95.229.216	<b>\$ 7.391.449.410</b>
<b>Variación 2006-2009</b>	-43,0%		-42,3%

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

Nota: En el caso del devengado año 2009 solo se entrega el monto hasta el 30 de noviembre según los antecedentes del SIGFE.

Las cifras del cuadro indican que el Gasto Total del Programa ha disminuido en el período a una tasa promedio del 16,7% anual. La disminución en términos totales alcanza un 42,3% entre los años 2006 y 2009.

La columna "Otros Gastos" presenta registro sólo para los años 2008 y 2009 dado que la institución no los registraba previamente. La caída más significativa que muestra dicho registro es la del año 2009 respecto al 2008 que según la contraparte técnica, se explica por la falta de interés de los municipios por consignar los aportes locales así como de las limitaciones que tiene MIDEPLAN para hacer seguimiento de dicha contribución.

<sup>111</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se genere independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. Nº 60.820, de 2005).

<sup>112</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>113</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

<sup>114</sup> Cabe señalar que el año 2009 corresponde a las rendiciones al mes de abril del 2010, dado que aún se encuentran en ejecución los convenios con los municipios.

**Cuadro N° 4.4**  
**Desglose del Gasto Devengado<sup>115</sup> en Personal,**  
**Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros**  
**2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

	2006		2007		2008		2009		Variación 2006- 2009
	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	
1. Personal									
2. Bienes y Servicios de Consumo									
3. Inversión									
4. Otros (identificar)									
Total Gasto Devengado	12.808.379.494	100	11.061.196.384	100	7.445.313.223	100	7.296.220.193	100	-43,0

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

El cuadro muestra que durante el período 2006-2009 el gasto devengado alcanza un valor negativo correspondiente al 43%, que se explica pues la información aún no ha sido actualizada.

La contraparte técnica del Programa entregó los gastos devengados consignados en el SIGFE. Estos no incluyen una información detallada para cada ítem dado que la institución transfiere los recursos en su totalidad a los municipios sin conocer el desglose presupuestario final. Por lo tanto, el Programa no tiene forma de saber la distribución detallada de los recursos asignados a los municipios<sup>116</sup>.

Tema relevante dado que puede afectar la idoneidad de las soluciones entregadas o introducir un sesgo en la ejecución de las soluciones (por ejemplo resolver las de más bajo costo para tener cobertura, pero baja en la calidad e integralidad de las soluciones entregadas).

<sup>115</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>116</sup> El panel estimó que la realización de un estudio complementario para recoger dicha información de las carpetas de proyectos en todos los municipios del país agrega poco valor a los resultados de esta evaluación en la medida que para Mideplan los recursos están devengados. Además su estimación es una consultoría extensa que requiere la revisión de todas las carpetas de proyectos en todas las municipalidades del país para saber en que efectivamente se gastaron los recursos por parte de los municipios.

**Cuadro N° 4.5**  
**Gasto Total<sup>117</sup> por Componente**  
**2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

	2006		2007		2008		2009		Variación 2006- 2009
	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto\$	%	
Componente H1 /Ministerio de Bienes Nacionales	163.729.474	1,6	262.493.843	2,4	0	0,0%	0	0,0	-100,0
Componente H2 / Ministerio del Interior	0	0,0	65.917.500	0,6	0	0,0%	147.175.000	2,2	
Componente H3 a H9 / Municipios	9.597.061.340	95,6	9.615.186.629	86,5	9.538.465.815	90,9%	4.859.946.593	72,0	-49,4
Componente HV1 a HV3 / Programa Vínculos / Municipios	282.667.558	2,8	1.175.303.976	10,6	958.176.544	9,1%	1.741.470.250	25,8	516,1
<b>Total</b>	<b>10.043.458.372</b>	<b>100</b>	<b>11.118.901.948</b>	<b>100</b>	<b>10.496.642.358</b>	<b>100</b>	<b>\$6.748.591.842</b>	<b>100</b>	<b>-32,8</b>

*Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos*

El total de los componentes muestran una caída de 32,8% entre los años 2006 y 2009 con un promedio anual de disminución de 12,4%.

El componente H1 tiene una participación promedio anual en el Gasto Total del Programa baja alcanzando al 1,1%. Al analizar el Gasto Total por Componente, se observa que el Componente H1 disminuye en un 100% con gasto sólo en los años 2006 y 2007. Esta situación se explica porque el Convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales aún no está cerrado. De acuerdo al Decreto 759 de la Controlaría General de la República antes de entregar más recursos, los convenios anteriores deben estar cerrados. Además este es un componente que toma tiempo en materializarse.

En cuanto al Componente H2 tiene gastos sólo para los años 2007 y 2009 dado que los recursos operan con un desfase de un año al no alcanzar a gastarse. Su participación promedio anual en el Gasto Total es la más baja de todos los componentes con un 0,6%.

El Gasto en el Componente H3-H9 representa un 87,5% del promedio anual del Gasto Total del Programa, con una variación anual promedio negativa entre 2006 y 2009 que alcanza al 20,3%. Este componente tiene una alta representación en el gasto total promedio para el período de evaluación con un total de \$8.402.665.094. Es el componente que en términos de porcentaje ha experimentado el mayor crecimiento alcanzando un 57,8% para el período de evaluación.

<sup>117</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

Respecto del Componente HV1-HV3 su participación promedio anual en el Gasto Total del Programa es de 10,8%, mientras que su variación anual promedio entre 2006 y 2009 es 83,3%. Es el componente que muestra para el período de evaluación, el crecimiento más significativo alcanzando el 516,1%, siendo el segundo componente en términos de su participación dentro del gasto total.

Un análisis por componente muestra que el correspondiente al Programa Vínculo tiene un crecimiento relativamente estable durante el período 2006-2009, mientras el componente H3-H9 tiene el año 2009 una baja significativa en su gasto. Esto se debe al atraso que incurren los municipios en pagar la segunda cuotas de los proyectos, en la medida que los diagnósticos de estos no están terminados. Es decir, hay un desfase en la ejecución de los recursos que deben ser pagados en el siguiente año presupuestario. Se produce un problema significativo para el programa al tener que pagar los saldos con los recursos del nuevo período presupuestario, lo cual reduce la cantidad de estos para atender las soluciones del componente. Según la contraparte técnica, la DIPRES no autorizó que dicho saldo inicial de caja constituyera un adicional en el siguiente período presupuestario.

## 4.2 Eficiencia del Programa

### 4.2.1 Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

**Cuadro N°4.6**  
**Gasto Promedio por Unidad de Producto 006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

	2006	2007	2008	2009	Variación 2006-2009
Componente H1 /Ministerio de Bienes Nacionales	\$ 73.388	\$ 208.328	s/i	s/i	183,87%
Componente H2 / Ministerio del Interior	s/i	\$ 102.198	s/i	\$ 122.340	19,71%
Componente H3 a H9 / Municipios	\$ 321.811	\$ 361.202	\$ 333.268	\$ 176.174	-45,26%
Componente HV1 a HV3 / Programa Vínculos / Municipios	s/i	s/i	\$ 122.529	\$ 120.151	-1,94%

*Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos*

Dado que las soluciones correspondientes a los componentes H1 y H2 tienen una temporalidad de ejecución bianual, no es posible analizar adecuadamente la evolución de los gastos promedios por unidad de productos. Los datos disponibles muestran que para el Componente 1 los gastos promedios por unidad de productos se incrementan en un

183,87% debido a la baja en el número de soluciones entregadas mientras que las del Componente 2 tienen una leve alza equivalente al 19,71% explicada principalmente al incremento del gasto que es inferior al aumento en las atenciones entregadas.

Respecto al Componente H3-H9, se observa una caída del 45,26% en el costo promedio de las soluciones alcanzando el año 2009 un valor de \$176.174. Estos antecedentes dan una tasa anual promedio del -18,1%. La explicación de la baja es atribuible principalmente a la caída del gasto total del componente para el año 2009. Un análisis más detallado debiera contemplar los costos de producción de cada Hs del Componente, dado que el cuadro anterior suma distintos tipos de soluciones con valores referenciales muy diferentes. Los antecedentes disponibles no permiten hacer un análisis más detallado respecto a los costos finales. En efecto, el Programa no dispone de un detalle que permita comparar los precios referenciales con los finalmente pagados.

En el caso del Componente HV1 a HV3 la información disponible incluye los años 2008 y 2009 que muestra una leve caída del costo promedio por soluciones que alcanza el 1,9%. Al igual que el componente anterior, un análisis adecuado del indicador debe incorporar los costos por cada solución. El panel no dispuso de antecedentes respecto al total de beneficiarios del Programa Vínculo para los años 2006 y 2007.

**Cuadro Nº 4.7**  
**Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)<sup>118</sup>**

	2006	2007	2008	2009	Variación 2006-2009
Componente H1 /Ministerio de Bienes Nacionales	\$ 73.388	\$ 15.459	s/i	s/i	-374,73%
Componente H2 / Ministerio del Interior	s/i	\$ 102.198	s/i	\$ 122.340	16,46%
Componente H3 a H9 / Municipios	\$ 579.813	\$ 566.265	\$ 464.046	s/i	-24,95%
Componente HV1 a HV3 / Programa Vínculos / Municipios	s/i	s/i	\$ 307.601	\$ 250.571	-18,54%

*Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos*

El Componente 1 muestra una caída en el gasto promedio por beneficiario igual al -374,73% entre los años 2006 y 2007 que se explica principalmente por la mantención del número de beneficiarios a pesar del incremento en gasto del componente 1 que es insuficiente para afectar el indicador.

<sup>118</sup> No incluye información de gastos de administración.

El Componente 2 tiene un gasto promedio por beneficiario que tiene un aumento equivalente al 16,46% para los años que se explica principalmente por el incremento más rápido del gasto del componente mientras el incremento de los beneficiarios es inferior a dicho aumento. Debe recordarse que en ambos componentes la naturaleza de su ejecución es bianual<sup>119</sup>

El Componente 3<sup>120</sup> tiene una caída en el gasto promedio por beneficiario que alcanza al 24,95% para el período 2006-2008, que se explica por el incremento de la cobertura del Programa durante el año 2008. El panel no dispuso de antecedentes respecto al total de beneficiarios para el año 2009.

El Programa Vínculo muestra para los años 2008 y 2009 una caída del costo promedio de atención por beneficiarios del 18,5%. Este resultado se explica principalmente por el incremento significativo de número total de beneficiarios para dicho período que pasa de 3.115 en el año 2008 a 6.950 el año 2009. Para emitir un juicio evaluativo más completo el panel requiere información respecto al total de beneficiarios por período para los distintos componentes.

Al intentar comparar estos resultados con las tarifas referenciales<sup>121</sup> se observa importantes disparidades. En efecto, en el caso del Componente 1 tiene una tarifa referencia con un mínimo de \$235.683 y un máximo de \$344.658 valores muy superiores al del cuadro anterior, resultado que probablemente se explica por un costo promedio de prestaciones de servicios inferior al planificado. En el caso del Componente 3 se observa la misma tendencia. Es decir, los precios promedios referenciales tienden a ser superiores al promedio de tarifa. Tema relevante, sin embargo, el panel no dispone de datos los gastos específicos por cada solución de este Componente, por lo tanto no es posible hacer un adecuado análisis. Es un aspecto que requiere atención del Programa en la medida que hace un esfuerzo por optimizar los recursos a través de la definición de precios referenciales, sin embargo, no tiene la información de los gastos efectivos para realizar el análisis de eficiencia necesario.

---

<sup>119</sup> Cabe destacar que en el caso del Componente 2 se utilizó como denominador para calcular dicho valor el número total de beneficiarios para el año 2007. Este valor corresponde al mismo número del utilizado para el resto de los componentes.

<sup>120</sup> La descripción y análisis que se hace es limitado dado que con los antecedentes disponibles no es posible determinar el costo por Unidad de Producto de todas las soluciones del Componente 3, en la medida que no se dispone de los costo promedio de las prestaciones o soluciones en forma desagregadas. Por lo tanto, los datos del cuadro agrupan siete soluciones con un promedio que distorsiona cualquiera análisis de eficiencia, en la medida que mezcla y compara servicios muy diferentes. El Programa dispone de valores referenciales cuyo análisis comparativo se realiza a continuación.

<sup>121</sup> El Programa dispone de tarifas promedios referenciales para cada solución (Hs), particularmente para el Componente 3. Esta tabla de tarifa se adjunta como anexo.

**Cuadro N° 4.8**  
**Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total Programa por Beneficiario<sup>122</sup> 2006-2009**  
**(miles de \$ año 2010)**

Año	Gasto Total Componentes por Beneficiario <sup>123</sup>	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total Programa por Beneficiario <sup>124</sup>
2006	\$ 606.782	\$ 129.542	\$ 736.324
2007	\$ 654.823	\$ 88.299	\$ 743.122
2008	\$ 522.351	\$ 40.114	\$ 562.465
2009	s/i	s/i	s/i
Variación 2006-2009	-13,91%	-69,03%	-23,61%

*Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos*

El Programa tiene una caída en los gastos totales del Programa por beneficiarios de un 23,61% para el período 2006-2008. Lo mismo ocurre a nivel desagregado. En efecto, el gasto total de los componentes por beneficiarios tiene una baja equivalente al 13,9% mientras que los gastos administrativos por beneficiarios muestran una caída del 69,03%. Estos resultados se explican principalmente por el incremento del total de beneficiarios del año 2008, pasando de 16.980 el año 2007 a 20.095 el año 2008.

#### 4.2.2 Gastos de Administración

**Cuadro N° 4.9**  
**Gastos de Administración del Programa 2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del Programa	%
			(Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100
2006	2.144.176.344	12.187.634.716	17,6
2007	1.499.315.098	12.618.217.046	11,9
2008	806.086.260	11.302.728.618	7,1
2009	579.474.708	7.328.066.550	7,9

*Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos*

<sup>122</sup> Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

<sup>123</sup> El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivo. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

<sup>124</sup> El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

Los Gastos de Administración presentan un promedio anual de 11,1% respecto al Gasto Total del Programa con un crecimiento negativo del 73,0% entre 2006 y 2009. La tasa promedio anual de disminución del gasto administrativo alcanza el 35,3%. También se observa que los años 2006 y 2007 tuvieron una baja significativa (-30,1%) respecto al Peak del año 2006 que alcanzó el 17,6%, cuando el Programa estaba en proceso de instalación.

Este porcentaje se considera dentro del rango promedio de otros Programas públicos evaluados por la DIPRES. En efecto, normalmente se estima que un promedio cercano al 11% es aceptable.

### 4.2.3 Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

El Programa no tiene otros indicadores de eficiencia.

## 4.3 Economía

### 4.3.1 Ejecución presupuestaria del Programa

**Cuadro N°4.10**  
**Presupuesto del Programa y Gasto Devengado 2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa (a)</b>	<b>Transferencia Efectuada por MIDEPLAN</b>	<b>Gasto Devengado (b)</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2006	13.194.011.813	12.808.379	12.808.379.494	97,1%
2007	12.672.326.898	11.061.195	11.061.196.384	87,3%
2008	12.150.751.488	7.445.312	7.445.313.223	61,3%
2009 <sup>125</sup>	12.691.530.565	12.497.338	7.296.220.193	57,5%

Fuente: Anexo 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

Según los datos del Cuadro anterior, el Programa presenta una desviación promedio en materia de ejecución presupuestaria respecto del Presupuesto Inicial, que alcanza el 75,8% para todos los años entre el 2006 y 2009. Este resultado se explica por la dificultad que tienen los municipios para rendir los dineros transferidos por MIDEPLAN, generando un desfase acumulativo en la ejecución presupuestaria. Es una dificultad que el equipo del Programa conoce, pero está fuera de su control dado que la ejecución la realizan los municipios y MIDEPLAN no tiene atribuciones ni puede acelerar la ejecución de los proyectos. Este es un tema que debe ser abordado cuya posible solución sería optimizar los procesos para aminorar el desfase de ejecución presupuestaria.

<sup>125</sup> El Programa ha transferido la totalidad de los recursos asignados en el presupuesto, sin embargo, el monto que se encuentra rendido por los municipios se considera como gasto devengado, estando aún en ejecución según convenios. Los antecedentes presentados corresponden a la última rendición del mes de abril del 2010.

#### **4.3.2 Aportes de Terceros**

El Programa no tiene una política explícita de aportes de terceros y no es obligatorio. Es posible que esto ocurra por parte de la municipalidad u otros y debiere ser consignado en los formularios de postulación de los proyectos, sin embargo no se rinden ni informan a MIDEPLAN. El Informe Financiero Final de la municipalidad debe informar de los gastos con aportes adicionales y las respectivas verificaciones.

El Programa tiene una baja capacidad de captar aportes de tercero y no tiene una política e instrumentación para su fácil materialización. Esto puede generar un incentivo perverso en la medidas que todos esperan aportes del nivel central sin hacer esfuerzos para complementar o mejorar los proyectos. En efecto, los municipios confían que el Programa es una transferencia directa del nivel central y no hacen esfuerzos para involucrar otros aportes (privados o públicos) que mejoren las soluciones de habitabilidad entregadas.

#### **4.3.3 Recuperación de Gastos**

El Programa no tiene una política de recuperación de gastos.

## 5 SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

Un elemento central que aporta de manera relevante a la sostenibilidad del programa es que su desarrollo está amparado en la ley 19.949 que creó el sistema Chile Solidario. Esto le permite considerar un financiamiento dentro del contexto de esa ley y además, fue fruto de un consenso político de todos los sectores partidarios. Por lo tanto, el cambio de coalición gubernamental no debiera alterar su sostenibilidad, ya que su desarrollo está bajo una política de Estado reflejada en la citada ley.

Luego, ha estado en funcionamiento desde hace más de 6 años, lo que ha permitido ganar experiencia en su implementación de carácter descentralizado ya que son los Municipios los que fundamentalmente la llevan a cabo en sus dos componentes fundamentales – en términos de cobertura y financiamiento -, los Componentes 3 y 4. Sin duda, se deben hacer ajustes tales como mejorar la integralidad de la intervención, clarificar el procedimiento en la asignación de cupos a los municipios para evitar la discrecionalidad, optimizar los tiempos de su desarrollo y mejorar el sistema de información en línea.

Además, hay una serie de instrumentos y manuales que se han ido acumulando y que orientan su aplicación, particularmente desde el punto de vista técnico. Esta experiencia sitúa lo que es más adecuado hacer y lo que no se debiera permitir (no aceptable) cuando se interviene para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias. Para ello se propone mínimos en el ámbito de la constructividad que orientan la ejecución de los componentes, considerando las posibilidades de recursos y respetando el espíritu de promoción y participación de los beneficiarios<sup>126</sup>. Todos estos elementos son un capital a favor del Programa que refuerza su sostenibilidad, aunque se debe mejorar los umbrales mínimos técnicos que le permitan ser la puerta de entrada hacia los programas de vivienda del MINVU.

En lo que respecta a los Componentes 1 y 2, su sostenibilidad es menos evidente, desde el momento que su ejecución excede los 12 meses dificultando el cierre de los procesos, el apoyo de recursos humanos a nivel central es limitado y su relevancia en cuanto cobertura y presupuesto es marginal.

En una futura etapa deberá considerar orientar la coordinación que vaya más allá de las actuales instituciones con las que trabaja (FOSIS, Ministerio del Interior, Bienes Nacionales y Municipios) y facilitar el aporte de terceros constituyendo socios estratégicos que puedan aportar a nivel local. Por ejemplo, considerar convenios con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que hasta ahora no se han podido concretar, y fundaciones del sector privado, por ejemplo, el “Hogar de Cristo” – en la construcción de viviendas de

---

<sup>126</sup> En esta argumentación se está siguiendo la introducción del manual de FOSIS. **Definición de estándares técnicos-constructivos y condiciones Básicas para realización de talleres de hábitos con el objetivo. Dar solución a las condiciones mínimas del programa Habitabilidad Chile Solidario 2010**”. Aunque se debe precisar operativamente el ámbito de participación de los beneficiarios.

emergencia - o la “Fundación para la Superación de la Pobreza” – que puede aportar jóvenes profesionales del Servicio País.

En conclusión, a la luz de lo expuesto el programa es sostenible porque hay una legislación que lo ampara, tiene asignado los recursos, ha estado operando con una cobertura nacional importante y se tiene una experiencia local de ejecución, especialmente a nivel de los Municipios. Entonces, todas las nuevas iniciativas – mejorar coordinación con el resto de la institucionalidad, aumentar los estándares técnicos – tienen una base que pueden permitir instalar las orientaciones sugeridas u otras que puedan aparecer en el diálogo con los otros actores sectoriales.

## 6 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa**

El fundamento o necesidad que dio origen al programa continúa en la actualidad. Más aún, el débil capital social, económico y cultural de las familias se incrementó ante un imponderable como el terremoto ocurrido el 27 de febrero. Con toda seguridad en términos de habitabilidad, especialmente en relación al Componente 3, se ha producido un retroceso y se han incorporado más personas al círculo de la pobreza.

En el ámbito del diseño, todos los componentes apuntan al cumplimiento del Propósito del Programa en las condiciones de habitabilidad. Sin embargo, en los Componentes 1 y 2 el Programa ha tenido dificultades para realizar su gestión, tales como: *(i)* la unidad central en términos de recursos humanos tiene una dotación limitada para hacer su seguimiento; *(ii)* debe vincularse además con dos Ministerios (Bienes Nacionales e Interior); *(iii)* su ejecución, sea para clarificar la tenencia del sitio (Bienes Nacionales) o la postulación de viviendas (Ministerio del Interior), sobrepasan claramente el año calendario y duran por lo menos dos años, dificultando su cierre presupuestario. Producto de lo expuesto, ambos componentes han tenido una baja cobertura de soluciones entregadas a los beneficiarios, por lo tanto, en una futura continuidad del Programa debiera considerarse la posibilidad de excluir estos dos componentes y seguir lo que en términos de cobertura y recursos son los más importantes (Componentes 3 y 4).

En términos de Gestión y Organización debe mejorarse la fortaleza organizacional, tendiente a reforzar los recursos humanos de la Unidad encargada del Programa, mejorar los sistemas de información y de seguimiento que permitan verificar la calidad de los resultados en las soluciones de habitabilidad implementadas nivel local y, considerar recursos para la realización de evaluaciones de impacto periódicas en distintos niveles geográficos: locales, regionales y nacionales<sup>127</sup>.

Lo expuesto es relevante en el contexto del terremoto del 27 de febrero que afectó a la zona central y, por lo tanto, la zona más poblada del país. Con toda seguridad en términos de habitabilidad, especialmente en relación al Componente 3, se ha producido un

---

<sup>127</sup> Esto en atención a que los recursos se puedan programar, es decir, seleccionar anualmente regiones a evaluar lo que requiere un gasto menor que realizar evaluaciones nacionales, aunque esto también debiera realizarse, sobre todo, considerando que el programa lleva varios años.

retroceso y se han incorporado más personas al círculo de la pobreza. Se está en pleno ciclo de la vulnerabilidad de miles de personas en los términos que se elaboró como concepto a comienzos de la presente década. Es decir, un débil capital social, económico y cultural de las familias ante un imponderable como el ocurrido cae en la pobreza.

Esto obliga a repensar el rol que jugará el programa ante esta nueva realidad. Por razones operativas, la Dirección del Programa debería subordinarse a entidades de nivel central - Ministerio del Interior – y de nivel regional – Intendencias -, junto con los Municipios; y, al mismo tiempo, hacer el seguimiento del proceso.

Al respecto se propone que la continuidad del programa apunte a complementar en algunas zonas acotadas (Comunas) las construcciones de emergencia con las condiciones mínimas que ofrece especialmente de **Vivienda** (Sellado (H6) y habitabilidad (H7) e **instalaciones** (Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4), eliminación de excretas adecuado (H5). El Componente 4 de Vínculo también debiera ampliarse hacia estas condiciones mínimas. Para lo cual debiera acordarse un convenio con el Ministerio del Interior o la entidad a cargo de la reconstrucción para llevar adelante estas iniciativas.

Por último, la continuidad del programa está sujeta a tener una mirada más estratégica del tema de habitabilidad de lo que ha sido hasta ahora, en el sentido de plantear soluciones que técnicamente lleven a las familias a soluciones más definitivas, convirtiéndose en una puerta de entrada para que accedan a las políticas de viviendas sociales que realiza el MINVU. Para esto es imperativo, reiniciar las conversaciones con este Ministerio para coordinar las acciones en esta dirección<sup>128</sup>, y avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático de tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar.

---

<sup>128</sup> El terremoto del febrero pasado puso en evidencia que las familias afectadas pertenecientes a sectores vulnerables, son más exigentes en torno a las soluciones de habitabilidad, planteando que las soluciones de emergencia sean lo más acotadas en el tiempo y aspirando - como debe ser - a soluciones de vivienda más definitivas y con estándares mejores que los actuales.

### III. CONCLUSIONES

#### Diseño

1.- La necesidad/problema que dio origen al programa estuvo correctamente formulada y básicamente se refería al hecho que al inicio del siglo XXI había consenso en Chile que se habían logrado importantes avances en materia de disminución de la pobreza, pero se había producido una desaceleración en esta materia, especialmente entre los sectores de pobreza indigente, es decir, en aquellas poblaciones que estaban en situación más precaria.

2.- De acuerdo al problema detectado, fue pertinente focalizar la población potencial y objetivo en sectores de extrema pobreza, medida por un instrumento como es la ficha CAS en una primera etapa y la Ficha de Protección social posteriormente.

3.- Se considera que el diagnóstico que dio origen al programa está plenamente justificado. Junto con esto, no se considera pertinente, en esta fase del programa, un enfoque de género, pues la necesidad detectada afecta a la familia como un todo.

4.- La matriz de marco lógico se valida en cuanto está correctamente formulada la secuencia de causalidad vertical de los objetivos. Sin embargo, es necesario precisar el objetivo a nivel del propósito ya que la expresión de “Mejorar la condiciones de habitabilidad” no explicita el alcance de esa mejora.

5.- En lo que respecta a la lógica horizontal faltan indicadores de Propósito en la dimensión de eficacia que, por ejemplo, midan el cambio en las condiciones mínimas de la población beneficiaria. Para la dimensión de eficiencia faltan indicadores que determinen los costos por tipo de solución, entre otros. La inclusión de estos indicadores permitiría mejorar la medición del programa, por lo que se valida parcialmente la lógica horizontal de la matriz de marco lógico. Cabe consignar que el programa no tiene explicitado metas de cumplimiento.

#### Organización y Gestión

1.- El Encargado del Programa asume las tareas de coordinación a nivel nacional sin contar con un equipo de colaboradores en instancias intermedias que puedan ser contraparte de las SERPLAC, las Municipalidades o las Secretarías Regionales Ministeriales. El nivel central, a cargo de todo el territorio nacional, está integrado por un profesional jornada completa, un profesional media jornada y dos profesionales con menos de un cuarto de jornada. Esta alta concentración de responsabilidades y la falta de recursos humanos en directa colaboración con el encargado constituyen una debilidad para la gestión del Programa.

2.- El sistema de seguimiento administrativo en redes del programa es correctamente apoyado por el SIGEC (Sistema Integrado de Gestión de Convenios), que mantiene información en línea sobre lo que realizan las distintas instancias ejecutoras (Municipalidades principalmente), y permite monitorear el estado de avance de los proyectos. Sin embargo, no se observa un sistema de seguimiento a nivel central que dé cuenta de la calidad de las soluciones entregadas, tampoco de

indicadores de costos y resultados. Asimismo, no se tienen mecanismos explícitos de evaluación al final de los proyectos de intervención que den cuenta de los impactos en el área de habitabilidad como tampoco de la satisfacción de los usuarios, más allá de la ficha de conformidad que éstos firman una vez terminado el programa. En definitiva, en su modalidad actual de operación (transferencias vía convenios a los municipios) se genera un sesgo en la gestión del programa ya que la responsabilidad final por los resultados queda diluida. Por una parte, Mideplan indica que ellos transfieren recursos mientras los municipios señalan que ejecutan iniciativas que el nivel central define. En la actualidad no se dispone de antecedentes independientes que constaten que los proyectos se ejecutan correctamente a nivel local.

3.- El Programa presenta una escasa capacidad para gestionar el conocimiento y la información disponible con el objetivo de retroalimentar la gestión. En efecto, el equipo evaluador, no tuvo acceso a ninguna evidencia de procesamiento y análisis de la información que permitiera hacer mejoras en aspectos como en los procedimientos de asignación de recursos, en la composición de los componentes o modalidad de operación.

4.- No existen coordinaciones estratégicas con instituciones vinculadas a otros mínimos de la misma dimensión de habitabilidad. Así, no existen coordinaciones con el MINVU<sup>129</sup> ni con entidades de la sociedad civil, como por ejemplo el “Hogar de Cristo” o la “Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza” para que se constituyan en socios estratégicos para la implementación de las soluciones. Por lo tanto, se evalúa negativamente, que el programa Habitabilidad no esté inserto dentro de las políticas nacionales de acceso a las viviendas sociales, como un primer eslabón en una cadena continua que le permita a una familia superar efectivamente su situación de vulnerabilidad.

5.- Se detecta que las soluciones implementadas muchas veces no se ajustan a estándares técnicos utilizados por las instituciones fiscalizadoras, es decir, debido al aumento del costo de implementación y, en algunos casos, a la especificidad de la obra de mano, las soluciones no se ajustan a la normativa vigente. Aún cuando el programa contempla a nivel técnico constructivo un manual de soluciones y buenas prácticas, que describe los procedimientos y resultados que se deben obtener, este último no hace referencia al contexto normativo técnico que rige al ámbito de la construcción a nivel nacional. En tal sentido, estas soluciones no cumplen con las disposiciones contenidas en la ley general de urbanismo y construcciones. Tampoco se mencionan los documentos o manuales técnicos generados por el MINVU en relación a la reglamentación térmica, los cuales tienen efecto directo en la calidad de las soluciones implementadas por el programa. Lo mismo ocurre para las soluciones relacionadas con las instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado.

6.- Los criterios de focalización son pertinentes a los objetivos buscados por el programa, el de llegar a los sectores de extrema pobreza, medida por un puntaje estandarizado en la ficha CAS y luego en la ficha de Protección Social de las personas registradas en el Sistema Chile Solidario. Sin embargo, no existen criterios

---

<sup>129</sup> De acuerdo a los encargados del Programa, ha habido iniciativas por parte de MIDEPLAN y el Programa en particular, pero el MINVU no ha respondido a estas iniciativas.

que orienten el proceso de selección de beneficiarios por parte de los municipios, ya que el ordenamiento del puntaje podría considerar otras variables, como compromiso social, ser dirigente, entre otros, aduciendo al mayor conocimiento de la realidad comunal por parte de la entidad municipal.

7.- En materia de asignación de recursos, MIDEPLAN utiliza un criterio basado en cuatro variables (número de familias del Programa "Puente" que están por cumplir con el periodo de egreso -así como de condiciones mínimas en estado "a trabajar"-, recursos disponibles, tarifas estándares y gestión municipal). El proceso de asignación de recursos tiene la siguiente secuencia:

- Establecimiento de la demanda total de familias usando la base de datos del Programa "Puente".
- Se multiplica la tarifa referencial por cada solución demandada ("H's demandadas) dando como resultado la demanda total valorizada.
- Aplicación de un indicador de gestión municipal (oportunidad en el cierre de proyectos antiguos).
- Se aplican criterios cualitativos y de contexto para definir la asignación presupuestaria final.

Este procedimiento se realiza en una planilla Excel y no está adecuadamente formalizado. En efecto, no existen documentos o notas técnicas que sistematicen el procedimiento dando cuenta de su operación. Tampoco el Programa ha realizado ningún tipo de análisis formal sobre la pertinencia del mecanismo para la asignación de recursos. Esto se evalúa negativamente ya que el Programa ha operado con un procedimiento de asignación de recursos con altos niveles de informalidad que no se condice con los requerimientos técnicos de la gestión pública. Tema crucial, pues el 98% de los recursos del Programa están destinados a los componentes 3 y 4, que son justamente los componentes que operan con esta modalidad de asignación de recursos.

8.- La ejecución del Programa por los municipios es un proceso lento que supera su horizonte anual presupuestario de 12 meses. Esto introduce un incentivo inadecuado en la medida que, en algunas ocasiones, obliga a MIDEPLAN a adelantar las transferencias de recursos a los municipios o elevarlas al 100% de los proyectos, perdiéndose un mecanismo de control sobre la ejecución de las obras.

## **EFICACIA**

1.- La capacidad de producción del Programa en cuanto a mejorar las condiciones de habitabilidad ha sido insuficiente entre los años 2006 y 2009, siendo apenas un 19,6% de la demanda. El de más bajo rendimiento fue el Componente 2 (H2), que entre el 2006 y 2009 atendió solo un 2,6% de la demanda. Esto se debe en parte a que los convenios entre MIDEPLAN y el Ministerio del Interior se extendieron por dos años, dado que no se terminó la ejecución dentro del respectivo año presupuestario<sup>130</sup>. Algo similar ocurrió con el Componente 1 (H1), que no tuvo nuevos convenios para los años 2008 y 2009, puesto que no había terminado su ejecución de los años anteriores, completando el periodo 2006-2009 con un 19,9%

---

<sup>130</sup> En el año 2006 y 2008 no se consideran beneficiarios, pues los convenios terminaron el 2007 y 2009 respectivamente.

de la demanda atendida. El Componente 3 (H3 a H9) también tiene una baja atención de logro en el cumplimiento de la demanda con un 18,3%. La principal causa de esto tiene relación con la baja capacidad de ejecución de las municipalidades. Esta es una dificultad que el equipo del Programa conoce, pero que está fuera de su control dado que no tiene atribuciones ni puede acelerar la ejecución de los proyectos.

Por último, el de mejor desempeño es el Componente 4 (HV1 a HV3) con un 81,9% de atención, aunque sus datos sólo están circunscritos a los años 2008 y 2009<sup>131</sup>.

2.- En cuanto, a los niveles de cobertura entre los años 2006 y 2008, - familias que recibieron al menos alguna de las H's demandadas - nunca se situaron en niveles inferiores al 35% de la población objetivo. El año 2008 alcanzó una cobertura del 50% con un crecimiento de beneficiarios entre el período 2006 al 2008 de un 43%.

3.- En número de beneficiarios, el Componente 3 es el más importante con 54.087 familias entre los años 2006 y 2008 (faltan los datos del 2009<sup>132</sup>) que representa el 77,8% del total de los beneficiarios registrados entre el período 2006 - 2009. Luego viene el Componente 4 con 10.105 familias en los años 2008 y 2009 (faltan los datos de los años 2006 y 2007<sup>133</sup>) con un 14,5%. Los Componentes de menor participación relativa son el 1 con 3.491 familias (5%) y el 2 con 1.848 (2,7%) que, a diferencia de los componentes anteriores, tienen contabilizado todos sus beneficiarios en el período 2006 al 2009.

4.- La población beneficiaria de los Componente 1, 2 y 3 se concentró en la Región Metropolitana y del Bío Bío, que en el trienio 2006 – 2008 estuvo representada por el 39%, 49% y 38% del total de beneficiarios, respectivamente. Sumado la población beneficiaria en los 3 años, la R.M concentró el 22,5% de todos los beneficiarios, luego viene el Bío Bío con un 19,3%, Los Lagos con el 10,7% y La Araucanía con el 10%. Tres regiones tienen una población beneficiaria de un dígito y están sobre el 5%, éstas son Valparaíso con el 8,2%, el Maule con el 7,2% y Los Ríos con un 6,1%. Otro grupo de regiones está bajo el 4% y sobre el 1% de beneficiarios respecto del total, estas son la del Libertador B. O'Higgins (3,9%), Atacama (3,5%), Coquimbo (2,9%), Antofagasta (1,9%) y Tarapacá (1,4%). Por último, hay tres regiones que tienen menos del 1% de beneficiarios, éstas son Arica y Parinacota, Aysén y Magallanes.

5.- La población beneficiaria del Componente 4, Habitabilidad "Vínculo", el número de beneficiarios tuvo un crecimiento en el período 2008 al 2009 de un 123%. En el periodo de ejecución, tres regiones concentraron la mayor cantidad de beneficiarios en estos dos años: la Región Metropolitana con un 32,7%, Valparaíso con un 16,4% y Bío Bío con un 14%. Luego viene un grupo de regiones con menos del 10% y sobre el 3%, éstas son: Los Lagos (6%), Coquimbo (5,4%), Maule (5,3%), Libertador B. O'Higgins (4,8%), Los Ríos 4,6%, Araucanía (4%) y Atacama (3,4%). Finalmente está un grupo de regiones en torno al 1% o menos: Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes. Cabe consignar que en el año 2008 no hubo beneficiarios en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Los Ríos y Aysén. En cambio,

<sup>131</sup> Los encargados del programa señalaron que la información referida a los años 2006 y 2007 no estaba sistematizada.

<sup>132</sup> Al momento del cierre de esta evaluación no estaba disponible el total de beneficiarios para el año 2009 del Componente 3

<sup>133</sup> Para el Componente 4 el Programa señaló que para esos años no están disponible los datos

en el año 2009 en todas las regiones hubo beneficiarios con la excepción de Arica y Parinacota. En ambos años, la mayor proporción de participantes estuvo constituido por mujeres (59% o más).

6.- Respecto a las Hs atendidas por el Componente 3 a nivel nacional, no aparecen mayores diferencias en los porcentajes de ejecución entre los diferentes ámbitos de habitabilidad respecto a la demanda<sup>134</sup>. Así en el 2006 todos los ámbitos estuvieron en porcentajes algo superior al 20% de satisfacción de la demanda, en el 2007 en torno al 15%, en el 2008 hubo una ligera diferencia a favor de equipamiento, pero no importante, y en el 2009 los porcentajes giraron para todos los ámbitos en torno al 13%. Se evalúan positivamente estos resultados, ya que despejan la duda acerca de si las soluciones que normalmente se satisfacían eran las más baratas o más rápidas de implementar, como son las de equipamiento (H8 y H9). Los datos indican que las soluciones fueron satisfechos en forma similar en los todos los años.

7.- En el Componente 4 Habitabilidad “Vínculo” se evalúa positivamente la alta proporción de Hs que el programa atiende, ya que en los años de información disponible – 2008 y 2009 – las Hs atendidas estuvieron como mínimo en torno al 80%.

8.- Se tienen datos de focalización de los Componentes 3 y 4. En el Componente 3 la focalización en las familias más pobres estuvo ampliamente lograda. Así, en el primer decil las familias beneficiarias fueron aumentando año en año, alcanzando en el 2006 al 54%, el 2007% un 57,6% y en el 2008 un 65,7%. Si se considera los tres primeros deciles también fue aumentado su porcentaje, alcanzando en el 2006 a un 87,7%, el 2007 llegó a un 90,1% y el 2008 a un 92,3%. Por último, si se agrega el 4º decil los porcentajes de estos 4 primeros niveles en estos años fueron de un 93,9%, 95,5% y 96,2%. Respecto al Programa Habitabilidad Vínculo (Componente 4) los beneficiarios ubicados en el primer decil fueron de un 25,8% el 2008 y de un 45,4% el 2009. Ahora bien, si se suman los tres primeros deciles los porcentajes para ambos años son de un 81,4% y 91,9%. Por otra parte, si se considera los 4 primeros deciles los porcentajes para el año 2008 y 2009 fueron de 85,2% y 94%. En resumen, el Programa en ambos componentes - que en términos de población beneficiaria son los más importantes - son bien evaluados en su focalización, ya que efectivamente ha llegado en una alta proporción a los sectores más pobres.

## **EFICIENCIA**

1.- El Programa no dispone de antecedentes que permitan medir la eficiencia de sus resultados y tampoco dispone de informes e indicadores adecuados para asegurar su monitoreo y retroalimentación. Por ejemplo, indicadores tan básicos como el costo por beneficiarios, costos por componentes, costo por soluciones entregadas o los costos administrativos que asumen los municipios no están disponibles. Por lo tanto, no es posible realizar un análisis comparativo de la evolución en el tiempo de los costos por servicios entregados o beneficiarios.

2.- Los precios referenciales por soluciones existentes no han sido revisados y analizados en forma periódica para determinar su idoneidad y/o desvíos, lo que

---

<sup>134</sup> Vivienda (Sellado (H6) y habitabilidad (H7), equipamiento (Camas (H8) y cocina (H9)), instalaciones (Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4), eliminación de excretas adecuado (H5).

preocupa dado que establece las condiciones para un comportamiento oportunista de parte de los proveedores y/o ejecutores que afectará la calidad y pertinencia de las soluciones entregadas a los/las beneficiarios. En efecto, los proveedores observarán que el Programa dispone de un sistema de seguimiento centrado en la cobertura y ejecución presupuestaria, ignorando las variables de eficiencia y podrían tener incentivos para disminuir sus costos y maximizar sus utilidades.

3.- El Presupuesto del Programa representa en promedio el 8,9% del Presupuesto de la Institución responsable correspondiente a la subsecretaría de MIDEPLAN entre los años 2006-2010. Dicho porcentaje ha tenido una sostenida baja durante todo el período de evaluación con una disminución correspondiente a 2,9% anual, mientras el presupuesto de la institución responsable ha crecido a una tasa del 7,2% anual.

4.- Se dispone de la información de los gastos devengados consignados en el SIGEC que no incluyen una información detallada para cada ítem. Esto ocurre porque la institución transfiere los recursos en su totalidad a los municipios sin conocer el desglose presupuestario final. De este modo, el Programa no tiene forma de conocer la distribución detallada de los recursos asignados a los municipios, aspecto que se evalúa negativamente pues en definitiva no se dispone de antecedentes sobre la calidad de la ejecución materializada.

5.- El Programa muestra una caída en los gastos totales por beneficiarios que alcanza a un total de 23,61% para el período 2006-2008. Lo mismo ocurre a nivel desagregado, en efecto, el gasto total de los componentes por beneficiarios tiene una baja equivalente al 13,9%, mientras que los gastos administrativos por beneficiarios muestran una caída del 69,03%. Estos resultados se explican principalmente por el incremento del total de beneficiarios del año 2008, pasando de 16.980 el año 2007 a 20.095 el año 2008. Estos resultados podrían explicarse en términos de economía de escala, aunque no es posible emitir un juicio final dada las limitaciones de información del Programa sobre los costos efectivos de las soluciones entregadas en el caso del Componente 3.

6.- El Componente 3 tiene una alta representación en el total del gasto promedio del Programa con un porcentaje del 86,2% equivalente a \$8.402.665.094, le sigue en importancia el Componente HV1-HV3 con el 12,1% mientras que los Componentes H1 y H2 sólo alcanzan el 2,0% y 0,7% respectivamente.

7.- El gasto de administración promedio anual alcanza el 11,1% respecto al gasto total del Programa, con un crecimiento negativo del 73,0% entre 2006 y 2009. Este porcentaje se considera adecuado ya que se ubica dentro del rango de otros programas públicos que se estima en un promedio cercano al 11%.

8.- El Programa presenta una desviación promedio en materia de ejecución presupuestaria respecto del Presupuesto Inicial, de un 75,8% para todos los años del período de estudio. Esto ocurre por la dificultad que tienen los Municipios para ejecutar oportunamente ya que no alcanzan a pagar las dos cuotas de los proyectos durante el año presupuestario, generando un desfase acumulativo en la ejecución presupuestaria. El empeoramiento del indicador se debe principalmente a la creciente y acumulativa dificultad que tienen los municipios para rendir durante el año presupuestario los recursos transferidos según convenios.

9.- El Programa tiene una baja capacidad de captar aportes de terceros y no tiene una política e instrumentación para su materialización. Esto puede generar un incentivo perverso en la medidas que todos esperan aportes del nivel central sin hacer esfuerzos para complementar o mejorar los proyectos con recursos adicionales.

## IV RECOMENDACIONES

### Diseño

1.- Se propone precisar el objetivo a nivel del Propósito de la siguiente manera: *Familias del Chile Solidario en el ámbito habitabilidad adquieren o tienen los mínimos requeridos en alguna H de al menos dos tipos de condiciones de las 4 posibles de abordar (Vivienda, Equipamiento, Instalaciones y Regularizaciones).* Esta formulación permite considerar diversos ámbitos de la habitabilidad que son complementarios, de la que, al menos debieran considerarse abordar como mínimo dos de ellas que reflejen el apoyo multidimensional en el área habitabilidad. Por lo tanto, que una familia tenga cumplida más de una de estas condiciones, apunta a mejorar la calidad de vida de las personas<sup>135</sup>.

### Organización y Gestión

1.- Revisar el sentido y contexto en el cual se ejecuta el Programa a través de un proceso de planificación estratégica orientado a definir adecuadamente el contexto actual de ejecución y sus proyecciones futuras en un escenario de cambios significativos en el rol y jerarquía de la institución responsable (MIDEPLAN), de los énfasis de las políticas sociales (por ejemplo el ingreso ético y los nuevos estándares de las políticas de reconstrucción de viviendas) y la situación de reconstrucción post-terremoto. De este modo, se debe:

- Considerar la contribución del programa a las comunas y familias afectadas por el terremoto que pudiera, por ejemplo, complementar soluciones en algunas zonas, especialmente en las condiciones mínimas que ofrece de **Vivienda - Sellado (H6)** y **Habitabilidad (H7)**- e **Instalaciones -Agua no contaminada (H3)**, **energía adecuada (H4)** y **eliminación de excretas (H5)**-. Los beneficiarios del Componente 4 (adultos mayores) también podrían incluirse.

- Establecer articulaciones estratégicas que vaya más allá de las actuales instituciones con las que trabaja (FOSIS, Ministerio del Interior, Bienes Nacionales y Municipios) y facilitar el aporte de terceros constituyendo socios estratégicos a nivel local u otros, tanto del sector Público como de la Sociedad Civil. Principalmente, insistir en lograr convenios con un Ministerio crucial en el ámbito del Programa, como es el MINVU que es la entidad sectorial a cargo del tema vivienda. De este modo, se integra el Programa a la institucionalidad que aborda los temas de vivienda y habitabilidad.

- Evaluar la situación actual de los Componentes 1 y 2 (dimensiones H1 y H2 respectivamente), y definir su continuidad como parte del programa<sup>136</sup>.

<sup>135</sup> Si una familia solo no tiene carencias en una sola de estas dimensiones, por supuesto, el programa, sólo se hará cargo de esa sola dimensión. Lo importante es que esa familia ya tiene cumplida, al menos, dos dimensiones.

<sup>136</sup> Respecto del Componente 1 debe considerarse que por ley la regularización de títulos de dominio supera los dos años y esto no es modificable simplemente por una decisión de la autoridad o bien mejorando la eficiencia del Programa, dado que está fuera del ámbito de acción de éste lograr su modificación. En cuanto al Componente 2 debe revisarse la pertinencia de entregar un subsidio adicional del Estado a estos beneficiarios, del que ya entrega a personas que postulan a viviendas sociales.

- Avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático del tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar. Se apunta con esta articulación sectorial, que las condiciones de egresos de los beneficiarios y beneficiarias correspondan en la mayor cantidad de casos posibles a las condiciones de ingresos para los programas de vivienda que dispone el MINVU. Esto requiere un análisis de los entes públicos involucrados para identificar el tipo de beneficiario que puede progresar desde una situación de habitabilidad transitoria a una definitiva en forma secuencial, despejar temas operativos, presupuestarios, modalidades de intervención, creación de convenios y todos aquellos aspectos que requiera abordar este proceso.

- Implementar mecanismos formales para incrementar el aporte de terceros (tanto privados como públicos) que integren a los actores territoriales y públicos. Al respecto, se requiere un procedimiento que permita registrar e incluir los aportes de terceros al presupuesto vinculado a fuentes extrapresupuestarias de financiamiento.

2.- Debido a la alta concentración de responsabilidades y funciones que radican en el encargado del programa, se plantea la necesidad de hacer ajustes a esta estructura. Se recomienda evaluar la incorporación de niveles jerárquicos intermedios operando desde MIDEPLAN a nivel central como apoyo en el ámbito de la gestión administrativa y técnica relacionada con las tipologías de las soluciones implementadas. En tal sentido, es necesario reforzar las tareas de monitoreo y coordinación de todos los componentes del programa a nivel municipal, relacionado con la implementación de soluciones constructivas, de instalaciones y equipamiento; a nivel ministerial, relacionado con soluciones de asesoría en la regularización de propiedad y en el apoyo en la postulación al subsidio habitacional.

De esta forma, se puede conformar un sub-equipo de coordinación a cargo del Encargado del Programa, para establecer de manera integrada los protocolos de actuación tanto en la fase de diseño, como en la de implementación y evaluación de las soluciones entregadas.

3.- Se debe profundizar en las causas de la baja capacidad de ejecución de las Municipalidades y definir soluciones para mejorar en este aspecto. Se sugiere abordar el cumplimiento de los tiempos de ejecución dentro del horizonte presupuestario de 12 meses - especialmente en los Componentes 3 y 4 -, estudiando la posibilidad de disminuir los plazos de algunos procesos como podrían ser los de diagnósticos y de ejecución de las soluciones, para lo cual debe contarse con el apoyo de los SERPLAC y el FOSIS para ayudar a los Municipios en ajustar sus cronogramas de ejecución. Junto con esto, establecer alianzas estratégicas con otras entidades como la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, entre otros para llevar adelante el programa en aquellas comunas en que las municipalidades han presentado mayores problemas de gestión.

4.- Es necesario redefinir los estándares técnico-constructivos de las soluciones para sintonizarlas respecto a la normativa vigente. Esta condición establece lógicamente una mayor demanda de recursos para implementar las soluciones de acuerdo a norma, pero también requerirá estudiar la focalización en la asignación de recursos, considerando también la calidad de las soluciones. Además, esto

posibilitaría establecer convenios de extensión de redes de servicios eléctricos, de agua potable y otros, con empresas privadas que brindan servicios públicos.

Entendiendo las restricciones de carácter técnico y presupuestario, se plantea un acercamiento progresivo a los estándares normativos. En tal sentido, aparecen dos ítems que pueden dar inicio a este proceso de adecuación. Una se refiere al mejoramiento técnico - constructivo que apunte a resolver la aislación térmica de la vivienda, en sintonía con la normativa de reglamentación térmica establecida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)<sup>137</sup>. Para ello, el programa puede sincronizar el manual de soluciones de Habitabilidad Chile Solidario y el Manual de Aplicación de la Reglamentación Térmica del MINVU. La mejora en el desempeño ambiental-térmico de las viviendas, si bien reviste una mayor inversión, puede significar un gran aporte a las políticas de salud relacionadas con vivienda, permitiendo entre otras variables, disminuir la tasa de enfermedades invernales.

La segunda alternativa de mejora, es respecto a la estandarización de las soluciones eléctricas planteadas en el programa, bajo los parámetros de aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Al igual que en el caso anterior, el mejoramiento de la calidad de las instalaciones eléctricas, si bien incrementa el costo de las soluciones, permite mejorar las condiciones de seguridad al interior de la vivienda que muchas veces son construcciones de material ligero que se inflaman con facilidad ante desperfectos de corto-circuitos y otros problemas eléctricos.

5.- Fortalecer el sistema de seguimiento del Programa, en materia de control de procesos, medición de indicadores de calidad e indicadores de costos y resultados. Esto tiene como objetivo dotar al Programa de un efectivo sistema de seguimiento que permita la retroalimentación de su gestión desde una lógica estratégica y global. El sistema disponible por el Programa (SIGEC) constituye un avance positivo, sin embargo no permite dar cuenta del pulso global de su desempeño (carece de la función de reportabilidad), pues está orientado al control y administración de convenios específicos. Al respecto se propone:

- Mejorar el SIGEC elaborando en forma consensuada los requerimientos de informes e indicadores así como los procedimientos, personal a cargo, responsabilidades que aseguran la idoneidad de la información y su confiabilidad.

- Elaborar informes semestrales y anuales que sistematicen la información dando cuenta del desempeño global del Programa. Dichos informes deben incluir antecedentes de beneficiarios, soluciones, costo de soluciones, costo por beneficiarios, nivel de avance de los proyectos (convenios), entre otros. Esto se debe complementar con un análisis e interpretación de los principales resultados y desafíos u obstáculos.

6.- Realizar una evaluación de resultados a nivel de impacto del Programa que permita determinar el nivel neto de contribución que hace para resolver la

---

<sup>137</sup> El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha incorporado en los últimos años modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, denominadas etapas 1 y 2 de Reglamentación Térmica, mediante las cuales se han establecido progresivos requisitos de acondicionamiento térmico a las viviendas, determinando exigencias para los complejos de techumbre, muros, pisos ventilados y ventanas. Estas disposiciones se encuentran en el artículo N° 4.1.10. de dicho documento.

problemática de habitabilidad. Actualmente el Programa carece de información sobre los resultados e impactos concretos que se producen a nivel comunal y no dispone de antecedentes independientes para verificar la calidad de las soluciones entregadas. Actualmente opera con el supuesto que lo planificado se ejecuta satisfactoriamente sin existir una verificación externa de lo efectivamente realizado y mucho menos de su calidad. Debe considerarse en el futuro evaluar el impacto a nivel geográfico – Regional y Comunal – anualmente, considerando presupuesto para dichas evaluaciones. Por último, el Programa debe instalar un mecanismo estable para medir la satisfacción de los/las usuarios.

7.- Disponer de criterios y procedimientos claros para definir las asignaciones presupuestarias a nivel local y el número total de soluciones desde el nivel central. Durante el período de evaluación 2006-2009, el Programa ha definido las asignaciones presupuestarias con criterios débilmente formalizados que pueden sugerir altos niveles de discrecionalidad. Se propone la elaboración de una Nota Técnica que detalle las consideraciones y procedimientos de la asignación de recursos. También se propone definir funciones y responsabilidades del mecanismo de asignación de recursos.

8.- Es necesario que el programa elabore criterios orientadores para la selección de beneficiarios a nivel local, en que se combinen aspectos sociales, técnicos, geográficos y otros que se estimen pertinentes. De este modo, se compatibilizan orientaciones generales que aseguren la mayor estandarización posible y resguarden la transparencia en la selección de las familias, junto con la necesaria flexibilidad que el Municipio puede otorgarle al programa como concedora de la realidad local.

#### IV BIBLIOGRAFÍA (Citada)

CEPAL. **La brecha de la equidad. Una segunda evaluación.** Santiago. Chile. Mayo 2000.

Consejo Nacional de la Pobreza. **La pobreza en Chile: Un desafío de equidad e integración social.** Tomo 1. Chile. Agosto, 1996

Chile Solidario – MIDEPLAN. **Evaluación de cinco programas de la oferta pública social, participantes en el sistema Chile Solidario.** Cuadernillo N° 2. Serie de Estudios Chile Solidario. MIDEPLAN. 2006

Chile Solidario-FOSIS-"Puente". **Estudio de factibilidad para el diseño de un modelo de gestión y estrategia de intervención que permita dar cumplimiento a los requerimientos de habitabilidad de las familias participantes en el Programa "Puente".** Serie de Estudios sobre el programa "Puente". Documento N°7. Santiago, 2006

Denis, Angela -, Prieto, José Joaquín - y Zubizarreta, José Ramón. **Dinámica de la pobreza en Chile: evidencias en los años 1996, 2001 y 2006.** Persona y Sociedad. Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXI. N° 3. 2007

FERNÁNDEZ, J (2008). **Pobreza urbana y políticas habitacionales en Chile (1990-2005). ¿De la exclusión social a la integración?** <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/ziccardi/06lab.pdf>

FOSIS. **Cuenta pública participativa, programa Habitabilidad 2004 – 2007**

FOSIS. **Definición de estándares técnicos-constructivos y condiciones Básicas para realización de talleres de hábitos con el objetivo. Dar solución a las condiciones mínimas del programa Habitabilidad Chile Solidario 2010"**

Fundación para la superación de la pobreza. **Panorama General de la pobreza y su dinámica en Chile. Última medición.** 2009.

Fundación para la superación de la pobreza **Podemos superar la pobreza y lograr mayor equidad. Una propuesta de política social para Chile.** Documento de trabajo. 1999.

INE. **Enfoques estadísticos.** 17 de octubre 2003

INE. **Enfoques Estadísticos. Adultos Mayores 1992 – 2002.** Diciembre 2004

Larrañaga; Osvaldo; Herrera; Rodrigo. **Los recientes cambios en la desigualdad y pobreza en Chile .** Estudios Públicos, 109 (verano 2008).

Larrañaga,O; Contreras, D y Ruiz-Tagle,J. **Evaluación de impacto de Chile-Solidario para la primer cohorte de participantes.** PNUD-Chile. Julio 2009. Versión electrónica.

MIDEPLAN. **Encuesta CASEN 2003. Principales resultados del sector rural.** Publicación electrónica

MIDEPLAN. **Encuesta CASEN 2003. Principales Resultados. Situación de los Adultos Mayores.** Publicación electrónica

MIDEPLAN. **Evaluación de cinco programas de la oferta pública social, participantes en el sistema Chile solidario.** Cuadernillo Nº 2. Serie de Estudios Chile Solidario. 2006

MIDEPLAN. **Programa de Habitabilidad. Aspectos Generales.** Enero 2010

Olavarria, M. **¿Quiénes son los pobres ¿ Un análisis de sus características y acceso a los programas sociales?.** Estudios Sociales. Nº 110. 2002. CPU.

Olavaria; M. **Superación de la pobreza: ¿crecimiento económico vs. políticas sociales ?.** X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del estado y de la Administración Pública. Santiago. Chile. Octubre 2005.

Raczyinski, Dagmar. **Sistema Chile Solidario y la Política de Protección Social – lecciones del pasado y agenda para el futuro.** IFHC – CIEPLAN. 2008

Rodríguez; J – Saavedra; E. **Crecimiento y Progreso Social en Chile.** ILADES – Universidad Alberto Hurtado. Marzo 2008

TIRONI, MANUEL (2003). **Nueva pobreza urbana. Vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001.** Santiago: Universidad de Chile, Predes/RIL Editores (2003)

VARIOS. **Historia de la Ley Nº 19.949. Establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario.** Biblioteca del Congreso Nacional. 2004.

## V. ENTREVISTAS REALIZADAS

Fecha	Participantes
16/Enero/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Javiera Wong. MIDEPLAN María Teresa Hamuy. DIPRES Sebastian Izquierdo. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador Osvaldo Moreno. Evaluador Leonel Tapia. Evaluador
1/Febrero/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Sebastian Izquierdo. DIPRES Leonel Tapia Evaluador
3/Febrero/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Sebastian Izquierdo. DIPRES Leonel Tapia Evaluador
29/Enero/2010	Felipe Muñoz. Subsecretaria de Planificación Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Javiera Wong. MIDEPLAN Sebastian Izquierdo. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador Osvaldo Moreno. Evaluador Leonel Tapia. Evaluador
24/Febrero/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Sebastian Izquierdo. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador Osvaldo Moreno. Evaluador
26/Febrero/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Lidia Cabezas. MIDEPLAN Jose Sandoval. Programa Vínculo Sebastian Izquierdo. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador Osvaldo Moreno. Evaluador Leonel Tapia. Evaluador
9/Marzo/2010	Andrés Toro. Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo (s) del Sistema de Protección Social Leonel Tapia Evaluador
15/Marzo/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Javiera Wong. MIDEPLAN Gabriela Munita. Programa Vínculo Cristian Serqueira. MIDEPLAN Sebastián Izquierdo. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador Osvaldo Moreno. Evaluador
12/Abril/2010	Andrés Toro. Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo (s) del Sistema de Protección Social Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Felipe Muñoz. MIDEPLAN Javiera Wong. MIDEPLAN Sebastián Izquierdo. DIPRES Juan Pablo Leiva. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador Osvaldo Moreno. Evaluador Leonel Tapia. Evaluador
17/Mayo/2010	Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad Felipe Muñoz. MIDEPLAN Javiera Wong. MIDEPLAN Juan Pablo Leiva. DIPRES Patricio Navarro. Evaluador

	<b>Oswaldo Moreno. Evaluador</b> <b>Leonel Tapia. Evaluador</b>
18/Mayo/2010	<b>Sergio Said. Encargado Programa Habitabilidad</b> <b>Felipe Muñoz. MIDEPLAN</b> <b>Javiera Wong. MIDEPLAN</b> <b>Juan Pablo Leiva. DIPRES</b> <b>Oswaldo Moreno. Evaluador</b> <b>Leonel Tapia. Evaluador</b>
24/Mayo/2010	<b>Juan Pablo Leiva. DIPRES</b> <b>Mariela Orellana. DIPRES</b> <b>Leonel Tapia. Evaluador</b>
22/junio/2010	<b>Juan Pablo Leiva. DIPRES</b> <b>Antonio Ansoleaga. DIPRES</b> <b>Mariela Orellana. DIPRES</b> <b>Patricio Navarro. Evaluador</b> <b>Oswaldo Moreno. Evaluador</b> <b>Leonel Tapia. Evaluador</b>
24/junio/2010	<b>Juan Pablo Leiva. DIPRES</b> <b>Antonio Ansoleaga. DIPRES</b> <b>Sergio Said. MIDEPLAN</b> <b>Felipe Muñoz. MIDEPLAN</b> <b>Javiera Wong. MIDEPLAN</b> <b>Patricio Navarro. Evaluador</b> <b>Oswaldo Moreno. Evaluador</b>

# ANEXOS

## ANEXO 1 a MATRIZ DE MARCO LÓGICO

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> 2004 <b>MINISTERIO RESPONSABLE:</b> MINISTERIO DE PLANIFICACION <b>SERVICIO RESPONSABLE:</b> SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN / SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>138</sup>	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias y personas en situación de Extrema Pobreza				Que el Programa de Habitabilidad cuente con recursos definidos por la Ley de Presupuestos del año respectivo.
<b>PROPÓSITO:</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad (H1 a H9) de las familias y personas en situación de extrema pobreza y las condiciones (HV1 a HV3 del Programa "Vínculo") de los adultos mayores	<b>EFICACIA</b> 1.- Porcentaje de Soluciones a ejecutar respecto de la demanda total de soluciones en estado "a trabajar" correspondientes al año "n", por año y por región	$\%Sol = \left( \frac{\text{Total de Soluciones año "n"}}{\text{Demanda Soluciones a trabajar año "n"}} \right) * 100$	Fichas P2 incluidas en SIGEC por la Municipalidades para el numerador y coberturas señaladas por las otras instituciones que ejecutan el Programa.	Que los programas de habitabilidad Chile Solidario y "Vínculo" se hayan priorizado para ser ejecutados durante el año presupuestario correspondiente.

<sup>138</sup> Ver capítulo XII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

	<p>2.- Porcentaje de familias beneficiarias respecto de las familias potenciales, por año y por región</p> <p>3.- Porcentaje de familias beneficiarias respecto de las familias objetivos, por año y por región(</p> <p><b><u>CALIDAD</u></b></p> <p>1.- Porcentaje de Recepciones conforme por parte de las familias beneficiadas respecto al total de soluciones ejecutadas y entregadas</p> <p><b><u>EFICIENCIA</u></b></p> <p>1.- Costo promedio por solución según Componente</p>	<p>(N° de familias beneficiarias/N° de familias potenciales)*100</p> <p>%Recepciones= (Total de Recepciones Conforme año "n" / Total de recepciones realizadas año "n") *100</p> <p>(Costo total de los componentes / N° total de soluciones)</p>	<p>Proyecto de Intervención comunal (SIGEC) e informes de las instituciones que han firmado convenios</p> <p>Certificados enviados por el FOSIS a la SERPLAC y a la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Tabla de Costos enviadas por FOSIS de acuerdo a la información que se extraiga de los proyectos de intervención comunal</p> <p>Informes Ficha P2 inicial o bien Final según sea el periodo de medición. (se considera Materiales y Mano de Obra Solamente)</p>	<p>Que las instituciones responsables de llevar a cabo el programa de habitabilidad hayan aceptado participar y que los convenios respectivos se encuentren firmados y tramitados.</p> <p>Que existan los recursos necesarios para ejecutar las condiciones mínimas.</p> <p>Que se considere el periodo de desarrollo de los proyectos ya que pueden estar en proceso de planificación, ejecución o bien de cierre, y cada uno de ellos puede dar un resultado distinto.</p>
--	--	---	---	--

	<p>2.- Porcentaje de Gasto administrativo respecto del Gasto total</p> <p><b><u>ECONOMÍA</u></b></p> <p>1.- Porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>2.- Porcentaje del Aporte <b>Municipal y otros</b> respecto al transferido por MIDEPLAN</p>	<p>(Gasto Administrativo efectivo del Programa / Presupuesto total asignado al Programa)* 100</p> <p>(Gasto efectivo del Programa / Presupuesto total asignado al Programa)* 100</p> <p>(Total de Aportes Municipales año "n"+otros aporte / Total de Recursos Asignados a la convocatoria año "n") *100</p>	<p>Transferencia de Recursos según SIGFE Proyecto actualizado de Intervención Comunal o Informe Financiero final según el periodo de medición.</p> <p>Recursos asignados según convenios firmados y transferidos según SIGFE</p> <p>Recursos declarados en Proyecto de Intervención Comunal.</p>	
<p><b><u>COMPONENTES:</u></b></p> <p>1.- Que las familias tengan clara su situación de tenencia del sitio y de la vivienda que habitan (H1)</p>	<p><b><u>EFICACIA</u></b></p> <p>1.- Porcentaje de Diagnósticos realizados respecto a los comprometidos ,por año y región</p> <p><b><u>CALIDAD</u></b></p>	<p>%Diagnósticos Realizados = (Total de Diagnósticos realizados año "n" / Diagnósticos comprometidos año "n") *100</p>	<p>Información Obtenida de los informes de Avance enviados por el Ministerio de Bienes Nacionales.</p>	<p>Que exista demanda en el programa de habitabilidad.</p> <p>Que MIDEPLAN haya decidido invertir en esta condición y se firme un convenio con el Ministerio de bienes nacionales.</p> <p>Que el Ministerio de Bienes nacionales acepte ejecutar el</p>

	<p>1.-Tiempo promedio de demora de diagnósticos realizados. Por año y por región a partir de la total tramitación del Convenio y entrega de la primera cuota</p> <p>2.-Tiempo promedio de demora de diagnósticos realizados. Por año y por región a partir de la fecha de inicio de la contratación de los diagnósticos</p> <p><b><u>EFICIENCIA</u></b></p> <p>1.- Costo promedio por solución entregada por región y por año</p>	<p>(Sumatoria total de días en la elaboración de cada diagnóstico / Total de diagnósticos), por año y por región</p> <p>Sumatoria total de días en la elaboración de cada diagnóstico / Total de diagnósticos), por año y por región</p> <p>(Costo total de cada Solución / N° total de soluciones) por región y por año)</p>	<p>Informes enviados por el Ministerio de Bienes Nacionales.</p> <p>Informes enviados por el Ministerio de Bienes Nacionales.</p> <p>Informes Financieros y técnicos enviados por el Ministerio del Interior.</p>	<p>programa.</p> <p>Que los diagnósticos hayan sido contratados por el Ministerio de BB.NN</p> <p>Se debe medir considerando el tiempo que defina el Ministerio de Bienes Nacionales para ejecutar los diagnósticos, por tanto este ira variando según el periodo de medición.</p>
<p>2.- Si la familia quiere postular a vivienda, que se encuentre inscrita (H2)</p>	<p><b><u>EFICACIA</u></b></p> <p>1.- Porcentaje de familias con aporte complementario al ahorro para la postulación a la vivienda, por año y región</p> <p><b><u>EFICIENCIA</u></b></p> <p>1.- Costo promedio por solución entregada por región y por año</p>	<p>(N° de familias postulando/N° total de familias con esta condición en estado a trabajar)*100</p> <p>Costo total de cada H / N° total de soluciones)</p>	<p>Informes Ministerio del Interior.</p> <p>Informes del Ministerio del Interior</p>	<p>Que haya sido detectada la demanda previamente por las gobernaciones.</p> <p>Se debe esperar el término de la vigencia del convenio para determinar los costos promedio.</p> <p>Se consideran las familias del periodo del programa "Puente" que egresan en el presente año presupuestario para medir la demanda.</p>

<p>3.- Ejecución de las condiciones mínimas H3 a H9 a través de las municipalidades</p>	<p><b>EFICACIA</b></p> <p>1.- Porcentaje de familias que acceden a H3 respecto del total de las familias que demandan H3, por año y por región</p> <p>2.- Porcentaje de familias que acceden a H4 respecto del total de las familias que demandan H4, por año y por región</p> <p>3.- Porcentaje de familias que acceden a H5 respecto del total de las familias que demandan H5, por año y por región</p> <p>4.- Porcentaje de familias que acceden a H6 respecto del total de las familias que demandan H6, por año y por región</p> <p>5.- Porcentaje de familias que acceden a H7 respecto del total de las familias que demandan H7, por año y por región</p> <p>6.- Porcentaje de familias que acceden a H8 respecto del total de las familias que demandan H8, por año y por región</p>	<p>(Nº de familias que acceden a la H3 respecto del total de familias que demandan H 3)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la H4 respecto del total de familias que demandan H 4)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la H5 respecto del total de familias que demandan H 5)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la H6 respecto del total de familias que demandan H 6)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la H7 respecto del total de familias que demandan H 7)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la H8 respecto del total de familias que demandan H 8)*100</p>	<p>Base de datos MIDEPLAN y Proyectos comunales SIGEC</p>	<p>Que las municipalidades que hayan sido invitadas acepten la invitación y firmen el convenio</p> <p>Que los recursos hayan sido transferidos</p> <p>Es necesario que los diagnósticos estén realizados y aprobados para tener una certeza de los costos de cada condición mínima. Junto a lo anterior y de ser necesario se podrá trabajar con los costos del programa anterior.</p> <p>En el caso de existir varias convocatorias estas se consideraran como una sola.</p> <p>Se deberán considerar en forma independiente las Base de datos de Chile Solidario respecto de los otros Programas ya que los proyectos de habitabilidad también los incluyen como beneficiarios.</p>
---	--	---	---	---

	<p>7.- Porcentaje de familias que acceden a H9 respecto del total de las familias que demandan H9, por año y por región</p> <p>8.- Porcentaje de Familias que alcanzaron 6 o más Condiciones Mínimas por Región y año</p> <p>9.- Porcentaje de Familias que alcanzaron 4 o 5 Condiciones Mínimas por Región y año</p> <p>10.- Porcentaje de Familias que alcanzaron 3 o menos Condiciones Mínimas por Región y año</p> <p><b><u>EFICIENCIA</u></b></p> <p>1.- Costo promedio por</p>	<p>(N° de familias que acceden a la H9 respecto del total de familias que demandan H 9)*100</p> <p>(N° de familias que Alcanzaron 6 o más C.M. / Total de familias que fueron intervenidas)*100, por región y año</p> <p>(N° de familias que Alcanzaron 4 o 5 C.M. / Total de familias que fueron intervenidas)*100, por región y año</p> <p>(N° de familias que Alcanzaron 3 o menos C.M. / Total de familias que fueron intervenidas)*100, por región y año</p> <p>(Costo total de cada H / N°</p>	<p>Base de datos MIDEPLAN y Proyectos comunales SIGEC</p> <p>Proyectos de Intervención Comunal y/o Ficha P2 final en conjunto con la Base de datos Chile Solidario otros Programas como es el "Vínculo".</p> <p>Proyectos de Intervención Comunal y/o Ficha P2 final en conjunto con la Base de datos Chile Solidario otros Programas como es el "Vínculo".</p> <p>Proyectos de Intervención Comunal y/o Ficha P2 final en conjunto con la Base de datos Chile Solidario otros Programas como es el "Vínculo".</p> <p>Tabla de Costos enviadas por</p>	
--	--	--	--	--

	<p>soluciones (condiciones mínimas H3 a H9) entregadas por la Municipalidad.</p> <p><b><u>ECONOMÍA</u></b></p> <p>1.- Porcentaje del Aporte Municipal y otros respecto al transferido por MIDEPLAN</p>	<p>total de soluciones por H)</p> <p>(Total de Aportes Municipales año "n"+ otros aportes / Total de Recursos Asignados a la convocatoria año "n") *100</p>	<p>FOSIS de acuerdo a la información que se extraiga de los proyectos de intervención comunal</p> <p>Transferencia de Recursos según SIGFE y Propuestas o proyectos de Intervención Comunal o bien Informes Financieros (SIGEC)</p>	
<p>4.- Ejecución de la condiciones mínimas HV1 a HV3, dirigidas a los Adultos Mayores a través de las municipalidades</p>	<p><b><u>EFICACIA</u></b></p> <p>1.- Porcentaje de familias que cuentan con el HV1 respectivo respecto del total de las familias que demandan HV1, por año y por región.</p> <p>2.- Porcentaje de familias que cuentan con el HV2 respectivo respecto del total de las familias que demandan HV2, por año y por región.</p> <p>3.- Porcentaje de familias que cuentan con el HV3 respectivo respecto del total de las familias que demandan HV3, por año y por región</p> <p><b><u>EFICIENCIA</u></b></p>	<p>(Nº de familias que acceden a la HV1 respecto del total de familias que demandan H 1)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la HV2 respecto del total de familias que demandan H V2)*100</p> <p>(Nº de familias que acceden a la HV3 respecto del total de familias que demandan H V3)*100</p>	<p>Informe Técnico Final (Registro de la Demanda) e Informe Financiero Final en SIGEC.</p> <p>Informe Técnico Final (Registro de la Demanda) e Informe Financiero Final en SIGEC.</p> <p>Informe Técnico Final (Registro de la Demanda) e Informe Financiero Final en SIGEC.</p>	<p>1. Debido a que el programa Habitabilidad "Vínculo" depende presupuestariamente del Programa Habitabilidad Chile Solidario, es necesario que exista presupuesto para dicho Programa.</p> <p>1. Dado que los beneficiarios del Programa Habitabilidad "Vínculo", se extraen del Programa "Vínculo", también es necesario que este Programa se encuentre en ejecución.</p>

	<p>1.- Costo promedio por soluciones entregadas a los Adultos Mayores por año y por Región</p> <p><b><u>ECONOMÍA</u></b></p> <p>1.- Porcentaje del Presupuesto gastado respecto al total transferido-</p>	<p>(Costo total de cada H / N° total de soluciones por cada H)</p> <p>(Gasto efectivo del Programa / Presupuesto total asignado al Programa)* 100</p>	<p>Informe Técnico Final (Registro de la Demanda) e Informe Financiero Final en SIGEC.</p> <p>Informe Financiero Final</p>	<p>2. Es necesario que las Municipalidades acepten participar en el Programa.</p>
<p><b><u>ACTIVIDADES:</u></b></p> <p><b><u>1.- COMPONENTE HB 1</u></b></p> <p><b><u>A.- APROBACION CONVENIO</u></b></p> <p>a.1.- Análisis de términos de referencia del Convenio</p> <p>a.2.- Definición de objetivos, montos y cobertura</p> <p>a.3.- Corrección de Observaciones</p> <p>a.4.- Visación de las Divisiones Jurídicas de ambos ministerios</p> <p>a.5.- Firma del convenio por las autoridades de ambos ministerios</p> <p>a.6.- Aprobación vía Resolución Exenta o bien Decreto Supremo según sea el monto de Transferencia.</p> <p><b><u>B.- EJECUCIÓN</u></b></p> <p>b.1.- Transfiere cuota correspondiente</p>			<p>Aceptación de la invitación a través del SIGEC</p> <p>Convenio firmado por ambas partes.</p> <p>Resolución Exenta o bien Decreto Supremo totalmente tramitado.</p> <p>Cuota Transferida (SIGFE)</p>	<p>QUE EXISTA EL MARCO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE</p> <p>QUE LAS MUNICIPALIDADES Y MINISTERIOS QUE LLEVAN A CABO EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD HAYAN ACEPTADO PARTICIPAR.</p> <p>QUE LOS CONVENIOS SE ENCUENTREN FIRMADOS Y TRAMITADOS.</p> <p>QUE EXISTA MANO DE OBRA TANTO DE PROFESIONALES COMO MAESTROS ESPECIALIZADOS DISPONIBLES PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS.</p> <p>LAS MUNICIPALIDADES CUENTAN CON LOS LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO Y DE "Vínculo".</p> <p>QUE LAS FAMILIAS</p>

<p>b.2.- Se realizan los diagnósticos si es que este producto fue comprometido</p> <p>b.3.- Se realizan las regularizaciones de títulos de dominio si es que este producto fue comprometido</p> <p>b.4.- Se realizan las derivaciones correspondientes para tramitar las posesiones efectivas si es que este producto fue comprometido</p> <p>b.5.- Revisión de los informes de avance técnico enviados por BB.NN</p> <p>b.6.- Revisión de informes de avance financiero enviados por BB.NN</p> <p>b.7.- <u>Realización de reuniones de coordinación.</u></p>			<p>Informes del Ministerio de Bienes Nacionales y listados de beneficiarios</p> <p>Informes del Ministerio de Bienes Nacionales y listados de beneficiarios</p> <p>Informes del Ministerio de Bienes Nacionales y listados de beneficiarios</p> <p>Informes del Ministerio de Bienes Nacionales y listados de beneficiarios</p> <p>Informes Técnico y Financiero finales enviados por el Ministerio de Bienes Nacionales</p> <p>Listado de Beneficiarios Revisados en SIIS.</p> <p>Informes de Cierre de MIDEPLAN</p>	<p>SELECCIONADAS HAYAN ACEPTADO PARTICIPAR.</p> <p>QUE LOS DIAGNOSTICOS SE HAYAN REALIZADO</p> <p>QUE EXISTA UN MERCADO PROVEEDOR DE LOS BIENES DE CONSUMO NECESARIO.</p> <p>QUE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE EJECUTAR, SUPERVIZAR Y RECEPCIONAR HAYAN CUMPLIDO ADECUADAMENTE SU ROL.</p>
<p><b><u>C.- CIERRE</u></b></p> <p>c. 1.- <u>Revisión Informe Técnico Final</u></p> <p>c. 2.- <u>Revisión Informe Financiero Final</u></p> <p>c. 3.- <u>Cruce base de datos enviada por BB.NN con la base Chile Solidario</u></p> <p>c. 4.- <u>Corrección de BB.NN a las observaciones realizadas por MIDEPLAN a sus informes finales.</u></p>				

<p>c. 5.- <u>Aprobación de Informes</u></p> <p>c. 6.- <u>Devolución de saldos no ejecutados</u></p> <p>c. 7.- <u>Confeción de Resolución de Cierre</u></p>			<p>Copia de depósito de reembolso por parte de BB.NN en cuenta de MIDEPLAN</p> <p>Resolución de Cierre administrativo y financiero totalmente tramitada.</p>	
<p><b><u>2.- COMPONENTE HB 2</u></b></p> <p><b><u>A.- APROBACION CONVENIO</u></b></p> <p>a.1.- Análisis de términos de referencia del Convenio</p> <p>a.2.- Definición de objetivos, montos y coberturas</p> <p>a.3.- Corrección de Observaciones</p> <p>a.4.- Visación de las Divisiones Jurídicas de ambos ministerios</p> <p>a.5.- Firma del convenio por las autoridades de ambos ministerios</p> <p>a.6.- Aprobación vía Resolución Exenta o</p>			<p>Aceptación de la invitación a través del SIGEC</p> <p>Convenio firmado por ambas partes.</p> <p>Resolución Exenta o bien</p>	

<p>bien Decreto Supremo según sea el monto de Transferencia.</p> <p><b>B.- EJECUCIÓN</b></p> <p>b.1.- Transfiere cuota correspondiente</p> <p>b.2.- Se realizan las transferencias de recursos a las personas que obtuvieron el subsidio del Fondo Solidario y que fueron seleccionadas por el Ministerio del Interior</p> <p>b.3.- <u>Realización de reuniones de coordinación.</u></p> <p><b>C.- CIERRE</b></p> <p>c. 1.- Revisión Informe Técnico Final</p> <p>c. 2.- Revisión Informe Financiero Final</p> <p>c. 3.- Cruce base de datos enviada por BB.NN con la base Chile Solidario</p> <p>c. 4.- Corrección por parte del Ministerio del Interior a las observaciones realizadas por MIDEPLAN a sus informes finales.</p> <p>c. 5.- Aprobación de Informes</p> <p>c. 6.- Devolución de saldos no ejecutados</p>			<p>Decreto Supremo totalmente tramitado.</p> <p>Cuota Transferida (SIGFE)</p> <p>Informes del Ministerio de Bienes Nacionales y listados de beneficiarios</p> <p>Informes del Ministerio del Interior</p> <p>Informes Técnico y Financiero finales enviados por el Ministerio de Bienes Nacionales</p> <p>Listado de Beneficiarios Revisados en SIIS.</p> <p>Informes de Cierre de MIDEPLAN</p> <p>Copia de depósito de reembolso por parte de BB.NN en cuenta de MIDEPLAN</p>	
---	--	--	--	--

<p>c. 7.- Confección de Resolución de Cierre</p>			<p>Resolución de Cierre administrativo y financiero totalmente tramitada.</p>	
<p><b>3.- COMPONENTES HB 3 A HB 9</b></p>				
<p><b>A.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b></p>				
<p>a.1.- Convocatoria</p>			<p>VER Sigec</p>	
<p>a.2.- Aceptación o Rechazo por parte de las municipalidades</p>			<p>Aceptación a través del SIGEC</p>	
<p>a.3.- Periodo de consultas</p>			<p>E-Mail enviados y respondidos según modalidad de operación</p>	
<p>a.4.- Presentación de Propuestas de Intervención Comunal</p>			<p>Propuestas en SIGEC</p>	
<p>a.5.- Evaluación y calificación</p>			<p>Pautas de evaluación en SIGEC</p>	
<p>a.6.- Suscripción de Convenios</p>			<p>Convenios aprobados en SIGEC</p>	
<p>a.7.- Aprobación a través de Resolución Exenta</p>			<p>Resolución Exenta</p>	
<p>a.8.- Entrega de la 1° Cuota</p>			<p>SIGFE, transferencia según el monto especificado.</p>	
<p><b>B.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b></p>				
<p>b.1.- Selección de familias y personas por parte de la municipalidad</p>			<p>Fichas P2 (SIGEC)</p>	

<p>b.2.- Realización Diagnóstico y Ficha Técnica</p> <p>b.3.- V°B° de los diagnósticos, Fichas Técnicas y Ficha P2 por parte del FOSIS</p> <p>b.4.- Aprobación de los Diagnósticos, Fichas Técnicas y Ficha P2 por parte de la SERPLAC</p> <p>b.5.- Aprobación del Proyecto de Intervención Comunal por parte de la SERPLAC a través de Resolución Exenta</p> <p>b.6.- Entrega de la 2° Cuota en los casos que corresponda.</p> <p>b.7.- Implementación del Proyecto de Intervención Comunal</p> <p>b.8.- Realización de los Talleres de Hábitos</p> <p>b.9.- Comunicar a la SERPLAC y FOSIS termino de la Ejecución</p> <p><b>C.-CIERRE DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNAL</b></p>			<p>Diagnóstico (Sigec)</p> <p>V°B° del FOSIS en Fichas Técnicas</p> <p>Aprobación Diagnóstico en SIGEC</p> <p>Resolución Exenta ya tramitada (SIGEC)</p> <p>Entrega 2° Cuota o más, si es que corresponde a través del SIGFE</p> <p>Informes de Avance Técnico e informes de avance Financieros por parte de la Municipalidad (SIGEC)</p> <p>Informes de Avance Técnico de las Municipalidades</p>	
---	--	--	--	--

<p>c. 1.- Corregir observaciones realizadas por la recepción final implementada por FOSIS</p> <p>c. 2.- Municipalidad debe enviar Ficha P2 final, Informes Técnicos y Financieros Finales a la SERPLAC</p> <p>c. 3.- Aprobación de Informes finales y Ficha P2 Final por parte de la SERPLAC</p> <p>c. 4.- Envío del Certificado de Recepción Final emitido por FOSIS</p> <p>c. 5.- Devolución de saldos no ejecutados por las municipalidades</p> <p>c. 6.- Informes de Cierre técnico y financiero emitidos por las SERPLAC</p> <p>c. 7.- Resolución Final de Cierre</p>			<p>Informes FOSIS que se encuentran en las SERPLAC Regionales</p> <p>FICHA P2 final e Informes técnico y financiero FINAL enviados por el MUNICIPIO (SIGEC)</p> <p>Aprobación en SIGEC</p> <p>Certificados de Recepción Final emitidos por FOSIS y enviados a la SERPLAC.</p> <p>Copia del depósito de los saldos no ejecutados en la cuenta corriente de cada SERPLAC.</p> <p>Informes de cierre de la SERPLAC en cada institución y archivo del proyecto</p> <p>Resolución de Cierre tramitada (en SIGEC)</p>	
<p>4.- <u>COMPONENTES HV 1 A HV 3</u> <u>PROGRAMA HABITABILIDAD "Vínculo"</u></p> <p><b>A.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b> a.1.- Convocatoria</p>			<p>Convocatoria levantada en el</p>	

<p>a.2.- Aceptación o Rechazo</p> <p>a.3.- Periodo de consultas</p> <p>a.4.- Registro de la Demanda</p> <p>a.5.- Cotización Formal de los Bienes</p> <p>a.6.- Presentación de Proyectos</p> <p>a.7.- Evaluación y calificación</p> <p>a.8.- Período de Correcciones</p> <p>a.9.- Suscripción de Convenios</p> <p><b>B.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>b.1.- Implementación de</p>			<p>SIGEC</p> <p>En el SIGEC se verifica si la Municipalidad aceptó o rechazó la invitación</p> <p>Correo Encargado Programa y correo SIGEC</p> <p>Formulario Registro de la Demanda completo y dispuesto en SIGEC</p> <p>Formulario Registro de la Demanda completo y dispuesto en SIGEC</p> <p>Formulario completo y dispuesto en SIGEC</p> <p>Pautas de Evaluación por Proyectos ingresadas al SIGEC</p> <p>Proyectos corregidos a la luz de las observaciones en el SIGEC</p> <p>Convenios suscritos en SIGEC</p>	
---	--	--	--	--

<p>Proyectos</p> <p><b>C.-CIERRE DEL PROYECTO</b></p> <p>c.11- Entrega de Informes Finales Técnicos y de Inversión.</p> <p>c.12.- Aprobación de Informes Finales Técnicos y de Inversión.</p>			<p>Monitoreo Técnico y Financiero del Avance en SIGEC</p> <p>Informes Finales en SIGEC</p> <p>Informes Finales aprobados en SIGEC</p>	
---	--	--	---	--

**1 ANEXO 1(b): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE MARCO LÓGICO  
(PERIODO 2006 - 2009)**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES	AÑOS			
		2006	2007	2008	2009
<b>PROPÓSITO:</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad (H1 a H9) de las familias y personas en situación de extrema pobreza y las condiciones (HV1 a HV3 del Programa "Vínculo") de los adultos mayores	1.- Porcentaje de Soluciones a ejecutar respecto de la demanda total de soluciones en estado "a trabajar" correspondientes al año "n", por año y por región	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2.- Porcentaje de familias beneficiarias respecto de las familias potenciales, por año y por región	36,7	35	50	Sin información
	3.- Porcentaje de familias beneficiarias respecto de las familias objetivos, por año y por región	36,7	35	50	Sin información
	<b>CALIDAD</b> 1.- Porcentaje de Recepciones conforme por parte de las familias beneficiadas respecto al total de soluciones ejecutadas y entregadas	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	<b>EFICIENCIA</b> Costo promedio por solución	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Porcentaje de gasto administrativo respecto del Gasto total	17,6	11,9	7,1	7,9
	<b>ECONOMÍA</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria	97,1	87,9	61,3	57,5
	2.- Porcentaje del Aporte <b>Municipal y otros</b> respecto al transferido por MIDEPLAN	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
<b>COMPONENTE S:</b> 1.- Que las familias tengan clara su situación de tenencia del sitio y de la vivienda que habitan (H1)	<b>EFICACIA</b> 1.- Porcentaje de Diagnósticos realizados respecto a los comprometidos ,por año y región	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	<b>CALIDAD</b> Tiempo promedio de demora de diagnósticos realizados. Por año y por región	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	<b>EFICIENCIA</b> Costo promedio por solución entregada por región y por año	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

2) Apoyo a las familias que se encuentren postulando al subsidio de vivienda (H2)	<b>EFICACIA</b> 1.- Porcentaje de familias con aporte complementario al ahorro para la postulación a la vivienda, por año y región	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	<b>EFICIENCIA</b> Costo promedio por solución entregada por región y por año	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
3.- Ejecución de las condiciones mínimas H3 a H9 a través de las municipalidades	<b>Eficacia</b> Porcentaje de familias que cuentan con el H3 respectivo respecto del total de las familias que demandan H3, por año y por región	8,6	6,1	6,1	7,4
	Porcentaje de familias que cuentan con el H4 respectivo respecto del total de las familias que demandan H4, por año y por región	37,8	26,3	26,5	27,7
	Porcentaje de familias que cuentan con el H5 respectivo respecto del total de las familias que demandan H5, por año y por región	16,4	8,9	8,9	8,9
	Porcentaje de familias que cuentan con el H6 respectivo respecto del total de las familias que demandan H6, por año y por región	22,4	16,1	19,7	14,1
	Porcentaje de familias que cuentan con el H7 respectivo respecto del total de las familias que demandan H7, por año y por región	22,5	15,8	15,3	13,1
	Porcentaje de familias que cuentan con el H8 respectivo respecto del total de las familias que demandan H8, por año y por región	24,5	28,5	28,4	16,4
	Porcentaje de familias que cuentan con el H9 respectivo respecto del total de las familias que demandan H9, por año y por región	21,2	0	11,1	8,7
	<b>EFICIENCIA</b> Costo promedio por soluciones (condiciones mínimas H3 a H9) entregadas por Municipalidad.	\$ 321.811	\$ 373.507	\$ 349.279	\$ 387.927
	<b>ECONOMÍA</b> 2.- Porcentaje del Aporte Municipal y otros respecto al transferido por MIDEPLAN	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
4.- Ejecución de la condiciones mínimas HV1 a HV3, dirigidas a los Adultos Mayores a través de las municipalidades	<b>Eficacia</b> Porcentaje de familias que cuentan con el HV1 respectivo respecto del total de las familias que demandan HV1, por año y por región.			91	81
	Porcentaje de familias que cuentan con el HV2 respectivo respecto del total de las familias que demandan HV2, por año y por región.			72	100

	Porcentaje de familias que cuentan con el HV3 respectivo respecto del total de las familias que demandan HV3, por año y por región			81	62
	<b>EFICIENCIA</b> Costo promedio por soluciones entregadas a los Adultos Mayores por año y por Región			\$ 307.601	\$ 250.571
	<b>ECONOMÍA</b> 1.- Porcentaje del Presupuesto gastado respecto al total transferido-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

**ANEXO 2**

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS**

## FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2006-2009

1.1. Presupuesto y Gasto Devengado (1) de la Institución Responsable del Programa.

**Cuadro N°1**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 1.849.619.764	\$ 0	0%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.953.814.148	\$ 0	0%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 0	\$ 0	-	
Otros (Imprevistos)	\$ 2.390.577.901	\$ 0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.194.011.813</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 12.808.379.494</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS; Habitabilidad Municipios; Convenio BB.NN; Habitabilidad Adulto Mayor; Convenio H8 INTEGRAL)

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 1.988.850.884	\$ 0	0%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 9.226.396.182	\$ 0	0%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 65.926.476	\$ 0	0%	
Otros (Imprevistos)	\$ 1.391.153.355	\$ 0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.672.326.898</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 11.061.196.384</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS; Habitabilidad Municipios; Convenio BB.NN y Convenio Ministerio del Interior)

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 3.075.322.287	\$ 0	0%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.567.521.148	\$ 0	0%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 0	\$ 0	-	
Otros (Imprevistos)	\$ 1.507.908.053	\$ 0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.150.751.488</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 7.445.313.223</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS "Asistencia Técnica"; Habitabilidad Municipios; Habitabilidad Adulto Mayor\_Vínculos)

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 1.936.739.913	\$ 1.936.739.913	100%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.906.232.816	\$ 4.692.754.480	96%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 0	\$ 0	-	
Otros (Imprevistos)	\$ 5.848.557.836	\$ 60.382.474	1%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.691.530.565</b>	<b>\$ 6.689.876.868</b>	<b>52,71%</b>	<b>\$ 7.296.220.193</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS "Asistencia Técnica"; Habitabilidad Municipios; Convenio Ministerio del Interior; Habitabilidad Adulto Mayor\_Vínculos)

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
Personal	\$ 0	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	
Inversión	\$ 0	
Transferencias	\$ 11.728.561.000	
Otros (Identificar)	\$ 0	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.728.561.000</b>	<b>\$ 0</b>

Nota: Todos los recursos podrán ser transferidos pero a la fecha aún no se asignan.

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
**2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa**

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa**  
(en miles de pesos año 2009)

Fuentes de Financiamiento	2006		2007		2008		2009		2010		Variación 2005-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 13.194.011.813</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 12.672.326.898</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 12.833.731.970</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 12.786.759.781</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 11.728.561.000</b>	<b>100%</b>	<b>-11%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 13.194.011.813	100,00%	\$ 12.672.326.898	100,00%	\$ 12.150.751.488	94,63%	\$ 12.691.530.565	99,26%	\$ 11.728.561.000	100,00%	-11%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 682.980.482	5,32%	\$ 95.229.216	0,74%	\$ 0	0,00%	
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 6.849.080</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 6.849.080	0,05%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	
<b>Total</b>	<b>\$ 13.194.011.813</b>		<b>\$ 12.672.326.898</b>		<b>\$ 12.840.581.050</b>		<b>\$ 12.786.759.781</b>		<b>\$ 11.728.561.000</b>		<b>-11%</b>

Fuente:

Años 2006 y 2007 sin información, a partir de 2008 se comienza a registrar estos montos

A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica al Programa

## 2.2 Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

**Cuadro N°3**  
**Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable**  
 (en miles de pesos año 2010)

Año	Presupuesto Inicial de la Institución Responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2006	\$ 129.119.745	\$ 13.194.012	<b>10,2%</b>
2007	\$ 127.033.974	\$ 12.677.937	<b>10,0%</b>
2008	\$ 134.674.783	\$ 12.150.751	<b>9,0%</b>
2009	\$ 154.946.050	\$ 12.691.531	<b>8,2%</b>
2010	\$ 169.656.519	\$ 11.728.561	<b>6,9%</b>

Fuente: Ley de presupuesto de cada año  
 El presupuesto inicial de la Institución corresponde a la columna Total Bruto de la Partida 21  
 Los montos no están actualizados según portada  
 El ítem según ley del Presupuesto Inicial del programa es el 24-03-335 denominado Programa de Habitabilidad Chile Solidario

### 2.3. Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Presupuesto

**Cuadro N°4**

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 1.849.619.764	\$ 0	0%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.953.814.148	\$ 0	0%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 0	\$ 0	-	
Otros (Imprevistos)	\$ 2.390.577.901	\$ 0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.194.011.813</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 12.808.379.494</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS; Habitabilidad Municipios; Convenio BB.NN; Habitabilidad Adulto Mayor; Convenio H8 INTEGRA)  
Item Otros: incluye gastos de administración y recursos no devengados

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 1.988.850.884	\$ 0	0%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 9.226.396.182	\$ 0	0%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 65.926.476	\$ 0	0%	
Otros (Imprevistos)	\$ 1.391.153.355	\$ 0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.672.326.898</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 11.061.196.384</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS; Habitabilidad Municipios; Convenio BB.NN y Convenio Ministerio del Interior)

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 3.075.322.287	\$ 0	0%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.567.521.148	\$ 0	0%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 0	\$ 0	-	
Otros (Imprevistos)	\$ 1.507.908.053	\$ 0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.150.751.488</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 7.445.313.223</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS "Asistencia Técnica"; Habitabilidad Municipios; Habitabilidad Adulto Mayor\_Vínculos)

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado		GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE
		Monto	%	
Personal	\$ 1.936.739.913	\$ 1.936.739.913	100%	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.906.232.816	\$ 4.692.754.480	96%	
Inversión	\$ 0	\$ 0	-	
Transferencias	\$ 0	\$ 0	-	
Otros (Imprevistos)	\$ 5.848.557.836	\$ 60.382.474	1%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.691.530.565</b>	<b>\$ 6.689.876.868</b>	<b>52,71%</b>	<b>\$ 7.296.220.193</b>

Fuente: Estos montos incorporan lo siguiente (Convenio FOSIS "Asistencia Técnica"; Habitabilidad Municipios; Convenio Ministerio del Interior; Habitabilidad Adulto Mayor\_Vínculos)

<b>AÑO 2010</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>GASTO TOTAL DEVENGADO SEGÚN SIGFE</b>
Personal	\$ 0	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	
Inversión	\$ 0	
Transferencias	\$ 11.728.561.000	
Otros (Identificar)	\$ 0	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.728.561.000</b>	<b>\$ 0</b>

Nota: Todos los recursos podrán ser transferidos pero a la fecha aún no se asignan.

B. Información Específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta el Programa

## 2.4 Gasto Total del Programa

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
(en miles de pesos año 2010)

<b>AÑO</b>	<b>Ejecución Transferencia</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2006	\$ 12.808.379	\$ 12.808.379.494	\$ 0	<b>\$ 12.808.379.494</b>
2007	\$ 11.061.195	\$ 11.061.196.384	\$ 0	<b>\$ 11.061.196.384</b>
2008	\$ 7.445.312	\$ 7.445.313.223	\$ 689.829.562	<b>\$ 8.135.142.784</b>
2009	\$ 12.497.338	\$ 7.296.220.193	\$ 95.229.216	<b>\$ 7.391.449.410</b>
variación 2006-2009		-43,0%		-42,3%

Fuente: SIGFE, año 2009 obedece al gasto devengado a noviembre por Municipios, según rendición Convenios.

## 2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por ítem

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por ítem**  
(en miles de pesos año 2010)

<b>AÑO 2006</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	0	0%
Inversión	0	0%
Otros (Identificar)	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 12.808.379.494</b>	0%

<b>AÑO 2007</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	0	0%
Inversión	0	0%
Otros (Identificar)	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 11.061.196.384</b>	0%

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	0	0%
Inversión	0	0%
Otros (Identificar)	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 7.445.313.223</b>	0%

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	0	0%
Inversión	0	0%
Otros (Identificar)	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 12.691.530.565</b>	0%

Nota. Todos los montos son los totales devengados según SIGFE, pero no hay separación por ítem

## 2.6 Gasto de Producción de los Componentes del Programa

**Cuadro N°7**  
**Gasto de Producción de los Componentes del Programa**  
(en miles de pesos año 2010)

AÑO 2006	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofa -gasta	Atacama	Co quimbo	Val paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - llanes	Región Metro - politana	Total
Componete H1	\$ 36.341	\$ 0	\$ 0	\$ 10.419.366	\$ 20.707.218	\$ 4.429.021	\$ 5.756.068	\$ 27.031.339	\$ 36.982.439	\$ 26.234.120	\$ 4.057.895	\$ 19.539.004	\$ 68.707	\$ 0	\$ 8.467.957	\$ 163.729.474
Componete H2 /	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componete H3 a H9	\$ 135.904.287	\$ 163.169.441	\$ 248.070.296	\$ 591.117.144	\$ 174.597.927	\$ 1.072.894.145	\$ 575.872.893	\$ 446.229.451	\$ 1.992.877.982	\$ 492.395.550	\$ 349.383.246	\$ 807.529.990	\$ 182.922.717	\$ 63.296.452	\$ 2.300.799.820	\$ 9.597.061.340
Componete HV1 a HV3 /	\$ 13.460.385	\$ 0	\$ 0	\$ 7.671.607	\$ 5.175.935	\$ 15.904.372	\$ 0	\$ 24.041.149	\$ 61.188.269	\$ 39.938.138	\$ 21.213.213	\$ 15.763.547	\$ 0	\$ 0	\$ 78.310.942	\$ 282.667.558
<b>Total</b>	<b>\$ 149.401.013</b>	<b>\$ 163.169.441</b>	<b>\$ 248.070.296</b>	<b>\$ 609.208.117</b>	<b>\$ 200.481.080</b>	<b>\$ 1.093.227.538</b>	<b>\$ 581.628.961</b>	<b>\$ 497.301.939</b>	<b>\$ 2.091.048.689</b>	<b>\$ 558.567.807</b>	<b>\$ 374.654.355</b>	<b>\$ 842.832.541</b>	<b>\$ 182.991.424</b>	<b>\$ 63.296.452</b>	<b>\$ 2.387.578.719</b>	<b>\$ 10.043.458.372</b>

Fuente: 1.- El Componente H3 a H9 incorpora el convenio de ejecución FOSIS

2.- Respecto al Componente H1 este monto es solo el entregado el año 2006, pues el convenio es del año 2005 y por un monto mayor

AÑO 2007	Arica y Parina - cota	Tarapacá	Antofa -gasta	Atacama	Co - quimbo	Val paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga llanes	Metro - politana	Total
Compon H1	\$ 1.788.312	\$ 279.217	\$ 0	\$ 26.907.638	\$ 52.764.975	\$ 14.057.684	\$ 18.761.871	\$ 39.055.658	\$ 13.956.642	\$ 18.417.861	\$ 22.030.358	\$ 35.991.762	\$ 279.828	\$ 763.171	\$ 17.438.866	\$ 262.493.843
Compon H2	\$ 4.244.526	\$ 0	\$ 2.088.042	\$ 228.888	\$ 3.167.406	\$ 1.300.398	\$ 948.090	\$ 5.071.440	\$ 32.595.222	\$ 644.028	\$ 4.039.200	\$ 1.584.264	\$ 0	\$ 0	\$ 10.005.996	\$ 65.917.500
Componete H3 a H9	\$ 90.095.497	\$ 88.194.492	\$ 162.460.756	\$ 237.388.426	\$ 248.748.683	\$ 1.167.957.158	\$ 333.633.748	\$ 434.771.477	\$ 2.237.488.340	\$ 1.368.185.144	\$ 411.632.110	\$ 952.079.373	\$ 173.679.953	\$ 45.421.826	\$ 1.663.449.646	\$ 9.615.186.629
Compon HV1 a HV3	\$ 0	\$ 78.791.328	\$ 0	\$ 0	\$ 68.473.416	\$ 138.822.816	\$ 0	\$ 55.341.528	\$ 145.388.760	\$ 179.156.472	\$ 149.140.728	\$ 114.435.024	\$ 0	\$ 0	\$ 245.753.904	\$ 1.175.303.976
<b>Total</b>	<b>\$ 96.128.335</b>	<b>\$ 167.265.037</b>	<b>\$ 164.548.798</b>	<b>\$ 264.524.952</b>	<b>\$ 373.154.480</b>	<b>\$ 1.322.138.056</b>	<b>\$ 353.343.709</b>	<b>\$ 534.240.103</b>	<b>\$ 2.429.428.963</b>	<b>\$ 1.566.403.505</b>	<b>\$ 586.842.396</b>	<b>\$ 1.104.090.422</b>	<b>\$ 173.959.781</b>	<b>\$ 46.184.997</b>	<b>\$ 1.936.648.411</b>	<b>\$ 11.118.901.948</b>

Fuente: el Componente H3 a H9 incorpora el convenio de ejecución FOSIS

AÑO 2008	Arica y Parí cota	Tara pacá	Antofa-gasta	Atacama	Co quimbo	Val paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metro-politana	Total
Compon H1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compon H2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compone H3 a H9	\$ 43.379.927	\$ 174.174.302	\$ 152.662.497	\$ 147.021.361	\$ 311.985.105	\$ 755.375.902	\$ 395.033.668	\$ 886.942.226	\$ 1.851.617.062	\$ 1.330.370.130	\$ 582.591.445	\$ 997.711.501	\$ 94.022.334	\$ 91.155.733	\$ 1.724.422.622	\$ 9.538.465.815
Compon HV1 a HV3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.997.120	\$ 12.934.108	\$ 126.765.174	\$ 64.701.574	\$ 54.745.892	\$ 121.266.082	\$ 38.220.181	\$ 0	\$ 51.102.531	\$ 0	\$ 27.666.212	\$ 433.777.670	\$ 958.176.544
<b>Total</b>	<b>\$ 43.379.927</b>	<b>\$ 174.174.302</b>	<b>\$ 152.662.497</b>	<b>\$ 174.018.481</b>	<b>\$ 324.919.212</b>	<b>\$ 882.141.076</b>	<b>\$ 459.735.242</b>	<b>\$ 941.688.118</b>	<b>\$ 1.972.883.144</b>	<b>\$ 1.368.590.311</b>	<b>\$ 582.591.445</b>	<b>\$ 1.048.814.031</b>	<b>\$ 94.022.334</b>	<b>\$ 118.821.945</b>	<b>\$ 2.158.200.293</b>	<b>\$ 10.496.642.358</b>

Fuente:

1.- El componente H3 a H9 incluye los gastos del convenio de Asistencia Técnica que se firma con el FOSIS

AÑO 2009	Arica y Parinacota	Tara pacá	Antofa-gasta	Atacama	Co quimbo	Val paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga llanes	Metropol itana	Total
Compon H1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compon H2	\$ 506.485	\$ 793.730	\$ 0	\$ 26.743.220	\$ 13.185.740	\$ 6.961.885	\$ 12.327.175	\$ 3.751.948	\$ 30.589.586	\$ 5.663.700	\$ 1.236.270	\$ 38.286.815	\$ 0	\$ 0	\$ 7.128.447	\$ 147.175.000
Compone H3 a H9	\$ 129.937.650	\$ 25.910.999	\$ 98.615.788	\$ 315.016.123	\$ 224.976.362	\$ 586.226.199	\$ 389.105.708	\$ 276.813.764	\$ 1.111.339.585	\$ 381.695.404	\$ 73.671.916	\$ 325.081.724	\$ 197.893.170	\$ 27.479.706	\$ 696.182.497	\$ 4.859.946.593
Compon HV1 a HV3	\$ 0	\$ 21.213.500	\$ 19.388.226	\$ 59.875.073	\$ 125.832.601	\$ 285.320.238	\$ 59.608.291	\$ 75.858.755	\$ 214.847.727	\$ 137.990.029	\$ 102.529.513	\$ 79.112.835	\$ 11.113.042	\$ 10.657.500	\$ 538.122.919	\$ 1.741.470.250
<b>Total</b>	<b>\$ 130.444.135</b>	<b>\$ 47.918.229</b>	<b>\$ 118.004.013</b>	<b>\$ 401.634.416</b>	<b>\$ 363.994.703</b>	<b>\$ 878.508.322</b>	<b>\$ 461.041.173</b>	<b>\$ 356.424.467</b>	<b>\$ 1.356.776.898</b>	<b>\$ 525.349.132</b>	<b>\$ 177.437.699</b>	<b>\$ 442.481.374</b>	<b>\$ 209.006.212</b>	<b>\$ 38.137.206</b>	<b>\$ 1.241.433.862</b>	<b>\$ 6.748.591.842</b>

Fuente:

- 1.- En los cuatro periodos informados, el gasto del nivel central se considero como Gastos Admsintrativos y no de Producción
- 2.- Las cifras por región, del convenio de Asistencia Técnica aprobado por DS N°89 en junio de 2009, se informan según el % de lo que se ha gastado hasta la fecha pues no hay asignación total. Este gastos se incluyen en el componente H3 a H9.
- 3.- Los montos por Región del componente H3 a H9, Programa Habitabilidad, corresponden a la suma de los recursos asignados en las tres convocatorias del año 2009
- 4.- Los montos por Región corresponden a la única convocatoria del Programa Vínculos

## 2.7 Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

**Cuadro N°8**  
**Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Gastos de Producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2006	\$ 2.144.176.344	\$ 10.043.458.372	<b>\$ 12.187.634.716</b>
2007	\$ 1.499.315.098	\$ 11.118.901.948	<b>\$ 12.618.217.046</b>
2008	\$ 806.086.260	\$ 10.496.642.358	<b>\$ 11.302.728.618</b>
2009	\$ 579.474.708	\$ 6.748.591.842	<b>\$ 7.328.066.550</b>

**ANEXO 3**

**Cuadro Análisis de Género**

## CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo?	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente?	¿Se debió incorporar en provisión del servicio?	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores?
				Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No
Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente				
Habitabilidad Chile Solidario	NO	Mejorar las condiciones de habitabilidad (H1 a H9) de las familias y personas en situación de extrema pobreza y las condiciones (HV1 a HV3 del Programa “Vínculo”) de los adultos mayores	NO	NO	NO	NO	NO
				NO	NO	NO	NO

